



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

SOLICITUD DE UN ACUERDO EXTENDIDO BAJO EL SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO Y SEGUNDA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MONITOREADO POR EL PERSONAL TÉCNICO: COMUNICADO DE PRENSA; INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO; Y DECLARACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

En el contexto de la Solicitud de un Acuerdo Extendido bajo el Servicio Ampliado del Fondo y Segunda Evaluación del Programa Monitoreado por el Personal Técnico, se han publicado los siguientes documentos, que se incluyen en este paquete:

- Un **Comunicado de Prensa** que incluye una declaración del presidente del Directorio Ejecutivo.
- El **Informe del Personal Técnico** preparado por un equipo de personal técnico del FMI para la consideración del Directorio Ejecutivo el 18 de diciembre de 2019, luego de discusiones sostenidas en Malabo entre el 16 y el 27 de septiembre de 2019 y en Washington, D.C. entre el 15 y el 20 de octubre de 2019 con funcionarios de Guinea Ecuatorial sobre los desarrollos económicos y las políticas que sustentan el Acuerdo Extendido bajo el Servicio Ampliado del Fondo. Con base en la información disponible en el momento de estas discusiones, el informe del personal se concluyó el 27 de noviembre de 2019.
- Una **Declaración del Director Ejecutivo** de Guinea Ecuatorial.

Los documentos enumerados a continuación han sido o serán publicados por separado:

- Carta de Intención enviada al FMI por las autoridades de Guinea Ecuatorial*
- Memorando sobre Políticas Económicas y Financieras de las autoridades de Guinea Ecuatorial*
- Memorando Técnico de Entendimiento*

*También incluido en el Informe del Personal Técnico

La política de transparencia del FMI permite la eliminación de información sensible para el mercado y la divulgación prematura de las intenciones de políticas de las autoridades en los informes publicados del personal técnico y otros documentos.

Para solicitar ejemplares de este informe, diríjase a

Fondo Monetario Internacional • Publication Services
PO Box 92780 • Washington, D.C. 20090
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201
E-mail: publications@imf.org Web: <http://www.imf.org>
Precio: US\$18.00 por copia impresa

**Fondo Monetario Internacional
Washington, D.C.**



Comunicado de Prensa No. 19/472 (S)
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
18 de diciembre de 2019

Fondo Monetario Internacional
700 19th Street, NW
Washington, D. C. 20431

El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un acuerdo de tres años bajo el Servicio Ampliado del Fondo por un monto de US\$ 282,8 millones para Guinea Ecuatorial

- *El programa respaldado por el FMI busca mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, y a la vez mejorar la protección social, fomentar la diversificación económica, fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción.*
- *El programa de las autoridades se basa en los esfuerzos del país en los últimos años para reducir los desequilibrios macroeconómicos y abordar desafíos macro-críticos que Guinea Ecuatorial enfrenta en el área de gobernanza y corrupción.*
- *La decisión del Directorio Ejecutivo permite un desembolso inmediato de un monto equivalente a DEG 29,287 millones (alrededor de US\$ 40,4 millones) a Guinea Ecuatorial.*

El 18 de diciembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un acuerdo de tres años bajo el Servicio Ampliado del Fondo (SAF) para Guinea Ecuatorial, por un monto equivalente a DEG 205,009 millones (aproximadamente US\$ 282,8 millones, o 130 por ciento de la cuota de Guinea Ecuatorial en el Fondo). El acuerdo está destinado a apoyar el programa económico de tres años de las autoridades, que busca reducir aún más los desequilibrios macroeconómicos y abordar las vulnerabilidades del sector financiero; mejorar la protección social y el desarrollo del capital humano; promover la diversificación económica; y fomentar la buena gobernanza, aumentar la transparencia y luchar contra la corrupción; todo con el objetivo general de lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo. El programa de Guinea Ecuatorial apoyado por el FMI también servirá como mecanismo para catalizar recursos externos adicionales y contribuir a la reconstrucción de las reservas regionales de la CEMAC.

La decisión del Directorio Ejecutivo del FMI permite un desembolso inmediato de DEG 29,287 millones, aproximadamente US\$ 40,4 millones. El desembolso del monto restante se irá realizando gradualmente durante la duración del programa, sujeto a revisiones semestrales del programa por parte del Directorio Ejecutivo.

Luego de la discusión del Directorio Ejecutivo sobre Guinea Ecuatorial, el Sr. Tao Zhang, Subdirector Gerente del FMI, hizo la siguiente declaración:

“En los últimos años, la economía ecuatoguineana se ha visto afectada por una fuerte caída en los precios del petróleo y una disminución prolongada en la producción de hidrocarburos, lo que llevó a grandes desequilibrios macroeconómicos y un crecimiento económico negativo. La economía también se ha visto afectada por problemas de gobernanza y corrupción de larga data. Si bien las autoridades han tomado medidas para abordar estos desafíos, se necesita un enfoque más integral para abordarlos de manera efectiva y lograr un crecimiento sostenible e inclusivo. La implementación estricta de los compromisos de las autoridades y la adhesión a un cronograma estricto son esenciales.

“En este contexto, el programa de las autoridades busca: (i) preservar la estabilidad macroeconómica y financiera; (ii) mejorar la gobernanza y combatir la corrupción; (iii) apoyar el desarrollo del capital humano y mejorar la protección social; y (iv) promover la diversificación económica.

“El aumento de la transparencia, la mejora de la gobernanza y la lucha contra la corrupción son fundamentales para mejorar los resultados socioeconómicos. Se debe dar prioridad a: (i) fortalecer el marco anticorrupción, abordando los conflictos de intereses y adoptando y aplicando un régimen sólido de declaración de activos para los funcionarios públicos; (ii) fomentar la transparencia del sector de hidrocarburos, incluida la publicación de todos los contratos activos de petróleo y gas, las auditorías de GEPetrol y SONAGAS y los informes sobre los ingresos por hidrocarburos, así como a través de la membresía de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés); (iii) continuar mejorando la gestión financiera pública (GFP); y (iv) fortalecer el marco jurídico y el marco ALD/CFT. En apoyo del programa, el FMI también llevará a cabo una revisión de salvaguardas fiscales a principios de 2020. Es esencial la implementación estricta y completa de estas medidas.

“La consolidación fiscal sostenida es necesaria para abordar la disminución permanente de los ingresos por hidrocarburos, mantener la sostenibilidad de la deuda, y fortalecer la posición externa. Esto requiere continuar con la reducción de los gastos de capital de baja eficiencia, aumentar los ingresos no petroleros y la mejora continua en la GFP. Al mismo tiempo, la composición del gasto público debe cambiar mediante la disminución de los gastos de capital para crear espacio para un mayor gasto social.

“La regularización de los atrasos del gobierno ayudará a reducir los elevados préstamos en mora y fortalecerá el sistema bancario, aumentando la confianza privada y permitiendo a los bancos apoyar la recuperación del sector no petrolero. Se necesita una acción temprana para abordar el problema de los bancos con insuficiencia de capital.

“Las reformas para mejorar el clima de negocios y promover la diversificación económica también son fundamentales para apoyar el crecimiento económico sostenible.”

Anexo

Desarrollos económicos recientes

La economía ecuatoguineana se ha visto gravemente afectada por una fuerte reducción en los precios internacionales del petróleo y una disminución prolongada en la producción de hidrocarburos. Los desequilibrios macroeconómicos se han reducido en los últimos años, gracias a la consolidación fiscal, incluyendo en el marco del Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP) de 2018, pero la situación económica y las perspectivas se mantienen difíciles. La economía aún se está contrayendo, empujada por una fuerte disminución en la producción de hidrocarburos. Los activos externos netos imputados (AEN) en el BEAC se volvieron positivos a mediados de 2019, pero siguen siendo bajos. El sector bancario se mantiene débil —con altos préstamos en mora relacionados con los atrasos en los pagos por parte del gobierno— lo que dificulta la recuperación del sector no petrolero.

Resumen del programa

El SAF de Guinea Ecuatorial busca reducir aún más los desequilibrios macroeconómicos para preservar la estabilidad macroeconómica; mejorar la protección social y apoyar el desarrollo del capital humano; abordar las vulnerabilidades del sector financiero; promover la diversificación económica; y fomentar el buen gobierno y la transparencia, y luchar contra la corrupción.

La aprobación del programa por parte del Directorio Ejecutivo requirió tres medidas previas clave centradas en la gobernanza y la transparencia. Éstas incluyeron la presentación de una solicitud de membresía a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), la puesta en funcionamiento de un sistema para escrutar y controlar adecuadamente los gastos del gobierno, y la publicación de un [informe de diagnóstico de gobernanza](#) y del [plan de acción de buena gobernanza y anticorrupción](#) de las autoridades, desarrollado en consulta con el personal técnico del FMI.

Un componente clave del programa es la implementación del plan de gobernanza y anticorrupción. El plan se basa en las medidas lanzadas en el marco del [Programa Monitoreado por el Personal Técnico](#) y en el informe de diagnóstico de gobernanza preparado por el personal técnico del FMI, que identificó las principales debilidades de gobernanza en Guinea Ecuatorial. El programa también contiene medidas para fortalecer el marco anticorrupción al abordar conflictos de intereses, la implementación de un sólido régimen de declaración de activos para altos funcionarios públicos, y mejorar el cumplimiento y la cooperación internacional; promover la transparencia del sector de hidrocarburos, incluso a través de la membresía del EITI, la realización y publicación de auditorías de las empresas públicas de hidrocarburos, y la publicación de informes periódicos de datos sobre el sector; mejorar el marco jurídico; fortalecer el marco de lucha contra el lavado de dinero y utilizarlo en la lucha contra la corrupción,

inclusive mediante la denuncia de actividades sospechosas relacionadas con personas políticamente expuestas, y mejorando la transparencia de las empresas al poner a disposición la información sobre beneficiarios finales.

El programa también busca apoyar los esfuerzos de estabilización regional, reforzar la confianza de los inversores y catalizar recursos de instituciones multilaterales y donantes.

En el aspecto fiscal, el programa busca reducir los gastos de baja eficiencia y aumentar los ingresos no petroleros para reducir el déficit primario no petrolero, y situar la deuda pública en una tendencia a la baja. Para lograr estos objetivos, las autoridades han adoptado una nueva ley de impuestos selectivos al consumo sobre bebidas, tabaco y vehículos importados. Entre otras medidas, también planean mantener sus esfuerzos para limitar el fraude fiscal y las exenciones, fortalecer la gestión de los grandes contribuyentes, y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en aduanas. Además, planean continuar racionalizando el gasto de capital, incluyendo para permitir un mayor gasto en los sectores sociales y la formación de capital humano para apoyar un crecimiento económico más inclusivo, la reducción de la pobreza y mejores resultados en salud y educación.

La regularización de los atrasos internos permitiría reducir considerablemente los préstamos en mora, mejorar la liquidez bancaria y fortalecer el sector bancario, que es clave para reimpulsar el crecimiento del sector no petrolero. El programa prevé la regularización de los atrasos mediante la emisión de bonos del gobierno una vez que finalice la auditoría de los atrasos en curso, con una amortización considerable de estas obligaciones durante el período del acuerdo. El programa también prevé la liquidación de los atrasos externos con acreedores oficiales antes de la primera evaluación del SAF.

Además del impacto positivo de la regularización de los atrasos internos, la recapitalización de los bancos con déficit de capital fomentará la estabilidad del sector bancario. Las autoridades también trabajarán en estrecha colaboración con la COBAC para garantizar que todos los bancos cumplan plenamente con las regulaciones de la COBAC, en particular los requisitos prudenciales, de gobernanza y ALD/CFT. Esto incluye reducir permanentemente el apoyo de liquidez de corto plazo de BEAC a los bancos a niveles consistentes con las normas COBAC.

Finalmente, se espera que las reformas estructurales desempeñen un papel crucial en el apoyo a la consolidación fiscal y en la mejora de las perspectivas de crecimiento. El programa contiene reformas al clima de negocios y otras reformas para promover la diversificación económica y apoyar el logro de un crecimiento económico sostenible.

La implementación del programa sigue sujeta a algunos riesgos a la baja, incluida la volatilidad en los precios de los hidrocarburos y vulnerabilidades en gestión financiera pública (GFP), gobernanza y corrupción. Sin embargo, estos riesgos se ven mitigados por la posibilidad de una mayor producción de hidrocarburos que la prevista en el programa, y por el requerimiento anticipado de medidas clave de GFP, gobernanza y anticorrupción, junto con el fuerte compromiso de las autoridades con las reformas.

Contexto

Guinea Ecuatorial, que se convirtió en miembro del FMI el 22 de diciembre de 1969, tiene una cuota en el FMI de DEG 158 millones.

Para información adicional sobre el FMI y la República de Guinea Ecuatorial, vea

www.IMF.org/EquatorialGuinea.

Guinea Ecuatorial: Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2015–24

| | 2015 | 2016 | 2017 | Est. | | Programa | | Proyecciones | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|----------|--------|--------------|--------|--------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| (Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario) | | | | | | | | | | |
| Producción, precios y dinero | | | | | | | | | | |
| PIB real | -9.1 | -8.8 | -4.7 | -5.7 | -5.9 | -1.9 | 1.0 | -4.7 | -1.2 | -1.4 |
| Sectores petroleros ¹ | -9.4 | -8.2 | -5.6 | -9.7 | -10.4 | -5.0 | -0.6 | -11.3 | -5.5 | -6.4 |
| Sectores no petroleros | -8.8 | -9.7 | -3.4 | 0.0 | 0.0 | 1.7 | 2.9 | 2.2 | 2.8 | 2.7 |
| Deflactor del PIB | -20.2 | -6.3 | 12.7 | 13.1 | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 |
| Sectores petroleros | -36.5 | -17.6 | 31.4 | 24.5 | -9.8 | -3.6 | -5.5 | -1.8 | -0.9 | -0.6 |
| Sectores no petroleros | 1.1 | 3.6 | -0.4 | 1.6 | 1.0 | 2.0 | 2.0 | 2.1 | 2.2 | 2.2 |
| Precios al consumidor (promedio anual) | 1.7 | 1.4 | 0.7 | 1.3 | 0.9 | 1.7 | 1.7 | 1.8 | 1.9 | 1.9 |
| Precios al consumidor (final del periodo) | 1.6 | 2.0 | -0.2 | 2.6 | 1.6 | 1.7 | 1.7 | 1.8 | 1.9 | 2.0 |
| Sector monetario y tipo de cambio | | | | | | | | | | |
| Dinero en sentido amplio | -10.9 | -16.4 | 1.0 | -0.8 | 1.0 | 3.7 | 4.9 | 4.3 | 5.0 | 5.0 |
| Tipo de cambio efectivo nominal (- = depreciación) | -6.9 | 2.7 | 2.2 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Tipo de cambio efectivo real (- = depreciación) | -6.4 | 2.4 | 0.6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Sector Externo | | | | | | | | | | |
| Exportaciones f.o.b | -46.1 | -26.9 | 10.5 | 11.6 | -19.2 | -7.9 | -6.1 | -11.9 | -4.6 | -4.7 |
| Exportaciones de hidrocarburos | -47.5 | -25.9 | 9.6 | 12.4 | -18.9 | -8.6 | -6.8 | -13.0 | -5.7 | -6.0 |
| Exportaciones no petroleras | 34.6 | -49.4 | 39.6 | -8.6 | -27.9 | 14.9 | 13.5 | 11.9 | 12.1 | 12.7 |
| Importaciones, f.o.b. | -23.1 | -33.9 | -13.2 | 9.5 | -17.8 | -3.3 | -17.6 | -12.5 | -6.0 | -1.7 |
| Términos de intercambio | -34.7 | -5.4 | 35.0 | 40.7 | -15.2 | -4.7 | -5.5 | -1.3 | -0.7 | 0.5 |
| Finanzas públicas | | | | | | | | | | |
| Ingresos | -20.2 | -45.4 | 10.0 | 16.8 | -14.3 | -3.4 | 0.2 | -3.2 | 1.0 | 1.2 |
| Gastos | -4.6 | -42.8 | -23.3 | -1.0 | -18.4 | -2.2 | -3.1 | -7.1 | 2.0 | 0.8 |
| (Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario) | | | | | | | | | | |
| Inversion y ahorro | | | | | | | | | | |
| Inversión bruta | 24.7 | 16.7 | 12.6 | 12.0 | 12.2 | 13.1 | 11.7 | 12.2 | 12.3 | 12.4 |
| Ahorro nacional bruto | 8.3 | 3.7 | 6.8 | 6.6 | 6.5 | 7.3 | 7.9 | 8.1 | 8.6 | 8.5 |
| Finanzas públicas | | | | | | | | | | |
| Ingresos | 26.5 | 16.9 | 17.3 | 19.0 | 17.8 | 17.5 | 17.5 | 17.3 | 17.3 | 17.2 |
| De los cuales: Ingresos petroleros | 22.2 | 12.8 | 13.8 | 15.5 | 14.3 | 12.8 | 11.4 | 10.1 | 9.3 | 8.6 |
| Ingresos no-petroleros | 4.3 | 4.1 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 4.7 | 6.1 | 7.1 | 7.9 | 8.6 |
| Gastos | 41.6 | 27.8 | 19.9 | 18.5 | 16.5 | 16.4 | 15.8 | 15.0 | 15.2 | 15.1 |
| Saldo fiscal global (sobre base de compromisos) | -15.1 | -10.9 | -2.6 | 0.5 | 1.3 | 1.1 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Saldo fiscal global (base caja) ² | -2.9 | -7.9 | -4.9 | 1.2 | -0.6 | -21.3 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Saldo primario no petrolero ³ | -37.0 | -23.5 | -16.1 | -14.4 | -12.4 | -10.6 | -8.1 | -6.2 | -5.6 | -4.9 |
| Deuda pública pendiente de pago ⁴ | 33.6 | 43.4 | 38.0 | 43.0 | 46.2 | 46.6 | 45.3 | 44.4 | 41.4 | 38.5 |
| Variación de los atrasos internos | 12.2 | 3.0 | -2.3 | 0.7 | -2.0 | -22.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Sector externo | | | | | | | | | | |
| Saldo en cuenta corriente (incluidas las transferencias oficiales - = déficit) | -16.4 | -13.0 | -5.8 | -5.4 | -5.7 | -5.7 | -3.8 | -4.1 | -3.8 | -3.9 |
| Deuda externa publica total | 9.0 | 9.5 | 8.6 | 9.5 | 11.2 | 13.0 | 14.8 | 16.2 | 15.6 | 15.1 |
| Servicio de la deuda/exportaciones (porcentaje) | 3.6 | 5.8 | 3.3 | 3.3 | 4.3 | 6.3 | 6.7 | 9.6 | 9.8 | 10.1 |
| Servicio de la deuda externa/ingresos públicos (porcentaje) | 5.9 | 12.8 | 7.3 | 6.9 | 8.6 | 11.8 | 11.8 | 15.4 | 14.8 | 14.2 |
| Partidas informativas | | | | | | | | | | |
| Activos de reserve en el BEAC (meses de importaciones del próximo año) | 3.6 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.6 | 2.6 | 4.5 | 6.1 | 6.8 | n.a. |
| Reservas externas de la CEMAC | | | | | | | | | | |
| (miles de millones de USD, final del periodo) | 10.3 | 5.0 | 5.8 | 6.6 | 8.3 | 10.5 | 12.5 | 13.9 | 15.2 | n.a. |
| (en meses de importaciones fuera de la zona) | 4.4 | 2.3 | 2.3 | 2.7 | 3.3 | 4.2 | 4.8 | 5.3 | 5.6 | n.a. |
| Precio del petróleo (USD por barril) ⁵ | 47.0 | 39.0 | 51.4 | 67.2 | 59.7 | 56.7 | 54.3 | 53.7 | 53.9 | 54.5 |
| PIB nominal (miles de millones de francos CFA) | 7,795 | 6,661 | 7,152 | 7,624 | 6,950 | 6,842 | 6,875 | 6,726 | 6,806 | 6,898 |
| PIB nominal (millones de USD) | 13,180 | 11,233 | 12,287 | 13,732 | 11,864 | 11,639 | 11,824 | 11,685 | 11,933 | 12,226 |
| PIB no petrolero (miles de millones de francos CFA) | 4,272 | 3,996 | 3,846 | 3,910 | 3,949 | 4,096 | 4,298 | 4,481 | 4,705 | 4,942 |
| Volumen de hidrocarburos (barriles) | 133 | 122 | 115 | 104 | 92 | 87 | 89 | 79 | 74 | 70 |
| Volumen de petróleo (crudo + condensado) | 88 | 75 | 64 | 57 | 53 | 50 | 43 | 37 | 34 | 31 |
| Volumen de gas | 44 | 47 | 51 | 46 | 39 | 37 | 46 | 41 | 40 | 39 |
| Tipo de cambio (promedio, francos CFA/USD) | 591.4 | 593.0 | 582.1 | 555.2 | 585.8 | 587.8 | 581.4 | 575.6 | 570.4 | 564.2 |

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Incluye petróleo, GNL, GLP, butano, propano, and metanol.

² Incluye una liquidación única de atrasos acumulados a través de la titularización de la deuda en 2020.

³ Excluye ingresos petroleros, gastos relacionados con el petróleo e intereses pagados y recibidos.

⁴ La deuda pública pendiente incluye atrasos internos.

⁵ El precio local del petróleo crudo es la variedad Brent e incluye un descuento por calidad.



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

SOLICITUD DE ACUERDO AMPLIADO EN EL MARCO DEL SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO Y SEGUNDA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MONITOREADO POR EL PERSONAL TÉCNICO

26 de noviembre de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto. Los desequilibrios macroeconómicos han disminuido en los últimos años, gracias a la consolidación fiscal. Sin embargo, la situación económica y las perspectivas siguen siendo difíciles, con la economía todavía en profunda recesión. Se prevé que el PIB se contraiga en 2019 por sexto año consecutivo, motivado por la continuación del fuerte descenso de la producción de hidrocarburos y al estancamiento del sector no petrolero. Los activos externos netos (AEN) imputados en el BEAC volvieron a ser de signo positivo a mediados de 2019, aunque son muy bajos. El sector bancario sigue siendo débil, con altos niveles de préstamos en mora relacionados con atrasos de la deuda del gobierno, lo que dificulta la recuperación del sector no petrolero. Se prevé que las perspectivas mejoren en el mediano plazo, con una recuperación gradual del sector no petrolero —respaldado por la regularización de atrasos domésticos— y con la entrada en actividad de nuevos proyectos de hidrocarburos, así como el fortalecimiento de la posición externa, apoyada por la consolidación fiscal. Los riesgos para las perspectivas están equilibrados en términos generales, con la posibilidad de precios más bajos del petróleo se compense con una producción de hidrocarburos potencialmente más alta.

Desempeño bajo el PMP. Las autoridades llevaron a cabo una consolidación fiscal e implementaron importantes medidas estructurales previstas en el Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP). El desempeño dentro del programa puede considerarse como satisfactorio en términos generales, aun cuando hubo retrasos en la finalización de algunas medidas estructurales fundamentales para la segunda evaluación. Se cumplieron todas las metas cuantitativas, excepto una, para la segunda evaluación y se implementaron tres de las cinco medidas estructurales. En conjunto, se ha realizado un avance significativo en las iniciativas estructurales incluidas en el programa, inclusive

la adopción de medidas para fomentar la transparencia y abordar los problemas de gobernanza que existen desde hace tiempo. El desempeño bajo el PMP ofreció la base para el acuerdo dentro del Servicio Ampliado del Fondo (SAF). Las medidas estructurales que no se cumplieron dentro del PMP se implementarán antes de que el Directorio Ejecutivo considere el acuerdo respaldado por el SAF.

Propuesta de acuerdo respaldado por el SAF. Las autoridades planean hacer uso del acuerdo del SAF para apoyar sus esfuerzos para estabilizar la economía, estimular el crecimiento del sector no petrolero e implementar un amplio programa de reformas estructurales. El programa contiene un énfasis especial en el aumento de la transparencia, el fortalecimiento de la gobernanza y la lucha contra la corrupción, con una concentración inicial de medidas fundamentales en estos ámbitos y la implementación de otras medidas importantes tan pronto como sea viable durante el acuerdo. Los principales objetivos del programa propuesto son: i) seguir reduciendo los desequilibrios macroeconómicos para mantener la sostenibilidad de la deuda pública, reconstruir los AEN y apoyar la estrategia de la CEMAC; ii) promover el desarrollo de capital humano y mejorar la protección social, inclusive mediante la mitigación del impacto del ajuste en los pobres; iii) abordar las vulnerabilidades del sector financiero; iv) fomentar la buena gobernanza y la transparencia y combatir la corrupción; y v) promover la diversificación económica. El acceso propuesto en el marco del acuerdo de tres años equivale al 130% de la cuota (DEG 205 millones), con desembolsos uniformes.

Los principales elementos del programa son:

- Continuación de la consolidación fiscal mediante la contención del gasto poco eficiente y el aumento de los ingresos no petroleros.
- Reasignación del gasto para crear espacio fiscal para gasto social con el fin de mejorar la protección social y apoyar el desarrollo del capital humano.
- Regularización y pago de atrasos internos, que también es fundamental para estabilizar y fortalecer el sector bancario.
- Estabilización y recapitalización de bancos débiles para preservar la estabilidad financiera y respaldar la recuperación del sector no petrolero.
- Fortalecer la gestión financiera pública (GFP) para respaldar la disciplina fiscal y fomentar la buena gobernanza.
- Implementación de una estrategia de mejora de la gobernanza, aumento de la transparencia y apoyo a la lucha contra la corrupción.
- Mejora del clima de negocios y adopción de otras reformas estructurales para fomentar el crecimiento no petrolero y apoyar la diversificación económica.

Aprobado por
Zeine Zeidane (AFR) y
Nathan Porter (SPR)

Las conversaciones tuvieron lugar en Malabo del 16 al 27 de septiembre y en Washington D. C. del 15 al 20 de octubre de 2019. El equipo del personal técnico estuvo integrado por Lisandro Abrego (jefe), Federico Amui, Garth P. Nicholls, Miguel Pereira, Hector Perez-Saiz (todos de AFR), Brooks Evans (FAD), Christian Henn (Representante Residente) y Cornelio Miko Nzang (Economista en la Oficina del FMI en Malabo). El Sr. Eustaquiano Ondo Bile (OED) participó en las conversaciones. La misión se reunió con el Excmo. Sr. D. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, Presidente; el Excmo. Sr. D. Francisco Pascual Obama Asue, Primer Ministro; el Excmo. Sr. D. César Mba Abogo, Ministro de Hacienda, Economía y Planificación; el Excmo. Sr. D. Gabriel Obiang Lima, Ministro de Minas e Hidrocarburos; la Sra. Genoveva Obiang, Directora Nacional del BEAC; el Excmo. Sr. D. Valentin Ela Maye, Viceministro de Hacienda, Economía y Planificación; la Excm. Sra. Dña. Milagrosa Obono Angüe, Secretaria de Estado Encargada de la Tesorería General del Estado; otros altos funcionarios del gobierno; miembros de la comunidad diplomática; y representantes del sector privado y la sociedad civil. La Sra. Adjahouinou y el Sr. Ogaja brindaron asistencia en la elaboración de este informe.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN RECIENTE, PERSPECTIVAS Y RIESGOS | 5 |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MARCO DEL PMP | 9 |
| SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO Y CONVERSACIONES SOBRE POLÍTICAS | 11 |
| A. Política fiscal y otras cuestiones macroeconómicas | 11 |
| B. Mejorar la protección social y fomentar el desarrollo del capital humano | 16 |
| C. Fortalecer el sector bancario y fomentar la inclusión financiera | 17 |
| D. Fortalecimiento de la gestión financiera pública | 18 |
| E. Mejorar la gobernanza y la transparencia y combatir la corrupción | 18 |
| F. Reformas estructurales para estimular el crecimiento de los sectores no relacionados con hidrocarburos | 21 |
| G. Fortalecimiento de las capacidades | 24 |
| MODALIDADES Y RIESGOS DEL PROGRAMA | 25 |
| EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO | 27 |

RECUADROS

| | |
|--|----|
| 1. Evolución reciente y perspectivas del sector de hidrocarburos | 7 |
| 1. Los avances en las reformas de facilitación de la actividad empresarial | 23 |

CUADROS

| | |
|--|----|
| 1. Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2015–24 | 30 |
| 2a. Balanza de pagos, 2015–24 | 31 |
| 2b. Balanza de pagos, 2015–24 (miles de millones de francos CFA) | 32 |
| 3a. Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2016–20Q4 (miles de millones de francos CFA) | 33 |
| 3b. Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2015–24 (miles de millones de francos CFA) | 34 |
| 3c. Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2015–24 (porcentaje del PIB) | 35 |
| 4. Panorama monetario, 2015–24 | 36 |
| 5. Necesidades de financiamiento fiscal, 2019–24 | 37 |
| 6. Necesidades de financiamiento externo, 2019–24 | 38 |
| 7. Compras y calendario de exámenes en el marco del Acuerdo SAF | 39 |

ANEXOS

| | |
|--|----|
| I. Matriz de evaluación de riesgos | 41 |
| II. Asistencia técnica propuesta en el marco del programa, 2019–22 | 42 |
| III. Evaluación del sector externo | 43 |
| IV. Análisis de sostenibilidad de la deuda | 47 |

APÉNDICE

| | |
|---|----|
| I. Carta de Intención | 60 |
| Adjunto I. Memorando Sobre Políticas Económicas y Financieras | 62 |
| Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento | 91 |

ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN RECIENTE, PERSPECTIVAS Y RIESGOS

1. Las autoridades han solicitado un acuerdo bajo el SAF para respaldar sus esfuerzos para estabilizar la economía e iniciar reformas estructurales. Habían solicitado inicialmente un SAF en 2017, pero el personal técnico consideró que primero era necesario un PMP para desarrollar una historia adecuada de implementación de políticas. El PMP abarcó el período entre enero y julio de 2018, aunque las autoridades necesitaron tiempo adicional para completar medidas estructurales fundamentales. Se utilizó el PMP como marco para implementar un ajuste fiscal y preparar el camino para el inicio de reformas estructurales para abordar los problemas de gobernanza y apoyar la lucha contra la corrupción, así como para promover la diversificación económica. El programa también ha contribuido a fortalecer la capacidad técnica, mejorar la GFP e incrementar la generación y divulgación de datos. Las autoridades planean hacer uso del acuerdo del SAF para facilitar la implementación de políticas, así como para ampliar y profundizar las reformas iniciadas en el marco del PMP.

2. Los desequilibrios macroeconómicos han disminuido, pero las condiciones económicas siguen siendo difíciles, con la continuación de una profunda contracción económica.

- En 2018, el PIB real se contrajo por quinto año consecutivo, a un ritmo estimado de -5,7%, empujado por un descenso pronunciado de la producción de hidrocarburos (-9,7%). Se estima que el sector no petrolero se ha estabilizado, tras el descenso de los cinco años anteriores. Sin embargo, el sector sigue limitado por la consolidación fiscal, la escasa confianza del sector privado y el débil crecimiento del crédito privado, dado que los retrasos en la regularización de los atrasos internos del gobierno han afectado los balances de los bancos y su capacidad de intermediación. En este contexto, la inflación se ha mantenido en un nivel moderado, de 1,3% interanual en el tercer trimestre de 2019.
- Los balances fiscales mejoraron en 2018 y continuaron fortaleciéndose hasta agosto de 2019. El gobierno generó un superávit global de 0,5% del PIB en 2018, una mejora significativa desde un déficit de 2,5% del PIB en 2017. El superávit reflejó tanto el aumento de los ingresos del sector de hidrocarburos debido al aumento de los precios del petróleo como el fortalecimiento del saldo primario no petrolero (SPNP). Este último mejoró en 1,8% del PIB no petrolero en 2018, reflejando principalmente una disminución del gasto de capital. Como resultado, se estima que el déficit del balance de cuenta corriente de la balanza de pagos disminuyó a un 5,4% del PIB en 2018. Los balances fiscales mejoraron significativamente durante enero-agosto, producto de una nueva reducción adicional en el gasto de capital. El crecimiento de los ingresos no petroleros sigue siendo débil, reflejando los continuos problemas con la administración tributaria y los retrasos en la adopción de una nueva ley de impuestos selectivos al consumo. Los atrasos internos (estimados en 23% del PIB a fines de junio de 2019) disminuyeron a lo largo del tercer trimestre de 2019, tras aumentar en 2018 al priorizar el gobierno el aumento de los depósitos.

- Los AEN imputados en el BEAC en el segundo trimestre de 2019 volvieron a ser de signo positivo, tras más de dos años en territorio negativo, y continuaron su recuperación en el tercer trimestre. La recuperación se ha visto respaldada por la consolidación fiscal y el aumento de los depósitos del gobierno en el BEAC, inclusive a través de la repatriación parcial de depósitos externos en la primera mitad de 2019, y unos controles cambiarios más estrictos. Sin embargo, los AEN siguen siendo muy bajos y se prevé que se sitúen por debajo de un mes de importaciones a fines de 2019. Los depósitos del gobierno en el BEAC también seguirían siendo bajos, en parte debido a los retrasos en los desembolsos de los donantes.

3. El sector bancario sigue estando débil, afectado por problemas en un banco sistémico (Cuadro de texto 1). Los préstamos en mora aumentaron hasta el segundo semestre de 2019, como reflejo de una clasificación de créditos más rigurosa que realizan los bancos y del deterioro de sus carteras de crédito debido a que la actividad no petrolera ha seguido deprimida. La mayoría de estos préstamos en mora tienen su origen en la fuerte concesión de créditos a empresas de construcción con contratos públicos durante el boom del petróleo; estas empresas no pudieron pagar sus créditos cuando el gobierno comenzó a acumular atrasos en sus pagos. A principios de 2019, en un intento de mejorar la salud de un banco sistémico y proteger la estabilidad financiera general, el gobierno titulizó sus atrasos con una empresa de construcción importante con créditos vencidos a este banco. Sin embargo, debido a que los préstamos titularizados no habían sido clasificados como préstamos en mora, la titulización solo redujo los créditos brutos y resultó en un aumento de la razón de préstamos en mora del banco y del sistema. El banco ha utilizado los títulos como garantía para obtener préstamos de su casa matriz, reduciendo la dependencia del financiamiento del BEAC. El coeficiente de capital del sistema (CAR, por sus siglas en inglés) registrado por la COBAC se situaba en junio en el 27%, aunque esta cifra incluye reservas genéricas del banco sistémico, lo que aumenta artificialmente su capital de Nivel 1 y el CAR. El banco planea convertir estas reservas en capital en los próximos meses para cubrir las insuficiencias de capital¹. La liquidez sigue siendo escasa en algunos bancos, y este banco sistémico sigue dependiendo del financiamiento del BEAC, aunque en niveles significativamente inferiores en comparación con 2018. La constitución de provisiones para pérdidas crediticias es baja y debe aumentarse en línea con las buenas prácticas internacionales².

Cuadro de texto 1. Indicadores de la solidez financiera
(Porcentaje, salvo indicación en contrario)

| | 2016 | | 2017 | | | 2018 | | | 2019 | |
|--|------|-----|------|-----|-----|------|-----|-----|------|-----|
| | Jul | Dic | Abr | Jun | Dic | Abr | Sep | Dic | Mar | Jun |
| Capital regulatorio/activos ponderados por riesgo ¹ | 28 | 27 | 28 | 28 | 31 | 34 | 36 | 29 | 26 | 27 |
| Préstamos en mora/total de préstamos | 29 | 26 | 29 | 29 | 28 | 28 | 28 | 37 | 46 | 47 |
| Provisiones/préstamos en mora | 37 | 39 | 39 | 39 | 40 | 42 | 43 | 35 | 36 | 36 |
| Rentabilidad (retorno sobre activos) ² | 0.9 | 0.5 | 1.1 | 1.3 | 0.7 | 1.0 | 1.1 | 0.7 | 0.8 | 0.7 |
| Coeficiente de liquidez ³ | 185 | 158 | 144 | 147 | 171 | 161 | 170 | 170 | 173 | 156 |

¹ Las cifras del CAR incluyen reservas genéricas
² Promedio móvil de cuatro periodos
³ Coeficiente activos muy líquidos (<1 mes)/obligaciones a corto plazo (<1 mes).
Fuente: COBAC

¹ El banco se encuentra también en proceso de mejorar su gobernanza, lo que debería, entre otras cosas, reducir los riesgos en el futuro.

² Las regulaciones de la COBAC no exigen provisiones para créditos respaldados por contratos públicos.

Recuadro 1. Evolución reciente y perspectivas del sector de hidrocarburos

La entrada en actividad de nuevos proyectos ha mejorado las perspectivas a corto y mediano plazo del sector de hidrocarburos, aunque no revertirán su tendencia descendente. Otros proyectos tienen el potencial de seguir reduciendo el ritmo de descenso del sector a mediano plazo.

Se prevé que la entrada en actividad de varios proyectos en curso tenga un impacto significativo en la producción de hidrocarburos a corto y mediano plazo. Se proyecta ahora que la producción de hidrocarburos disminuirá en promedio en 6,3% entre 2019 y 2024, en comparación con el descenso de 11% proyectado anteriormente, tras considerar el retraso en la implementación de un proyecto de gas importante (más detalles abajo).

- **Proyecto de «backfill» de gas.** Tras la decisión de inversión definitiva de marzo de 2019, se está construyendo un gasoducto de USD 170 millones que transportará gas que anteriormente no se utilizaba desde el campo de Alen hasta Punta Europa, cerca de Malabo. Entre 2021 y 2027, las reservas de gas que se monetizarán con este proyecto son aproximadamente 0,7 billones de pies cúbicos (bpc). Desde su apertura en 2007, la planta de Punta Europa ha procesado exclusivamente gas del campo de Alba. El rápido declive de Alba ha resultado en un exceso de capacidad y en el potencial de procesar gas de otros campos. La entrada en actividad de este proyecto en 2021 reducirá la tasa de disminución de producción de gas de un promedio de 10% a 2% entre 2019 y 2024.
- **Sector petrolero.** En agosto de 2019, Noble Energy anunció el descubrimiento de un nuevo campo de petróleo en el Bloque I. Este campo permitirá a la compañía aumentar su producción en unos 10,000 barriles diarios a finales de 2019. Se espera que las obras de renovación durante 2019 del campo de Zafiro (operado por Exxon) aumenten la producción del campo en aproximadamente un 20% entre 2019 y 2024, en comparación con estimaciones anteriores. Estos dos proyectos reducirían el ritmo estimado de disminución de la producción de petróleo crudo al 9,6% entre 2019 y 2024 (en comparación con 11,6% proyectado con anterioridad).

Se espera que nuevos proyectos de gas se desarrollen a mediano plazo.

- Las negociaciones con Camerún para extraer y procesar gas del campo de Yoyo/Yolanda (compartido por los dos países), con reservas de gas de entre 4 y 5 bpc, están avanzando. El desarrollo de reservas de gas de Avestruz/Bloque EG-23 podría ofrecer materia prima y potencial de expansión al complejo de Punta Europa. Es fundamental para las perspectivas del sector en los próximos años la transformación de Punta Europa en un Mega Hub de Gas, para lo cual el proyecto de «backfilling» sería un comienzo. La planta está situada cerca de las grandes reservas de gas de Nigeria, Camerún y Guinea Ecuatorial (Alen, Avestruz/Bloque EG-23).
- El Bloque EG-27 contiene unas reservas probadas de gas de 3,5 bpc. El bloque estuvo operado por Ophir Energy PLC hasta diciembre de 2018. Sin embargo, Ophir no garantizó financiamiento para monetizar el gas y devolvió la licencia, que se está volviendo a licitar en *EG Ronda 2019* (véase a continuación). La primera extracción de gas podría ser en los próximos 3 a 5 años, con una producción anual en el intervalo de 2,2-2,5 millones de toneladas anuales. El retraso en la implementación de este proyecto disminuirá el impacto de otros efectos positivos en los próximos años, aunque resultaría en una mayor producción de gas en la segunda mitad de la década 2020.

Se están llevando a cabo nuevas rondas de exploración y concesión de licencias. En septiembre de 2019, la compañía petrolera Kosmos comenzó una campaña de perforación en el bloque S, con unos resultados iniciales prometedores, y está prevista una exploración en los bloques W, EG-21 y EG-24 en 2020-21. En 2019, las autoridades iniciaron una nueva ronda de concesión de licencias de hidrocarburos (*EG Ronda 2019*). En la licitación estaban disponibles los Bloques EG-27 y EG-23, que contienen reservas probadas de petróleo y gas, junto con más de 20 bloques sin explorar. Los ganadores se anunciarán a finales de noviembre de 2019, y los nuevos contratos se firmarán a principios de 2020.

4. El panorama económico sigue siendo difícil. Como consecuencia de la continuación del descenso de la producción de hidrocarburos y del débil crecimiento del sector no petrolero, se prevé que el PIB disminuya un 5,9% en 2019, el sexto año consecutivo de contracción. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento han mejorado recientemente, con la entrada en actividad de varios proyectos de hidrocarburos de tamaño medio en los próximos años, comenzando a finales de 2019 (Recuadro 1). Esto contribuiría a una nueva moderación del déficit del balance de cuenta corriente³; la continuación de la consolidación fiscal también ejercería un impacto positivo, con un importante fortalecimiento del saldo primario no petrolero durante el período del programa. Se prevé que el sector no petrolero se recupere de manera gradual a medida que la confianza del sector privado se fortalezca, las restricciones de financiamiento se relajen y el clima de negocios mejore. La inflación debería mantenerse en un nivel moderado, debido a la débil demanda interna y a la baja inflación mundial. Aunque la posición externa es significativamente más débil que la justificada por los fundamentos económicos y las políticas deseables (Anexo III), los AEN imputados seguirían aumentando, impulsados por la consolidación fiscal, el apoyo presupuestario externo y la repatriación de depósitos del gobierno «disponibles» (esto es, no vinculados a obligaciones de deuda garantizada) en el exterior. Sin embargo, los AEN se situarían por debajo de un mes de importaciones a fines de 2019, alcanzando tres meses de importaciones solo en 2021 y la métrica ARA (Assessing Reserve Adequacy) para exportadores de materias primas en 2022. Esta recuperación sería respaldada por la continuación de los superávits fiscales y el aumento de los depósitos del gobierno en el BEAC.

5. Los riesgos para las perspectivas están equilibrados en términos generales. En el lado positivo, el aumento de los precios del petróleo podría apoyar la confianza del sector privado y, de este modo, la actividad en el sector no petrolero. También aumentaría el superávit del gobierno, creando más espacio para reducir los atrasos internos o acumular depósitos y AEN. De forma similar, la producción de hidrocarburos podría ser mayor de lo que se prevé actualmente si los nuevos proyectos entran en actividad con mayor rapidez o alcanzan su plena capacidad más pronto, lo que daría lugar a mayores ingresos del sector hidrocarburos y a balances fiscales globales más fuertes. En el lado negativo, todavía persisten las preocupaciones sobre la salud subyacente del sector financiero, junto con las limitaciones de capacidad y las vulnerabilidades en las áreas de gobernanza y corrupción, que podrían retrasar la implementación de reformas fiscales y estructurales, incluyendo medidas para aumentar los ingresos tributarios no petroleros. Riesgos adicionales relacionados con los menores precios del petróleo podrían debilitar la confianza, endurecer las limitaciones de financiamiento e impactar negativamente el crecimiento (Anexo I).

³ Se prevé que algunos proyectos de hidrocarburos más grandes entren en actividad desde mediados de la década de 2020.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN EL MARCO DEL PMP

6. **Se cumplieron todas las medidas de desempeño cuantitativas, a excepción de una, así como las medidas indicativas establecidas para la segunda evaluación del PMP** (finales de julio de 2018) (Cadro de texto 2).

- **Medidas fiscales.** La medida de desempeño cuantitativa relativa a los ingresos tributarios no petroleros se cumplió por un pequeño margen⁴. Sin embargo, la medida de desempeño cuantitativa relativa al saldo primario no petrolero del gobierno central no se cumplió por un gran margen⁵. Esto reflejó la acumulación de gastos de capital en el primer semestre de 2018 debido a la debilidad de la GFP, en particular la falta de coordinación entre la agencia de inversión pública y el Ministerio de Hacienda, que se ha solucionado desde entonces.
- **Medidas con respecto a la deuda.** Se cumplieron los topes tanto de contratación y garantías de nueva deuda externa como de nuevos préstamos del BEAC, al tiempo que no se acumularon nuevos atrasos externos.
- **Medidas indicativas.** Se cumplieron las medidas tanto de crédito neto de bancos nacionales al gobierno, así como de gasto social.

Cuadro de texto 2. Medidas de desempeño cuantitativas e indicativas para la segunda evaluación del PMP
(Miles de millones de francos CFA, acumulado para cada trimestre)

| | Fines de julio 2018 | | |
|--|---------------------|----------|-------------|
| | Progr. | Efectivo | Situación |
| A. Medidas de desempeño cuantitativas | | | |
| Mínimo de ingreso tributario no petrolero del gobierno central | 90 | 93 | Cumplido |
| Mínimo de saldo primario no petrolero del gobierno central | -540 | -696 | No cumplido |
| Máximo de acumulación de atrasos externos (continuo) | 0 | 0 | Cumplido |
| Máximo de contratación y garantía de deuda externa nueva | 100 | 100 | Cumplido |
| Máximo de nuevos créditos del BEAC al gobierno central | 0 | 0 | Cumplido |
| B. Medidas indicativas | | | |
| Máximo de crédito neto de los bancos comerciales al gobierno | -127 | -204 | Cumplido |
| Mínimo de gasto social (educación y salud)\1 | 60 | 74 | Cumplido |

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/El mínimo de gasto social está basado en la definición de gasto social en el PSPT.

⁴ Los términos no petrolero y no relacionado con recursos naturales se utilizan de forma intercambiable.

⁵ Tras incorporar revisiones de datos, la medida de desempeño relativa al saldo primario no petrolero de finales de abril de 2018 (fecha de la primera evaluación) tampoco se cumplió, al contrario de lo que se indicó en el informe del personal técnico sobre el primer evaluación (FMI, Informe de país No. 18/146).

7. También se han realizado progresos en la aplicación de reformas estructurales, aunque a un ritmo menor que el anticipado.

- Medidas estructurales.** Se implementaron tres de las cinco medidas estructurales para la segunda evaluación, si bien algunas con retrasos importantes (Cuadro de texto 3). El Congreso ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en mayo de 2018. Se implementaron dos medidas estructurales adicionales en el primer semestre de 2019 mediante la contratación de firmas para i) hacer una auditoría de las empresas estatales de gas y petróleo (Gepetrol y Sonagas) y ii) llevar a cabo una auditoría de atrasos internos. No se cumplieron las medidas estructurales relativas a i) presentar una solicitud de adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) y ii) adoptar mecanismos para monitorear y controlar los compromisos de gasto y reforzar la gestión de caja de la Tesorería. Estas dos medidas se establecieron como medidas previas en el contexto de la solicitud de acuerdo del SAF.
- Otras reformas.** Las autoridades también adoptaron medidas para mejorar la administración tributaria, modernizar el marco de GFP, aumentar la transparencia y mejorar el clima de negocios para la inversión no petrolera con el objetivo de fomentar la diversificación económica (FMI, Informe de país No. 18/146 y ¶23–24). Se elaboró un informe de diagnóstico de gobernanza, y las autoridades adoptaron importantes medidas para mejorar la transparencia, promover la buena gobernanza y limitar las oportunidades de corrupción (FMI, Informe de país No. 18/146). También han comenzado a abordar las vulnerabilidades del sector bancario (¶3). Sin embargo, los avances en algunas de estas áreas, en particular en el aumento del ingreso del sector no petrolero y en abordar adecuadamente la debilidad del sector financiero, estuvieron lejos de los objetivos establecidos en el contexto del PMP.

Cuadro de texto 3. Medidas estructurales para la segunda evaluación en el marco del PMP

| Medida | Fecha fijada como meta | Objetivo macroeconómico | Dependencia del gobierno/instrumento | Situación |
|---|------------------------|---|---|---------------------------------------|
| Contratar una firma internacionalmente reconocida para i) hacer una auditoría de las cuentas de las empresas estatales de gas y petróleo y ii) realizar una conciliación detallada de la producción nacional bruta de hidrocarburos con los ingresos por hidrocarburos recibidos por el presupuesto en 2017 | Fines de julio de 2018 | Promover la transparencia y la buena gobernanza | Ministerio de Minas mediante publicación en el sitio web oficial | No cumplida. Implementada con retraso |
| Contratar una entidad independiente que lleve a cabo una auditoría de los atrasos internos acumulados hasta fines de 2017 | Fines de julio de 2018 | Mejorar la gestión del financiamiento público | Ministerio de Hacienda y Economía / presentación de documentación al personal técnico del FMI | No cumplida. Implementada con retraso |
| Adoptar mecanismos para el seguimiento y el control de los compromisos de gasto y afianzar la gestión de caja de la Tesorería | Fines de julio de 2018 | Mejorar la gestión financiera pública | Ministerio de Hacienda y Economía | No cumplida |
| Presentar una solicitud de adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) | Fines de julio de 2018 | Mejorar la transparencia del sector petrolero | Ministerio de Hacienda y Economía / presentación de documentación al personal técnico del FMI | No cumplida |
| Ratificar la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción | Fines de julio de 2018 | Promover la buena gobernanza | Ministerio de Hacienda y Economía mediante publicación en el sitio web oficial | Cumplido |

Fuente: Personal técnico del FMI.

SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO Y CONVERSACIONES SOBRE POLÍTICAS

8. El acuerdo del SAF propuesto ampliará y profundizará las reformas iniciadas en el marco del PMP. Como se indica en el memorando de política económica y financiera (MPEF) de las autoridades, el programa apoyará políticas para fortalecer la estabilidad macroeconómica y financiera y para reformar la economía y el marco de gobernanza, con el objetivo general de promover el crecimiento económico sostenible e inclusivo. Los objetivos del programa son: i) reducir los desequilibrios macroeconómicos para reconstruir los márgenes de maniobra en la política macroeconómica y apoyar la estrategia de la CEMAC; ii) ampliar el espacio fiscal para respaldar el desarrollo del capital humano y mejorar la protección social, inclusive mediante la mitigación del impacto de las reformas de ajuste en los pobres; iii) abordar las vulnerabilidades del sector financiero; iv) fomentar la buena gobernanza y la transparencia y combatir la corrupción, inclusive mediante el fortalecimiento del marco de GFP; y v) promover la diversificación económica.

A. Política fiscal y otras cuestiones macroeconómicas

9. Las autoridades continuarían con la implementación de la consolidación fiscal, dada la tendencia descendente de los ingresos por hidrocarburos y la necesidad de mantener la deuda pública en niveles manejables y reconstruir otros márgenes de maniobra. El programa propuesto tiene como meta una mejora acumulada del saldo primario no petrolero de 18,8% del PIB no petrolero (8,2% del PIB total) entre 2019 y 2022 (Cuadro de texto 4). Este ajuste sería un tanto anticipado, ya que el programa tiene como meta una reducción del saldo primario no petrolero de 6,3% del PIB no petrolero en 2019. El programa prevé superávits globales moderados, con una reducción de la deuda pública hasta el 44% del PIB en 2022 y situándola en una firme tendencia a la baja. Permitiría un aumento sustancial de los depósitos del gobierno y de los AEN en el BEAC, respaldando la estrategia regional. El ajuste propuesto se deriva de menores gastos de capital y mayores ingresos no petroleros, e implica un cambio en la composición del gasto hacia los sectores sociales para promover el crecimiento inclusivo.

Cuadro de texto 4. Ajuste fiscal propuesto
(Variación respecto al año anterior, como porcentaje del PIB total, salvo indicación en contrario)

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2019-22 |
|---|------|------|------|------|---------|
| Ingresos | -1.1 | -0.3 | 0.0 | -0.2 | -1.7 |
| Ingresos generados por el sector petrolero | -1.1 | -1.5 | -1.4 | -1.3 | -5.3 |
| Ingresos generados por el sector no petrolero | 0.0 | 1.2 | 1.3 | 1.1 | 3.6 |
| <i>En porcentaje del PIB no petrolero</i> | -0.7 | 1.7 | 1.8 | 1.0 | 3.8 |
| <i>del cual: ingresos tributarios</i> | 0.5 | 1.1 | 1.2 | 0.8 | 3.6 |
| Gasto primario total | -2.0 | -0.6 | -1.1 | -0.8 | -4.5 |
| Gasto corriente primario | 0.8 | 0.4 | -0.4 | -0.1 | 0.7 |
| Remuneración de empleados | 0.4 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.6 |
| Bienes y servicios | 0.7 | 0.2 | -0.2 | -0.1 | 0.6 |
| Subsidios y transferencias | -0.3 | 0.1 | -0.2 | -0.1 | -0.4 |
| Gastos de capital | -2.8 | -1.0 | -0.7 | -0.7 | -5.2 |
| Ajuste | | | | | |
| Saldo fiscal global | 0.8 | -0.2 | 0.5 | 0.6 | 1.7 |
| Saldo primario no petrolero | 2.0 | 1.8 | 2.5 | 1.9 | 8.2 |
| <i>En porcentaje del PIB no petrolero</i> | 6.3 | 4.2 | 4.7 | 3.6 | 18.8 |

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

10. Las autoridades están comprometidas a redoblar sus esfuerzos para aumentar los ingresos y mejorar la eficiencia del gasto.

Ya han adoptado medidas para incrementar la movilización de ingresos públicos, inclusive mediante la reducción de exenciones, el aumento de la tasa de retención para contratistas extranjeros no residentes (que era muy baja) y la introducción de un impuesto a la ocupación hotelera. Se encuentran en proceso de adoptar una nueva legislación relativa a impuestos selectivos al consumo. Tras un período de retraso debido a restricciones de financiamiento, se prevé que a principios de 2020 se reanude la implementación del sistema SIDUNEA, que contribuirá a incrementar el cumplimiento en aduanas. Sin embargo, queda un amplio margen para nuevas medidas de aumento de los ingresos no petroleros. De forma similar, queda espacio para aumentar los ingresos por hidrocarburos mediante la mejora de la administración del régimen fiscal existente. Por el lado del gasto, en los últimos años, las autoridades han reducido de forma pronunciada el gasto de capital, que era muy alto, insostenible y no siempre eficiente. Para mejorar la eficiencia de las inversiones, existe la necesidad de priorizar proyectos basados en necesidades sectoriales y de que los nuevos proyectos estén sujetos a análisis coste-beneficio independientes. Para ello será necesario elaborar directrices de evaluación, selección y planificación de inversión de proyectos, que podría ser apoyado por asistencia técnica del FMI. Las prioridades fiscales en el marco del programa son:

- **Gasto** (MPEF, ¶13). Se continuará con la racionalización del gasto de capital y se acompañará con un gasto más alto en los sectores sociales y la formación de capital humano para apoyar un crecimiento económico más inclusivo, la reducción de la pobreza y la mejora de los resultados en salud y educación. También será necesario un discreto aumento de la masa salarial (que es bajo según los niveles internacionales) para acomodar un gasto social más elevado. Guinea Ecuatorial gastó mucho en inversión pública durante el boom del petróleo, y creó así una base de infraestructuras sólida. Esto ha reducido las necesidades futuras de gasto de capital, al tiempo que ha aumentado el costo del mantenimiento de infraestructuras, que se refleja parcialmente en el aumento propuesto del gasto en bienes y servicios. Las autoridades también reducirán de forma gradual los subsidios a los combustibles⁶, sobre la base del éxito de las experiencias de otros países. En este contexto, las autoridades prepararán una estrategia exhaustiva para introducir durante el período del programa un sistema de precios domésticos de los combustibles más flexible que garantice una transferencia por fases de las variaciones de los precios internacionales. La estrategia incluirá una campaña de comunicación efectiva y una secuencia de reducción de subsidios basada en consideraciones distributivas. Se acompañará también por el desarrollo de una red de protección social que resguarde a los sectores pobres y vulnerables, basada en un plan estratégico de gasto social que utilice la encuesta nacional de hogares de 2020 y una clasificación funcional del presupuesto mejorada (¶15).

⁶ Los subsidios a los combustibles disminuyeron de forma pronunciada en los últimos años, debido a que las autoridades no ajustaron los precios internos para reflejar el descenso de los precios internacionales del petróleo. Fueron el 0,8% del PIB en 2018 y se proyecta que disminuyan al 0,6% del PIB en 2019.

(continued)

- Administración tributaria y medidas de política** (MPEF, ¶111-12) De acuerdo con las recomendaciones del Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del FMI⁷, las autoridades adoptarán impuestos selectivos al consumo sobre bebidas, tabaco y vehículos importados, y derogarán la Ley de condonación fiscal de 2017, que perdonaba importantes obligaciones tributarias (**elemento de referencia estructural, fines de diciembre de 2019**). También planean implementar otras recomendaciones del FAD para aumentar los ingresos no petroleros⁸. En particular, las autoridades continuarán sus esfuerzos por limitar el fraude fiscal y las exenciones, fortalecer la gestión de los grandes contribuyentes y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las aduanas. Esto último implicará la plena implementación de la plataforma SIDUNEA en todas las oficinas aduaneras del país, comenzando con las regiones de la Isla de Bioko y de Bata en 2020. Se estima que las medidas del programa propuesto aumentarán los ingresos no petroleros en 3,6% del PIB no petrolero durante el período del programa (Cuadro de texto 5). Además, Guinea Ecuatorial tiene previsto convertirse en miembro de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y presentará una solicitud de adhesión a principios de 2020. La incorporación a la OMA contribuiría a adherirse de forma consistente a las mejores prácticas internacionales en materia de normas aduaneras y a las últimas propuestas internacionales sobre organización aduanera y, en última instancia, fortalecer la capacidad y la gobernanza de las aduanas. Las autoridades también planean fortalecer la administración del régimen fiscal del sector de los hidrocarburos (inclusive la efectividad de las auditorías impositivas en el sector), lo que contribuiría a aumentar los ingresos por hidrocarburos con relación a las proyecciones actuales.

Cuadro de texto 5. Impacto en la recaudación de las medidas tributarias propuestas
(Variación con respecto al año anterior, en porcentaje del PIB no petrolero)

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2019-22 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| <i>Mejora de la administración fiscal:</i> | | | | | |
| Mejora en el impuesto de sociedades | 0.2 | 0.3 | 0.1 | 0.1 | 0.7 |
| Mejora en la administración aduanera | 0.1 | 0.2 | 0.4 | 0.2 | 0.9 |
| Mejora en el IVA | 0.1 | 0.2 | 0.4 | 0.3 | 0.9 |
| <i>Introducción de nuevos impuestos y contribuciones:</i> | | | | | |
| Introducción de impuestos selectivos al consumo | 0.0 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.7 |
| Aumento del impuesto a la renta para no residentes | 0.1 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.4 |
| Total de ingresos tributarios no petroleros | 0.5 | 1.1 | 1.2 | 0.8 | 3.6 |

Fuentes: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

⁷ Informes de asistencia técnica: *Medidas para Aumentar la Recaudación con Equidad y Eficiencia (volúmenes I y II)*. Departamento de Finanzas Públicas del FMI (enero de 2018).

⁸ El Anexo I del MPEF presenta una lista más exhaustiva de medidas.

- **Presupuesto para 2020.** El presupuesto para 2020 presentado al Parlamento en noviembre (**medida previa**) es consistente con las metas del programa (Cuadros de texto 4 y 5).
- **Atrasos internos.** La regularización y el pago de atrasos internos es fundamental para fortalecer el sector bancario y respaldar la recuperación económica del sector no petrolero. Se prevé que la auditoría de los atrasos termine antes de finales de año y estará seguida de la regularización de los atrasos validados mediante la titulización (**elemento de referencia estructural, fines de marzo de 2020**). Los bonos del gobierno —que serán un activo para los bancos—devengarán intereses y tendrá condiciones comparables con la emisión de títulos públicos en la región de la CEMAC. Las autoridades han indicado que su objetivo es amortizar por completo esas obligaciones en un período máximo de 10 años. El programa prevé pagar 611 mil millones de francos CFA (9% del PIB) de esas deudas entre 2019 y 2022⁹. Las autoridades planean destinar parte de los ingresos fiscales extraordinarios procedentes del petróleo y los posibles ingresos por privatización de activos (¶11) para amortizar con mayor rapidez estos títulos y ofrecer liquidez necesaria al sistema bancario.
- **Atrasos externos.** En 2018, una empresa de construcción belga transfirió las acreencias sobre los atrasos del gobierno sobre contratos de servicios (estimados en 34 mil millones de francos CFA) a la agencia de créditos a la exportación de Bélgica (Credendo), que había asegurado los contratos. Estas acreencias están siendo auditadas como parte de la auditoría de atrasos internos que se está realizando. Después de una evaluación por parte del personal técnico del FMI, se clasificaron como atrasos externos oficiales. En septiembre de 2019, España indicó que Guinea Ecuatorial estaba en situación de atraso (10 mil millones de francos CFA) del pago de un acuerdo vencido de canje de deuda que no se implementó. Guinea Ecuatorial ha mantenido contactos con ambos acreedores para resolver estos atrasos oficiales, que las autoridades han acordado liquidar antes de la primera evaluación del programa. El personal técnico no tiene informes de atrasos con ningún otro acreedor externo.
- **Financiamiento del programa.** El programa prevé un financiamiento de fuentes multilaterales de USD 631 millones entre 2019 y 2022. El financiamiento total del FMI asciende a USD 284 millones (DEG 205 millones o 130% de la cuota). La cantidad restante (USD 347 millones) provendría del Banco Africano de Desarrollo (BAD). Guinea Ecuatorial seguirá obteniendo financiamiento de la línea de crédito de China durante el período del programa en el marco de créditos ya contratados, pero no contratará nueva deuda respaldada con colateral (¶12). Las restantes necesidades financieras se cubrirán en gran parte mediante la refinanciación de deuda de corto plazo en moneda local con bancos locales y regionales. El programa está completamente financiado.

11. Las autoridades planean involucrar al sector privado en la gestión de activos estatales, inclusive mediante privatizaciones (MPEF, ¶18). La iniciativa se basa en las recomendaciones de la

⁹ En 2022, el gobierno comenzará a amortizar su deuda con el BEAC, que será repagada en 10 años. Los pagos por amortización promediarán aproximadamente 1% del PIB entre 2022 y 2024.

Tercera Conferencia Económica Nacional (abril y mayo de 2018), durante la que se debatieron opciones para mejorar la gestión de activos estatales. El gobierno prevé tres modalidades: i) reestructuración de agencias autónomas y empresas públicas, ii) concesión de activos al sector privado, y iii) venta de activos públicos a operadores privados (privatización). Las autoridades también planean abrir a la competencia sectores en los que operan empresas públicas, con el objetivo de limitar las prácticas monopólicas y trasladar las ganancias de eficiencia al resto de la economía. Según estos planes, el gobierno presentará al Consejo de Ministros para su aprobación una lista importante de activos estatales a privatizar, así como una lista de entidades que serán reestructuradas o colocadas en un régimen de concesión con el sector privado (**elemento de referencia estructural, fines de junio de 2020**). Una vez que el Consejo de Ministros apruebe el plan, las autoridades presentarán durante el segundo semestre de 2020 un plan de acción para la privatización de activos. Para generar ingresos, planean priorizar las privatizaciones, y destinar los ingresos a pagar atrasos internos validados y reconstruir los AEN de Guinea Ecuatorial en el BEAC. Las ventas y concesiones se llevarán a cabo a través de licitaciones internacionales abiertas y transparentes. La venta de los activos incluidos en la lista se realizará durante un período de tiempo adecuado de forma que sus precios no se vean afectados de forma negativa.

12. Las autoridades planean mejorar las prácticas de gestión de la deuda (MPEF, ¶16).

Aunque la proporción más grande del volumen de la deuda corresponde a los atrasos internos, el aumento de la deuda externa podría crear vulnerabilidades en el futuro. Actualmente, la línea de crédito garantizada con colateral del Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank) es la mayor fuente de financiamiento externo de Guinea Ecuatorial (FMI, Informe de país No. 18/310, Anexo III)¹⁰. Las autoridades no contratarán nuevos créditos o nuevas líneas de crédito garantizados con colateral durante el período del programa. Con asistencia técnica del FMI, trabajarán para adoptar prácticas de gestión de deuda que minimicen los costos y aumenten la flexibilidad, al tiempo que satisfagan sus necesidades de financiamiento y mantengan la deuda externa bajo control, como está previsto en el programa.

13. Las autoridades están comprometidas con la aplicación de regulaciones cambiarias

(MPEF, ¶27). En apoyo a los esfuerzos regionales por reconstruir las reservas de la CEMAC, continuarán trabajando para garantizar que se cumplen las regulaciones cambiarias, incluido que: i) todas las entidades públicas repatrien y liquiden sus ingresos de divisas, ii) se repatrien los depósitos del gobierno «disponibles» (esto es, depósitos no ligados a garantías) en el exterior, iii) las aduanas apliquen estrictamente la domiciliación de todas las transacciones de exportación con un banco comercial residente y iv) todos los contratos de petróleo y gas activos se compartan con el BEAC (esto último es un **elemento de referencia estructural para fines de diciembre de 2019**). La oficina local del BEAC también está trabajando con los bancos comerciales para mantener el compromiso de poner a disposición divisas para transacciones externas documentadas en el plazo de dos días hábiles.

¹⁰ La deuda garantizada con colateral ascendía a 664 mil millones de francos CFA (8,7% del PIB) a fines de 2018, equivalente a aproximadamente el 20% de la deuda pública total.

B. Mejorar la protección social y fomentar el desarrollo del capital humano

14. El programa contempla un nuevo aumento de la asignación presupuestaria a los sectores sociales (MPEF, ¶121). Aunque los datos recientes sobre indicadores socioeconómicos son limitados, la información disponible sugiere que el rápido crecimiento económico que siguió al descubrimiento de petróleo en la década de 1990 no ha sido inclusivo (Cuadro de texto 6), reflejando la elevada desigualdad y niveles inadecuados de gasto social. Las autoridades aumentaron el gasto en salud y educación y otros gastos para favorecer a los grupos de bajos ingresos durante el PMP. El aumento previsto del gasto social se financiaría principalmente mediante la reasignación de recursos desde inversiones en infraestructuras físicas, que han sido muy alta en años recientes y donde las necesidades son ahora menores. El objetivo es abordar necesidades urgentes, ofrecer una protección adecuada a los grupos de bajos ingresos frente a los efectos del ajuste macroeconómico, y reducir la pobreza. Además, las autoridades trabajarán con el personal técnico del FMI y del Banco Mundial y con agencias de Naciones Unidas para elaborar prioridades para la reasignación de recursos y el aumento del gasto en hogares de bajos ingresos.

Cuadro de texto 6. Indicadores socioeconómicos en relación con los comparadores para 2017

| | INB per cápita (PPP USD) | Ranking IDH 1/ | Esperanza de vida al nacer | Expectativa de años de educación |
|---------------------|--------------------------|----------------|----------------------------|----------------------------------|
| Guinea Ecuatorial | 19,513 | 141 | 57,9 | 9,3 |
| Media IDH | 6,849 | 131 | 69,1 | 12,0 |
| África subsahariana | 3,399 | 155 | 60,7 | 10,1 |

Fuente: Índices e Indicadores de Desarrollo Humano: Actualización estadística de 2018, Guinea Ecuatorial

http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/GNQ.pdf.

1/ Sobre un total de 189 países.

15. Las autoridades desarrollarán una estrategia para orientar el gasto social y están adoptando medidas para mejorar la información para evaluar las intervenciones en el área. Cuentan con una estrategia de desarrollo nacional y trabajarán en un plan estratégico más detallado que oriente sus acciones en materia de gasto social (salud, educación y asistencia social), fortalezca los indicadores sociales, reduzca la pobreza y fomente el desarrollo del capital humano. El plan se basará en estudios sobre el sector social preparados por los socios para el desarrollo de Guinea Ecuatorial. Las autoridades también planean realizar encuestas nacionales de hogares de forma regular para mejorar la recopilación de datos sobre las condiciones de vida y otros indicadores sociales, comenzando con la encuesta que se está realizando actualmente y que concluirá en 2020, con el objetivo de desarrollar una red de protección social y evaluar mejor sus intervenciones. También tienen previsto adoptar una clasificación funcional del gasto para mejorar la eficiencia y los resultados, comenzando con una clasificación funcional parcial en el presupuesto de 2020.

C. Fortalecer el sector bancario y fomentar la inclusión financiera

16. Las autoridades seguirán trabajando para implementar su estrategia de fortalecimiento del sector bancario, sobre la base de las medidas recientes (¶13). La estrategia tiene tres pilares fundamentales (MPEF, ¶29):

- La liquidación de los atrasos validados a las empresas de construcción mediante la titulización y pagos en efectivo. Esto reducirá de forma pronunciada los préstamos en mora y también contribuirá a mejorar la liquidez, sobre todo mediante los pagos en efectivo. Se prevé que la titulización de atrasos tenga lugar antes de fines de marzo de 2020, si bien el programa también contempla pagos en efectivo durante el año y una amortización considerable de obligaciones titularizadas durante el período del programa (¶10).
- Trabajar con los propietarios de los bancos y la COBAC para recapitalizar los bancos con insuficiencias de capital tan pronto como sea viable. Esto no requiere necesariamente la inyección de nuevos recursos por parte de los propietarios de los bancos, ya que algunos bancos pueden cubrir de cómodamente los déficits mediante la conversión de reservas genéricas en capital.
- Trabajar estrechamente con la COBAC para garantizar que todos los bancos cumplan plenamente las regulaciones de la COBAC, en especial las normas prudenciales y de gobernanza. Esto incluye la reducción permanente del apoyo de liquidez a corto plazo del BEAC a los bancos hasta niveles consistentes con las normas de la COBAC. Los bancos que todavía dependen de financiación sustancial del BEAC han elaborado planes para lograr este objetivo para fines de 2020, el cual también será respaldado por la liquidación de atrasos internos del gobierno.

17. Las autoridades son conscientes de la necesidad de implementar cada uno de los elementos de esta estrategia tan pronto como sea posible para estabilizar y fortalecer los bancos y limitar el riesgo para la estabilidad financiera. También están comprometidos a consultar con el personal técnico con antelación a cualquier modificación potencial de esta estrategia, o a la introducción de nuevas medidas en el sector bancario.

18. Inclusión financiera: La oferta de crédito de los bancos locales se centra principalmente en las empresas medianas y grandes. Las autoridades planean trabajar en una estrategia para promover la inclusión financiera de forma que las empresas pequeñas, los emprendedores y los consumidores puedan beneficiarse de un mejor acceso al crédito. Están estudiando el éxito en el uso de tecnologías financieras (o FinTech) en otros países africanos, con el objetivo de convertirlo en parte de su estrategia para mejorar la infraestructura financiera. Son conscientes de que la inclusión financiera contribuiría a la diversificación de la economía, la creación de empleo y la reducción de la desigualdad. Además, dentro del contexto de su hoja de ruta para mejorar el clima de negocios, las autoridades han identificado un número de ámbitos concreto de reforma, inclusive un mecanismo de resolución de insolvencias, como figura en la Organización para la Armonización del Derecho

Comercial en África (OHADA), la adopción de una legislación regional uniforme relativa a la información crediticia y la adopción de un marco jurídico que respalde los pagos electrónicos.

D. Fortalecimiento de la gestión financiera pública

19. Las autoridades adoptaron medidas para mejorar la GFP en el contexto del PMP. Éstas incluyeron un control más estricto del gasto y la fusión de los ministerios de Economía y Hacienda. El nuevo Ministerio de Hacienda ha implementado procedimientos específicos para las aprobaciones de gasto y la supervisión tanto del gasto corriente como de capital. En el caso del gasto corriente, éste debe ser revisado por la Dirección General de Control Financiero. En el caso del gasto de capital, un comité permanente de técnicos examina los proyectos y determina los compromisos. El proceso de preparación del presupuesto también se ha modernizado. En particular, todos los proyectos son ahora considerados y examinados por un comité de presupuestos en el contexto de las prioridades de política anunciadas por el gobierno.

20. Se están adoptando medidas adicionales para modernizar el marco de GFP y mejorar su efectividad (medida previa) (MPEF, ¶22). Las autoridades se encuentran en proceso de fortalecer el seguimiento y monitoreo del gasto, en especial del gasto de capital, mediante la

adopción de un sistema para realizar un seguimiento adecuado de los compromisos, inclusive dentro de un marco plurianual. Al mismo tiempo, también ha mejorado el seguimiento de los compromisos de gasto corriente. Estas modificaciones contribuirán a fortalecer la gestión y la disciplina fiscal y a mejorar la buena gobernanza. El nuevo sistema de gastos incluirá:

- i) mantenimiento de un registro exacto de todos los compromisos de gasto (con una frecuencia mensual en el ejercicio corriente); ii) garantía de pleno control de todas las aprobaciones de gasto por parte del Ministro de Hacienda; y iii) documentación de todas las etapas principales de la cadena de control del gasto (verificación de la disponibilidad de afectaciones presupuestarias y del nivel de compromiso de gasto, certificación de prestación de bienes y servicios, aprobación del pago e instrucciones de pago).

21. Las autoridades adoptarán la Directiva de la CEMAC relativa a la GFP en 2020. La directiva tiene como objetivo reforzar el marco de presupuestación, descentralizar las funciones de presupuestación entre ministerios a lo largo del tiempo y fortalecer las funciones de auditoría, inclusive a través de la mejora de los controles internos. Los requisitos específicos para fortalecer el marco de presupuestación incluyen, entre otros, la incorporación de un marco fiscal a mediano plazo y de anexos presupuestarios con información sobre los riesgos fiscales, la deuda y la estrategia de gestión de la deuda. De forma separada, las autoridades también planean aumentar la divulgación de información fiscal, inclusive sobre deuda interna y externa y los pasivos contingentes.

E. Mejorar la gobernanza y la transparencia y combatir la corrupción

22. El gobierno ha elaborado una estrategia para mejorar la gobernanza y la transparencia y combatir la corrupción que se implementará durante el programa. La estrategia tiene como objetivo abordar los limitados resultados en materia de gobernanza (gráfico 1) y contiene un

programa de reformas que se basa en las medidas iniciadas en el marco del PMP y en el informe de diagnóstico de gobernanza preparado por el personal técnico del FMI, en el que se identificaban las principales debilidades en materia de gobernanza de Guinea Ecuatorial (MPEF, ¶24)¹¹. El gobierno publicará tanto el informe de diagnóstico como la estrategia de gobernanza (**medida previa**). La implementación plena y efectiva de esta estrategia contribuirá a abordar problemas que existen desde hace tiempo en este ámbito y debería respaldar el objetivo de conseguir un crecimiento sostenible e inclusivo mediante la mejora del clima de negocios, el fortalecimiento de las instituciones y la reducción de la incertidumbre jurídica; todos ellos elementos necesarios para hacer que el sector no petrolero sea más atractivo para los inversores y ampliar las fuentes de crecimiento. Las principales medidas sobre gobernanza, anticorrupción y transparencia del programa son:

- **Marco anticorrupción:** Tras la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) en mayo de 2018, el Parlamento adoptará una ley contra la corrupción en consonancia con las obligaciones internacionales en el marco de la UNCAC. Esta ley penalizará los delitos de corrupción, mejorará las medidas preventivas, inclusive las relacionadas con la declaración de activos de altos funcionarios públicos, los conflictos de intereses y el acceso a información pública, fortalecerá la capacidad y funciones de investigación y enjuiciamiento, mejorará el papel de los tribunales especializados en anticorrupción e impulsará canales de cooperación internacional (**elemento de referencia estructural, fines de marzo de 2020**). Además, las autoridades planean actualizar el decreto relativo a las declaraciones de activos de altos funcionarios públicos de conformidad con la ley y las mejores prácticas internacionales en 2020. El objetivo es implementar el sistema de declaraciones de activos durante el período del programa. Además, se pondrá en funcionamiento el Tribunal de Cuentas durante el período del programa, para lo que se le equipará con el personal y las instalaciones adecuadas.
- **Transparencia en el sector de hidrocarburos:** Las autoridades continuarán adoptando medidas para aumentar la transparencia en el sector de hidrocarburos. En noviembre, presentaron una solicitud de adhesión a la EITI (**medida previa**). El gobierno espera que el Consejo de la EITI considere su solicitud en el primer semestre de 2020. Las autoridades también publicarán los informes finales de auditoría y conciliación de las empresas estatales GePetrol y Sonagas (**elemento de referencia estructural, fines de junio de 2020**). Además, elaborarán un plan para abordar problemas identificados en las auditorías que deberá aprobar el Consejo de Ministros. Al mismo tiempo, reevaluarán el potencial de ingresos sobre la base de los resultados de las auditorías, y destinarán cualquier recurso adicional a aumentar los AEN en el BEAC y el gasto social. Además, las autoridades planean publicar informes anuales con datos e información exhaustiva sobre el sector de hidrocarburos (por ejemplo, producción, exportaciones, ingresos fiscales, nuevos contratos

¹¹ Véase Guinea Ecuatorial Plan de Acción de Buena Gobernanza y Anticorrupción; Informe de Diagnóstico sobre Transparencia, Gobernanza y Corrupción. Informe del FMI, noviembre de 2019.

firmados) de conformidad con la norma EITI. El contenido de estos informes se acordará con el personal técnico del FMI, y se prevé que el primer informe, sobre 2019, se publique antes de fines de septiembre de 2020 (**elemento de referencia estructural**). Por último, las autoridades publicarán también todos los contratos vigentes del sector del petróleo y del gas antes de fines de junio de 2020.

- **Estado de Derecho:** Las autoridades planean fortalecer el Estado de Derecho mediante la implementación efectiva de la legislación existente. También mejorarán el acceso a datos públicos sobre leyes, órdenes y decisiones judiciales. En este contexto, pondrán en marcha un sitio web para el Boletín Oficial y publicarán todas las leyes, órdenes y decretos relevantes para Guinea Ecuatorial. Como primer paso, todas las leyes, órdenes y decretos adoptados desde 2000 se publicarán en ese sitio web antes de fines de junio de 2020 (**elemento de referencia estructural**). Su estrategia para promover la buena gobernanza también contempla la divulgación de información pertinente sobre el desempeño del sistema judicial.
- **Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo:** Las autoridades se han comprometido a fortalecer su marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y la aplicación de la legislación en este ámbito. Entre otras medidas, Guinea Ecuatorial tiene previsto convertirse en miembro del Grupo Egmont para mejorar el intercambio internacional de información. Antes de finales de marzo de 2020 se presentará una solicitud de adhesión al Grupo Egmont. Además, la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) elaborará guías durante 2020 para ayudar a las instituciones financieras a mejorar la identificación y verificación de personas políticamente expuestas y beneficiarios finales.
- **Evaluación de salvaguardias fiscales.** El acuerdo del SAF requerirá que el FAD lleve a cabo una evaluación de salvaguardias fiscales durante su primer año. La evaluación de salvaguardias fiscales examinará el marco de tesorería, con una especial atención a los controles y procesos de auditoría, el monitoreo y la presentación de información fiscal, así como los procesos de ejecución presupuestaria. La evaluación sugerirá medidas para garantizar que los fondos se destinen a los gastos aprobados legalmente y que todos los ingresos se canalicen a través de una cuenta única de tesorería. Los resultados de la evaluación de salvaguardias fiscales orientarán posibles medidas adicionales del programa. El programa también contempla la preparación de una Evaluación de Transparencia Fiscal por parte del FAD.
- **Divulgación de datos.** Las autoridades están utilizando el sitio web del Ministerio de Hacienda lanzado en 2018 para publicar datos fiscales históricos y otras informaciones pertinentes. Implementaron la suscripción al Sistema General de Divulgación de Datos reforzado (SGDD reforzado, o e-GDDS por sus siglas en inglés) e iniciaron su página

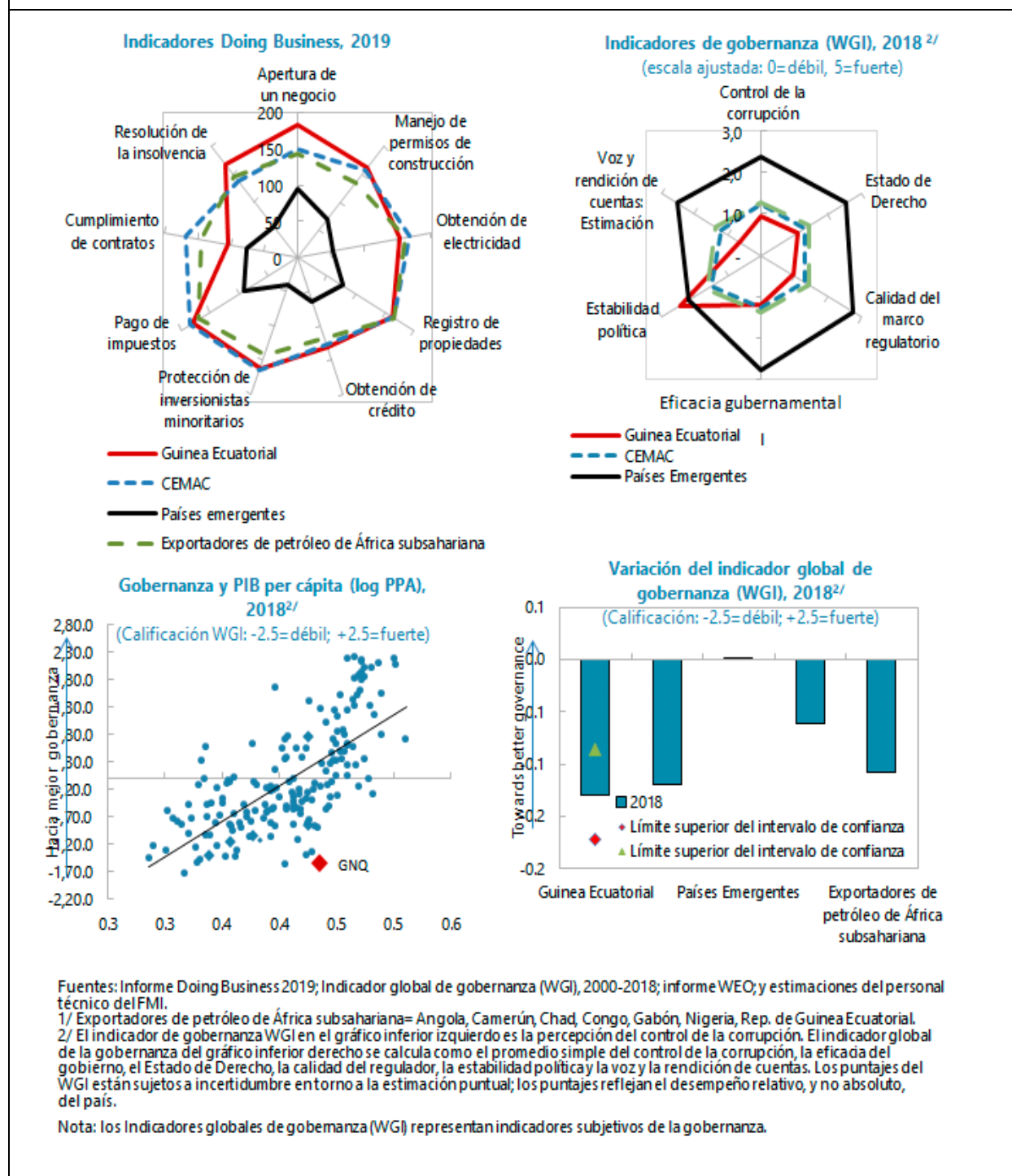
nacional con resúmenes de datos en mayo de 2019. Las autoridades emplearán los sitios web del Ministerio de Hacienda y del Comité Nacional de la EITI para divulgar más datos fiscales y del sector de hidrocarburos (producción, exportaciones, precios) así como otra información (inclusive sobre legislación fiscal), de forma mensual.

F. Reformas estructurales para estimular el crecimiento de los sectores no petroleros

23. Las autoridades han empezado a adoptar medidas para promover la diversificación económica para estimular el crecimiento de los sectores no petroleros (MPEF, ¶25).

- Estrategia de diversificación económica.** La conferencia económica nacional de abril y mayo de 2019 fue una etapa fundamental del proceso aún en curso de revisión de la estrategia de desarrollo Horizonte 2020. La conferencia se basó en estudios de fondo, algunos preparados por el Banco Mundial. Un pilar clave del plan revisado propuesto es la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como consideraciones ambientales en la estrategia económica. Con el apoyo del Instituto Coreano de Desarrollo, las autoridades se están utilizando las experiencias de éxito de otros países para diseñar su estrategia de diversificación y llevarla a la práctica. Se prevé que la estrategia revisada oriente la diversificación económica y las políticas sectoriales a mediano y largo plazo. Una agenda de recuperación económica recopila medidas concretas planificadas para los próximos tres años. La agenda crearía una vía hacia esta estrategia a más largo plazo y está alineada al SAF.
- Clima de negocios.** Durante el PMP, las autoridades adoptaron medidas específicas para mejorar el entorno empresarial. Estas incluyen la modificación de la legislación sobre inversión extranjera mediante la eliminación del requisito de tener un socio local en el sector no petrolero y la creación y puesta en funcionamiento de una ventanilla única de creación de empresas (Recuadro 2). Además, en marzo de 2019, las autoridades iniciaron un plan de medidas de mejora del clima de negocios, basado en los estudios de diagnóstico del clima de negocios preparados de forma separada por el Banco Mundial y la Singapore Corporation Enterprise.

Gráfico 1. Guinea Ecuatorial: Entorno empresarial y gobernanza 1/



Recuadro 2. Avances en las reformas de facilitación de la actividad empresarial

El gobierno ha comenzado a desplegar iniciativas de impulso de los sectores no petroleros. Un ingrediente fundamental en esta etapa inicial es la mejora del entorno empresarial.

El gobierno ha diseñado una estrategia exhaustiva de mejora del clima de negocios. Esta estrategia se basa en el resultado de un seminario de alto nivel sobre la mejora del clima de negocios y la competitividad de la economía celebrado en noviembre de 2018, que incluyó consultas abiertas y extensas con el sector privado y los socios en el desarrollo. Un resultado principal de este seminario fue la producción de un plan de medidas en marzo de 2019 de mejora del clima de negocios. El plan contiene 91 medidas concretas, incluidas muchas recomendaciones de socios para el desarrollo, en especial las del Banco Mundial.

El principal logro hasta el momento en el contexto de esta estrategia ha sido la puesta en funcionamiento de una ventanilla única empresarial (VUE) para la creación de nuevas empresas.

La VUE, que se inauguró en enero de 2019, facilita el registro de empresas mediante la centralización de todos los pasos necesarios para la creación de una empresa. En la VUE están destinados funcionarios de todos los ministerios relevantes, quienes están autorizados a refrendar las solicitudes, que antes debían canalizarse a través de ministerios individuales. Según las estadísticas oficiales, desde su creación, la VUE ha registrado más de 900 empresas y reducido el tiempo de registro de una empresa a 7 días, en comparación con los 33 días registrados en el último informe *Doing Business* del Banco Mundial, lo que representa una reducción de costos sustancial para los empresarios. La VUE también facilita la renovación del registro de empresas, a las que emite un nuevo número seguro de identificación fiscal (NIF) que también sirve para las declaraciones de impuestos. Por último, la VUE también permite el registro y el reconocimiento de trabajadores autónomos y emprendedores y ofrece asesoramiento a los emprendedores.

Además, en 2018, las autoridades eliminaron el requisito de tener un socio local para las inversiones extranjeras fuera del sector de hidrocarburos. Esta medida contribuiría a aumentar el atractivo del país para inversores del sector no petrolero y a respaldar los esfuerzos de diversificación económica. Además, podría facilitar la transferencia de tecnología y conocimientos.

Se prevé que la velocidad de implementación aumente en el futuro, dado el reciente establecimiento de un comité especial presidido por el Primer Ministro para supervisar el plan de acción. Una implementación ambiciosa resultaría en mejoras muy necesarias en muchos ámbitos. Esto implicaría medidas para simplificar los impuestos y las declaraciones de impuestos, centralizar y mejorar la transparencia de la contratación pública, simplificar el proceso de permisos de construcción; el establecimiento de un registro de la propiedad y la facilitación de transacciones inmobiliarias, lo que, junto con otras medidas, también contribuiría a facilitar el acceso al crédito. El plan de acción también contempla una reforma general de la legislación laboral. Se facilitarían las transacciones transfronterizas mediante la implementación plena de SIDUNEA, el establecimiento de una ventanilla única para el comercio transfronterizo y una agencia de fomento de las inversiones, así como medidas de facilitación del comercio, incluyendo la emisión gratuita de certificados de origen y requisitos documentales dirigidos a reducir la burocracia. Por último, diversas medidas fortalecerían la ejecución de contratos, el sistema judicial y la aplicación de la legislación comercial regional (OHADA).

24. Las autoridades son conscientes de la necesidad de seguir mejorando el clima de negocios e implementar otras reformas estructurales para respaldar la diversificación económica (MPEF, ¶26). Han integrado las necesidades de financiamiento del plan de desarrollo actualizado en el marco fiscal de mediano plazo que sustenta el programa. Consideran el papel del sector privado en la estrategia de diversificación como fundamental para impulsar la inversión y la productividad en el sector no petrolero, mientras se reduce la carga financiera para el estado.

- **Desarrollo del sector de las exportaciones no petroleras.** El personal técnico destacó que el éxito de la diversificación económica en Guinea Ecuatorial depende del fomento de las exportaciones no petroleras en sectores en los que el país tiene una ventaja comparativa o en los que esta ventaja podría desarrollarse en el mediano plazo. Las autoridades planean crear una agencia de inversión que respalde la atracción de inversión extranjera en el sector no petrolero, así como una agencia de fomento de las exportaciones en no petroleras. Continúan trabajando en planes para impulsar el desarrollo de ciertos sectores (por ejemplo, turismo, pesca y agricultura) y están elaborando planes para facilitar la emisión de visados especiales de turismo y negocios.
- **Reforma del mercado de trabajo.** Las autoridades planean implementar reformas del mercado de trabajo dirigidas a mejorar la productividad laboral y reducir las prolongadas rigideces del mercado de trabajo.¹² Esta estrategia será importante para aumentar la competitividad en el sector no petrolero y mejorar la flexibilidad macroeconómica general. Otras medidas específicas abordarán los altos costos de despido, la capacitación para abordar la inadecuación de las cualificaciones laborales y el apoyo al desarrollo de ciertos sectores.
- **Clima de negocios.** Las autoridades son conscientes de que existe un amplio margen de mejora del clima de negocios para atraer más inversiones en el sector no petrolero. Entre los aspectos que planean abordar se encuentran la simplificación y reducción del número de procedimientos, tiempo y costo de diversas transacciones comerciales, la ampliación del acceso al crédito (inclusión financiera) y la mejora del marco de insolvencia. En consonancia con su compromiso en el contexto del acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, las autoridades trabajarán para reducir las barreras al comercio transfronterizo (tiempo, costo y procedimientos), en especial con los socios de la CEMAC. También están trabajando para mejorar las telecomunicaciones y reducir su costo para mejorar la competitividad de la economía.

G. Fortalecimiento de las capacidades

25. Las autoridades están implementando su programa de fortalecimiento de capacidades y necesitarán nuevos apoyos para implementar el programa propuesto. Durante el período del PMP, el FMI proporcionó asistencia técnica en ámbitos de la GFP, administración y política tributaria, estadísticas de las cuentas nacionales y del sector externo y, al mismo tiempo, impartió capacitación

¹² Véase el informe Doing Business 2017 del Banco Mundial y el FMI, Informe de país No. 15/260.

en materia de análisis y pronóstico macroeconómicos a funcionarios públicos. En octubre de 2018, el FMI abrió la oficina del representante residente en Malabo. Las autoridades han solicitado asesores residentes que apoyen sus planes de fortalecimiento de la administración tributaria y la GFP. Necesitarán asistencia técnica en otros ámbitos, principalmente para fortalecer la gestión de la deuda, mejorar la eficiencia de las inversiones, fortalecer la administración del régimen fiscal de los hidrocarburos, introducir un sistema más flexible de fijación de precios de los combustibles, y aumentar la transparencia fiscal.

MODALIDADES Y RIESGOS DEL PROGRAMA

26. Modalidades del programa. Un acuerdo de 36 meses proporcionaría un calendario apropiado para apoyar la implementación de la considerable consolidación fiscal prevista y el amplio programa de reformas estructurales. El acuerdo incluiría elementos de referencia estructurales en varios ámbitos, criterios cuantitativos de desempeño semestrales y metas cuantitativas indicativas trimestrales (MPEF, Cuadro 1). En el Anexo 1 del MPEF se presenta una lista más completa de medidas de política y reformas. Los elementos adicionales del programa son:

- **Criterios cuantitativos de desempeño y metas cuantitativas indicativas.** El programa se monitorearía mediante criterios cuantitativos de desempeño sobre los ingresos tributarios no petroleros, el saldo primario no petrolero, los atrasos externos, la contratación y garantía de deuda externa y las acreencias netas del BEAC al gobierno central (sin incluir el uso del crédito del FMI)¹³. El programa también incluiría metas cuantitativas indicativas sobre préstamos netos de bancos nacionales al gobierno, atrasos internos y gasto social. Excepto en el caso de la meta de ingresos no petroleros y del gasto social, el programa se monitorearía bajo la línea.
- **Acceso, calendario de desembolsos y distribución de la carga.** El acceso propuesto en el marco del acuerdo del SAF es 130% de la cuota, o DEG 205 millones, con un calendario uniforme de desembolsos. El financiamiento del FMI ayudará a satisfacer las necesidades de balanza de pagos derivadas del agotamiento de sus AEN en el BEAC (que eran de casi USD 2 900 millones en 2014), tras el gran deterioro en los términos de intercambio entre 2014 y 2019 y la prolongada disminución de la producción y las exportaciones de hidrocarburos. El objetivo del programa es una acumulación de AEN de Guinea Ecuatorial de aproximadamente 7% del PIB para 2022. El acceso propuesto también se basa en la fortaleza del ajuste fiscal, cuyo objetivo es una mejora del saldo primario no petrolero de 18,8% del PIB no petrolero entre 2019 y 2022. El FMI representará 45% del financiamiento total del programa, y la cantidad restante provendrá del BAfD.
- **Capacidad para pagar al FMI.** Guinea Ecuatorial tiene capacidad adecuada para pagar al FMI, pese a la existencia de deuda garantizada con colateral. Las autoridades no contratarán

¹³ El programa incluye peritos para las desviaciones del ingreso del petróleo y las finanzas externas respecto de los niveles del programa (Memorando Técnico de Entendimiento, párr. 16, párrs. 31-32).

nuevos créditos garantizados con colateral durante el programa (¶12 y MPEF, ¶16). Guinea Ecuatorial no tiene actualmente obligaciones frente al FMI (Cuadro 8). Si bien el financiamiento del programa aumentaría significativamente la deuda externa, ésta partiría de una base baja (10% del PIB en 2018) y se proyecta que alcance un máximo de 16% del PIB en 2022. Los indicadores del servicio de la deuda se encuentran dentro de márgenes normales. El análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD) que incorpora las políticas económicas y el ajuste previsto en el marco del programa muestra que la carga de la deuda externa y pública es sostenible (Anexo I)¹⁴. Existen riesgos a la baja en el escenario de base actual (¶5 y siguientes) que, si se materializaran, debilitarían la capacidad de pago de Guinea Ecuatorial. Sin embargo, también existen riesgos al alza por una producción potencial de hidrocarburos mayor derivada de los proyectos en curso. Esto contribuiría a mejorar las perspectivas de crecimiento y daría lugar a unas exportaciones e ingresos fiscales mayores, lo que fortalecería la capacidad de pago.

- **Riesgos del programa.** Un programa con Guinea Ecuatorial presenta varios riesgos importantes para el FMI, inclusive riesgos relativos a los problemas de gobernanza del país. Por el lado fiscal, además de los riesgos a las perspectivas descritos en el párrafo 5, una debilidad recurrente de la GFP podría resultar en excesos de gasto.
- **Gestión de los riesgos.** El diseño del programa contribuiría a mitigar los riesgos. Para limitar los riesgos relativos a la gobernanza, el programa contiene un énfasis especial en el aumento de la transparencia, el fortalecimiento de la gobernanza y la lucha contra la corrupción, con una concentración inicial de medidas fundamentales en estos ámbitos y la implementación de otras medidas importantes tan pronto como sea viable durante el acuerdo. Si se justificara, podrían añadirse nuevos elementos de condicionalidad en estos ámbitos durante el programa. Por el lado fiscal, el programa contiene sólidas salvaguardias, en particular la puesta en funcionamiento del programa de seguimiento y monitoreo del gasto. La evaluación de salvaguardias fiscales y la evaluación de transparencia fiscal también podrían identificar debilidades y proponer recomendaciones para abordarlas. Para limitar los riesgos del sector financiero señalados en el párrafo 5, el programa contempla en una etapa temprana la liquidación de atrasos del gobierno, lo que reduciría de forma pronunciada los préstamos en mora. Además, las autoridades se comprometen a trabajar de forma proactiva con la COBAC para garantizar una recapitalización temprana de los bancos con insuficiencias de capital. Más allá de estos factores, también serían importantes ajustes proactivos de la configuración de las políticas, en consulta con el personal técnico, y el compromiso de las autoridades con las reformas.

27. El BEAC ha proporcionado una garantía actualizada a las políticas sobre los AEN a fines de diciembre de 2019 y fines de junio de 2020 en apoyo a los programas de los países de la CEMAC respaldados por el FMI. En su carta actualizada de apoyo a las políticas, el BEAC presentó

¹⁴ El ASD incluye un período de previsión de diez años dada la tendencia descendente en la producción de hidrocarburos.

la revisión de sus proyecciones de AEN, que reflejan en parte el sólido desempeño hasta mediados de 2019. El BEAC también reiteró su compromiso de implementar una política monetaria adecuadamente estricta, junto con los ajustes fiscales implementados por los países miembros y acordados en el contexto de programas respaldados por el FMI, para lograr las proyecciones en materia de AEN. Las garantías regionales sobre los AEN regionales son fundamentales para el éxito del programa de Guinea Ecuatorial y también contribuirán a impulsar la sostenibilidad externa de la región.

28. El BEAC continúa con la implementación de las restantes recomendaciones de la evaluación de salvaguardias de 2017. La transición completa del BEAC a NIIF en el ejercicio fiscal 2019 está avanzando en general según lo previsto, y se están intensificando los esfuerzos para acelerar las revisiones de los instrumentos jurídicos secundarios para su adecuación con el Acta Constitutiva del BEAC. La adopción de las revisiones de la legislación secundaria se amplió más allá del calendario inicial (junio de 2018) para permitir nuevas consultas con partes interesadas, incluyendo el personal técnico del FMI.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

29. Los desequilibrios macroeconómicos han disminuido en los últimos años, aunque la situación económica sigue siendo difícil. La consolidación fiscal ha contribuido a llevar las cuentas públicas a un superávit y a fortalecer la posición externa. Sin embargo, el crecimiento económico sigue siendo negativo y el nivel de AEN de Guinea Ecuatorial en el BEAC es muy bajo. Las perspectivas de crecimiento, aunque presentan una recuperación gradual del sector no petrolero, siguen siendo difíciles, debido al descenso de la producción de hidrocarburos. Al mismo tiempo, el sector bancario continúa débil, como consecuencia del alto grado de préstamos en mora y al bajo nivel de capital. Las autoridades se enfrentan al reto de mantener la estabilidad macroeconómica y financiera y, al mismo tiempo, restaurar el crecimiento del sector no petrolero, que se ha visto afectado por una escasa confianza del sector privado y a limitaciones de financiamiento. Guinea Ecuatorial también se enfrenta al reto de diversificar la economía, reduciendo su dependencia de los hidrocarburos, y de generar un crecimiento económico más sostenible e inclusivo, con una distribución más equitativa de los recursos públicos.

30. El sólido programa fiscal de las autoridades es fundamental para dar respuesta a los retos actuales. Es necesario un ajuste fiscal para abordar el descenso secular de la producción de hidrocarburos, mantener la sostenibilidad de la deuda, fortalecer la posición externa y contribuir a reconstruir los AEN. El programa contribuiría a diversificar los ingresos públicos mediante un aumento sustancial de los ingresos no petroleros, creando por tanto espacio para gasto en protección social y desarrollo del capital humano, ambos necesarios para el crecimiento económico inclusivo. El ajuste fiscal, el financiamiento multilateral, la privatización y concesión de empresas públicas al sector privado contribuirán a hacer frente a las restricciones de financiamiento, el pago de los atrasos internos del gobierno y el impulso de la confianza privada. Estos elementos, a su vez, contribuirían a restablecer el crecimiento en el sector no petrolero.

31. EL gasto público debe reasignarse de la infraestructura al gasto social. Tras años de un alto nivel de gasto en infraestructura, las necesidades en este ámbito son ahora menores y la eficiencia marginal de este gasto ha disminuido. Es necesario un cambio estructural en el presupuesto de Guinea Ecuatorial para mejorar la eficiencia y hacer frente de mejor manera a las necesidades sociales del país. Los recursos liberados del gasto en infraestructura pueden reasignarse hacia el gasto en desarrollo de capital humano favorable al crecimiento y a la protección de los más vulnerables, con consecuencias positivas para los resultados socioeconómicos. Una red de protección social más sólida respaldaría también un crecimiento más inclusivo y equitativo.

32. El fortalecimiento de la gestión financiera pública es fundamental para sustentar la estrategia fiscal. Los pasos para mejorar el seguimiento y el monitoreo del gasto, así como para mejorar la preparación de presupuesto y los controles del gasto son positivos. Se necesitan nuevos esfuerzos para actualizar el marco de GFP, inclusive mediante la adopción de la directiva de la CEMAC. Debe llevarse a cabo un examen de salvaguardias fiscales. Esto, junto con una evaluación de transparencia fiscal, alimentaría el programa de reforma de la GFP de las autoridades. Como prevén hacer las autoridades, es importante aumentar la divulgación de información fiscal, inclusive sobre deuda interna y externa y los pasivos contingentes.

33. Son necesarios esfuerzos para abordar los problemas del sector bancario. La regularización de atrasos internos mediante titulización y pagos en efectivo es fundamental para reducir los préstamos en mora y fortalecer el sector bancario, esencial para restablecer el crecimiento del sector no petrolero. Las autoridades también deben asegurarse de que los bancos con insuficiencias de capital se recapitalizan tan pronto como sea posible, mientras que aquellos con una fuerte dependencia de la liquidez a corto plazo del BEAC reduzcan este apoyo a niveles consistentes con las regulaciones de la COBAC. También es importante que trabajen con la COBAC para garantizar que los bancos se adhieren estrictamente a los requisitos prudenciales y de gobernanza.

34. La estrategia de las autoridades para aumentar la transparencia, mejorar la gobernanza y combatir la corrupción es bienvenida. El programa de reforma del gobierno en estos ámbitos se basa en las medidas iniciadas durante el PMP y en el informe de diagnóstico de la gobernanza preparado por el personal técnico del FMI. Debe darse prioridad a: i) el fortalecimiento del marco jurídico e institucional de lucha contra la corrupción, junto con el establecimiento de un régimen sólido de declaración de activos para funcionarios públicos; ii) el impulso de la transparencia en los sectores del petróleo y el gas, inclusive mediante el acceso a la EITI, la publicación de auditorías sobre empresas nacionales e informes periódicos de datos sobre el sector de los hidrocarburos; y iii) la mejora del Estado de Derecho y el marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Estas reformas abordarán cuestiones institucionales de larga data, respaldarán la estrategia fiscal, inclusive la movilización de recursos y el uso eficiente y equitativo de recursos públicos, y promoverá la diversificación económica mediante el impulso de un entorno empresarial propicio.

35. Para promover la diversificación económica, se necesita un programa de reformas ambicioso. Las autoridades ya han empezado a implementar reformas en este ámbito, con el

objetivo de mejorar el clima de negocios, un elemento fundamental para impulsar la inversión interna y externa en el sector no petrolero. Sería importante profundizar estas reformas para permitir que el sector privado desempeñe un papel protagónico en la diversificación de la economía. Los planes de las autoridades para promover la inversión privada y diversificar las exportaciones son positivos, así como los planes de apertura a la competencia de sectores en los que actualmente operan empresas públicas. El plan para desarrollar e implementar una estrategia de inclusión financiera es fundamental para facilitar el acceso al financiamiento, en particular de microempresas y pequeñas empresas, apoyando así un crecimiento más inclusivo. La reducción de las rigideces en el mercado de trabajo, mientras se hace frente al desequilibrio entre la calificación de la fuerza de trabajo existente y las necesidades del país también respaldarían la creación de empleos.

36. El personal técnico apoya la petición de las autoridades de un programa en el marco del SAF con un acceso equivalente a DEG 205 millones (130% de la cuota). La Carta de Intención y el Memorando de Política Económica y Financiera exponen políticas adecuadas para perseguir los objetivos del programa, mientras que la implementación de las garantías regionales a las políticas es adecuada. La capacidad de pago al FMI también es adecuada, y los riesgos para la implementación del programa son manejables dado el diseño del programa y el compromiso de las autoridades con las reformas. El personal técnico propone que la finalización de la primera revisión en el contexto del acuerdo ampliado esté condicionado a la implementación de garantías críticas de las políticas a nivel de la unión, como se estableció en el documento de referencia de la unión de noviembre de 2019.

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Indicadores económicos y financieros seleccionados, 2015–24

| | 2015 | 2016 | 2017 | Est. | | Programa | | Proyecciones | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|----------|--------|--------------|--------|--------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| (Variación porcentual anual, salvo indicación en contrario) | | | | | | | | | | |
| Producción, precios y dinero | | | | | | | | | | |
| PIB real | -9.1 | -8.8 | -4.7 | -5.7 | -5.9 | -1.9 | 1.0 | -4.7 | -1.2 | -1.4 |
| Sectores petroleros ¹ | -9.4 | -8.2 | -5.6 | -9.7 | -10.4 | -5.0 | -0.6 | -11.3 | -5.5 | -6.4 |
| Sectores no petroleros | -8.8 | -9.7 | -3.4 | 0.0 | 0.0 | 1.7 | 2.9 | 2.2 | 2.8 | 2.7 |
| Deflactor del PIB | -20.2 | -6.3 | 12.7 | 13.1 | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 |
| Sectores petroleros | -36.5 | -17.6 | 31.4 | 24.5 | -9.8 | -3.6 | -5.5 | -1.8 | -0.9 | -0.6 |
| Sectores no petroleros | 1.1 | 3.6 | -0.4 | 1.6 | 1.0 | 2.0 | 2.0 | 2.1 | 2.2 | 2.2 |
| Precios al consumidor (promedio anual) | 1.7 | 1.4 | 0.7 | 1.3 | 0.9 | 1.7 | 1.7 | 1.8 | 1.9 | 1.9 |
| Precios al consumidor (final del periodo) | 1.6 | 2.0 | -0.2 | 2.6 | 1.6 | 1.7 | 1.7 | 1.8 | 1.9 | 2.0 |
| Sector monetario y tipo de cambio | | | | | | | | | | |
| Dinero en sentido amplio | -10.9 | -16.4 | 1.0 | -0.8 | 1.0 | 3.7 | 4.9 | 4.3 | 5.0 | 5.0 |
| Tipo de cambio efectivo nominal (- = depreciación) | -6.9 | 2.7 | 2.2 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Tipo de cambio efectivo real (- = depreciación) | -6.4 | 2.4 | 0.6 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| Sector externo | | | | | | | | | | |
| Exportaciones f.o.b. | -46.1 | -26.9 | 10.5 | 11.6 | -19.2 | -7.9 | -6.1 | -11.9 | -4.6 | -4.7 |
| Exportaciones de hidrocarburos | -47.5 | -25.9 | 9.6 | 12.4 | -18.9 | -8.6 | -6.8 | -13.0 | -5.7 | -6.0 |
| Exportaciones no petroleras | 34.6 | -49.4 | 39.6 | -8.6 | -27.9 | 14.9 | 13.5 | 11.9 | 12.1 | 12.7 |
| Importaciones f.o.b. | -23.1 | -33.9 | -13.2 | 9.5 | -17.8 | -3.3 | -17.6 | -12.5 | -6.0 | -1.7 |
| Términos de intercambio | -34.7 | -5.4 | 35.0 | 40.7 | -15.2 | -4.7 | -5.5 | -1.3 | -0.7 | 0.5 |
| Finanzas públicas | | | | | | | | | | |
| Ingresos | -20.2 | -45.4 | 10.0 | 16.8 | -14.3 | -3.4 | 0.2 | -3.2 | 1.0 | 1.2 |
| Gastos | -4.6 | -42.8 | -23.3 | -1.0 | -18.4 | -2.2 | -3.1 | -7.1 | 2.0 | 0.8 |
| (Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario) | | | | | | | | | | |
| Inversión y ahorro | | | | | | | | | | |
| Inversión bruta | 24.7 | 16.7 | 12.6 | 12.0 | 12.2 | 13.1 | 11.7 | 12.2 | 12.3 | 12.4 |
| Ahorro nacional bruto | 8.3 | 3.7 | 6.8 | 6.6 | 6.5 | 7.3 | 7.9 | 8.1 | 8.6 | 8.5 |
| Finanzas públicas | | | | | | | | | | |
| Ingresos | 26.5 | 16.9 | 17.3 | 19.0 | 17.8 | 17.5 | 17.5 | 17.3 | 17.3 | 17.2 |
| De los cuales: Ingresos petroleros | 22.2 | 12.8 | 13.8 | 15.5 | 14.3 | 12.8 | 11.4 | 10.1 | 9.3 | 8.6 |
| Ingresos no petroleros | 4.3 | 4.1 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 4.7 | 6.1 | 7.1 | 7.9 | 8.6 |
| Gastos | 41.6 | 27.8 | 19.9 | 18.5 | 16.5 | 16.4 | 15.8 | 15.0 | 15.2 | 15.1 |
| Saldo fiscal global (sobre base de compromisos) | -15.1 | -10.9 | -2.6 | 0.5 | 1.3 | 1.1 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Saldo fiscal global (base caja) ² | -2.9 | -7.9 | -4.9 | 1.2 | -0.6 | -21.3 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Saldo primario no petrolero ³ | -37.0 | -23.5 | -16.1 | -14.4 | -12.4 | -10.6 | -8.1 | -6.2 | -5.6 | -4.9 |
| Deuda pública pendiente de pago ⁴ | 33.6 | 43.4 | 38.0 | 43.0 | 46.2 | 46.6 | 45.3 | 44.4 | 41.4 | 38.5 |
| Variación de los atrasos internos | 12.2 | 3.0 | -2.3 | 0.7 | -2.0 | -22.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Sector externo | | | | | | | | | | |
| Saldo en cuenta corriente (incluidas las transferencias oficiales; - = déficit) | -16.4 | -13.0 | -5.8 | -5.4 | -5.7 | -5.7 | -3.8 | -4.1 | -3.8 | -3.9 |
| Deuda externa pública total | 9.0 | 9.5 | 8.6 | 9.5 | 11.2 | 13.0 | 14.8 | 16.2 | 15.6 | 15.1 |
| Servicio de la deuda/exportaciones (porcentaje) | 3.6 | 5.8 | 3.3 | 3.3 | 4.3 | 6.3 | 6.7 | 9.6 | 9.8 | 10.1 |
| Servicio de la deuda externa/ingresos públicos (porcentaje) | 5.9 | 12.8 | 7.3 | 6.9 | 8.6 | 11.8 | 11.8 | 15.4 | 14.8 | 14.2 |
| Partidas informativas | | | | | | | | | | |
| Activos de reserva en el BEAC (meses de importaciones del próximo año) | 3.6 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.6 | 2.6 | 4.5 | 6.1 | 6.8 | n.d. |
| Reservas externas de la CEMAC | | | | | | | | | | |
| (miles de millones de USD, final del periodo) | 10.3 | 5.0 | 5.8 | 6.6 | 8.3 | 10.5 | 12.5 | 13.9 | 15.2 | n.a. |
| (en meses de importaciones fuera de la zona) | 4.4 | 2.3 | 2.3 | 2.7 | 3.3 | 4.2 | 4.8 | 5.3 | 5.6 | n.a. |
| Precio del petróleo (USD por barril) ⁵ | 47.0 | 39.0 | 51.4 | 67.2 | 59.7 | 56.7 | 54.3 | 53.7 | 53.9 | 54.5 |
| PIB nominal (miles de millones de francos CFA) | 7,795 | 6,661 | 7,152 | 7,624 | 6,950 | 6,842 | 6,875 | 6,726 | 6,806 | 6,898 |
| PIB nominal (millones de USD) | 13,180 | 11,233 | 12,287 | 13,732 | 11,864 | 11,639 | 11,824 | 11,685 | 11,933 | 12,226 |
| PIB no petrolero (miles de millones de francos CFA) | 4,272 | 3,996 | 3,846 | 3,910 | 3,949 | 4,096 | 4,298 | 4,481 | 4,705 | 4,942 |
| Volumen de hidrocarburos (barriles) | 133 | 122 | 115 | 104 | 92 | 87 | 89 | 79 | 74 | 70 |
| Volumen de petróleo (crudo + condensado) | 88 | 75 | 64 | 57 | 53 | 50 | 43 | 37 | 34 | 31 |
| Volumen de gas | 44 | 47 | 51 | 46 | 39 | 37 | 46 | 41 | 40 | 39 |
| Tipo de cambio (promedio; francos CFA/USD) | 591.4 | 593.0 | 582.1 | 555.2 | 585.8 | 587.8 | 581.4 | 575.6 | 570.4 | 564.2 |

Fuentes: Datos suministrados por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Incluye petróleo, GNL, GLP, butano, propano y metanol.² Incluye una liquidación única de atrasos acumulados a través de la titulación de la deuda en 2020.³ Excluye ingresos petroleros, gastos relacionados con el petróleo e intereses pagados y recibidos.⁴ La deuda pública pendiente incluye atrasos internos.⁵ El precio local del petróleo crudo es la variedad Brent e incluye un descuento por calidad.

Cuadro 2a. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2015–24 /1
(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

| | 2015 | 2016 | 2017 | Est. | | Programa | | | Proyecciones | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|----------|------|-------|--------------|------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Cuenta corriente | -1281 | -864 | -412 | -411 | -397 | -392 | -264 | -277 | -257 | -267 |
| Balanza comercial | 1286 | 1086 | 1527 | 1728 | 1379 | 1219 | 1263 | 1118 | 1066 | 984 |
| Exportaciones de bienes, f.o.b. | 3371 | 2464 | 2723 | 3037 | 2455 | 2260 | 2122 | 1869 | 1765 | 1664 |
| Exportaciones de hidrocarburos | 3223 | 2389 | 2618 | 2942 | 2386 | 2181 | 2032 | 1768 | 1653 | 1537 |
| Petróleo crudo | 2457 | 1725 | 1738 | 1953 | 1692 | 1521 | 1234 | 1050 | 959 | 874 |
| Gas natural licuado | 610 | 480 | 534 | 679 | 443 | 411 | 492 | 429 | 411 | 391 |
| Gases licuados del petróleo | 52 | 80 | 144 | 124 | 100 | 94 | 135 | 124 | 122 | 113 |
| Metanol | 104 | 104 | 202 | 187 | 150 | 156 | 170 | 165 | 162 | 159 |
| Exportaciones no petroleras | 148 | 75 | 104 | 95 | 69 | 79 | 90 | 100 | 112 | 127 |
| Importaciones de bienes, f.o.b. | -2085 | -1377 | -1196 | -1309 | -1076 | -1041 | -858 | -751 | -699 | -680 |
| Sector petrolero | -271 | -82 | -51 | -68 | -107 | -165 | -83 | -77 | -62 | -69 |
| Productos derivados del petróleo | -214 | -200 | -192 | -245 | -229 | -222 | -217 | -217 | -221 | -228 |
| Equipos y construcciones del sector público | -756 | -599 | -511 | -535 | -397 | -350 | -299 | -245 | -223 | -206 |
| Otras ² | -844 | -496 | -442 | -462 | -343 | -303 | -259 | -212 | -193 | -178 |
| Servicios (netos) | -1202 | -867 | -793 | -912 | -730 | -667 | -637 | -591 | -557 | -525 |
| Ingresos (netos) ³ | -1091 | -828 | -899 | -996 | -850 | -753 | -701 | -618 | -583 | -545 |
| Transferencias corrientes | -274 | -256 | -246 | -232 | -196 | -192 | -190 | -185 | -183 | -182 |
| Cuenta de capital y financiera | 327 | 168 | 429 | 414 | 447 | 531 | 363 | 336 | 321 | 341 |
| Cuenta de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuenta financiera | 327 | 168 | 429 | 414 | 447 | 531 | 363 | 336 | 321 | 341 |
| Inversión directa | 702 | 190 | 312 | 309 | 240 | 347 | 370 | 355 | 306 | 309 |
| Inversión de cartera (neta) | -1 | 0 | 0 | -1 | -1 | -1 | -1 | -1 | -1 | -1 |
| Otras inversiones (netas) | -374 | -22 | 117 | 107 | 208 | 185 | -6 | -18 | 16 | 33 |
| Transacciones a mediano y largo plazo | 13 | 278 | 152 | 64 | -37 | 49 | 14 | -21 | -14 | -10 |
| Gobierno general | -48 | 229 | 90 | 64 | -37 | 49 | 14 | -21 | -14 | -10 |
| De la cual: amortización | -106 | -85 | -76 | -78 | -87 | -101 | -86 | -121 | -114 | -110 |
| Otros sectores | 61 | 49 | 63 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transacciones a corto plazo | -387 | -300 | -35 | 43 | 245 | 136 | -19 | 3 | 30 | 42 |
| Gobierno general ⁴ | -231 | 282 | 160 | -109 | 66 | 131 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bancos | -71 | -20 | 45 | 41 | 71 | 1 | 1 | -1 | 0 | 0 |
| Otros sectores | -84 | -562 | -240 | 111 | 108 | 4 | -21 | 4 | 30 | 42 |
| Errores y omisiones | 108 | -16 | -60 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo global | -846 | -712 | -43 | 3 | 50 | 139 | 99 | 59 | 64 | 73 |
| Financiamiento | 846 | 712 | 43 | -3 | -50 | -139 | -99 | -59 | -64 | -73 |
| Variación de reservas internacionales brutas ⁵ (- = aumento) | 846 | 712 | 43 | -3 | -74 | -259 | -218 | -163 | -64 | -73 |
| Brecha de financiamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 | 121 | 119 | 104 | 0 | 0 |
| Financiamiento para el programa | | | | 0 | 24 | 121 | 119 | 104 | 0 | 0 |
| Banco Africano de Desarrollo | | | | 0 | 0 | 73 | 72 | 57 | 0 | 0 |
| FMI-SAF | | | | 0 | 24 | 48 | 47 | 47 | 0 | 0 |
| Partidas informativas: | | | | | | | | | | |
| Crecimiento de las exportaciones de hidrocarburos (porcentaje) | -56.1 | -26.1 | 11.7 | 17.8 | -23.1 | -8.9 | -5.8 | -12.1 | -5.7 | -6.0 |
| Crecimiento de las exportaciones no petroleras (porcentaje) | 12.5 | -49.5 | 42.3 | -4.2 | -31.6 | 14.5 | 14.8 | 13.0 | 13.1 | 13.9 |
| Activos de reserva en el BEAC (meses de importaciones año próximo) | 3.6 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.648 | 2.6 | 4.5 | 6.1 | 6.8 | n.d. |

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI

¹ Los datos de la balanza de pagos de este cuadro no se compilan de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos del FMI, quinta edición. Los datos históricos no se derivaron de datos de aduanas y registros bancarios, sino de estimaciones del BEAC. El personal técnico del FMI ha realizado ajustes ad hoc de los datos.

² Incluye el consumo del sector privado y las importaciones de inversión para inversión fuera del sector de los hidrocarburos.

³ Incluye el ingreso por inversiones de empresas petroleras, que incluye los beneficios reinvertidos (con un asiento de compensación en inversión extranjera directa).

⁴ Desde 2000, los asientos representan variaciones de los depósitos del gobierno en bancos comerciales extranjeros.

⁵ Consiste solo en partidas del balance del BEAC (es decir, excluye los depósitos del gobierno en bancos extranjeros).

Cuadro 2b. Guinea Ecuatorial: Balanza de pagos, 2015–24 /1
(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

| | 2015 | 2016 | 2017 | Est. | Programa | | | | Proyecciones | |
|---|-------|-------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|--------------|------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Cuenta corriente | -16.4 | -13.0 | -5.8 | -5.4 | -5.7 | -5.7 | -3.8 | -4.1 | -3.8 | -3.9 |
| Balanza comercial | 16.5 | 16.3 | 21.3 | 22.7 | 19.8 | 17.8 | 18.4 | 16.6 | 15.7 | 14.3 |
| Exportaciones de bienes, f.o.b. | 43.2 | 37.0 | 38.1 | 39.8 | 35.3 | 33.0 | 30.9 | 27.8 | 25.9 | 24.1 |
| Exportaciones de hidrocarburos | 41.3 | 35.9 | 36.6 | 38.6 | 34.3 | 31.9 | 29.6 | 26.3 | 24.3 | 22.3 |
| Petróleo crudo | 31.5 | 25.9 | 24.3 | 25.6 | 24.4 | 22.2 | 18.0 | 15.6 | 14.1 | 12.7 |
| Gas natural licuado | 7.8 | 7.2 | 7.5 | 8.9 | 6.4 | 6.0 | 7.2 | 6.4 | 6.0 | 5.7 |
| Gases licuados del petróleo | 0.7 | 1.2 | 2.0 | 1.6 | 1.4 | 1.4 | 2.0 | 1.8 | 1.8 | 1.6 |
| Metanol | 1.3 | 1.6 | 2.8 | 2.4 | 2.2 | 2.3 | 2.5 | 2.5 | 2.4 | 2.3 |
| Exportaciones no petroleras | 1.9 | 1.1 | 1.5 | 1.2 | 1.0 | 1.2 | 1.3 | 1.5 | 1.7 | 1.8 |
| Importaciones de bienes, f.o.b. | -26.7 | -20.7 | -16.7 | -17.2 | -15.5 | -15.2 | -12.5 | -11.2 | -10.3 | -9.9 |
| Sector petrolero | -3.5 | -1.2 | -0.7 | -0.9 | -1.5 | -2.4 | -1.2 | -1.1 | -0.9 | -1.0 |
| Productos derivados del petróleo | -2.7 | -3.0 | -2.7 | -3.2 | -3.3 | -3.2 | -3.2 | -3.2 | -3.3 | -3.3 |
| Equipos y construcciones del sector público | -9.7 | -9.0 | -7.1 | -7.0 | -5.7 | -5.1 | -4.4 | -3.6 | -3.3 | -3.0 |
| Otras ² | -10.8 | -7.4 | -6.2 | -6.1 | -4.9 | -4.4 | -3.8 | -3.2 | -2.8 | -2.6 |
| Servicios (netos) | -15.4 | -13.0 | -11.1 | -12.0 | -10.5 | -9.7 | -9.3 | -8.8 | -8.2 | -7.6 |
| Ingresos (netos) ³ | -14.0 | -12.4 | -12.6 | -13.1 | -12.2 | -11.0 | -10.2 | -9.2 | -8.6 | -7.9 |
| Transferencias corrientes | -3.5 | -3.8 | -3.4 | -3.0 | -2.8 | -2.8 | -2.8 | -2.8 | -2.7 | -2.6 |
| Cuenta de capital y financiera | 4.2 | 2.5 | 6.0 | 5.4 | 6.4 | 7.8 | 5.3 | 5.0 | 4.7 | 4.9 |
| Cuenta de capital | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Cuenta financiera | 4.2 | 2.5 | 6.0 | 5.4 | 6.4 | 7.8 | 5.3 | 5.0 | 4.7 | 4.9 |
| Inversión directa | 9.0 | 2.9 | 4.4 | 4.0 | 3.5 | 5.1 | 5.4 | 5.3 | 4.5 | 4.5 |
| Inversión de cartera (neta) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otras inversiones (netas) | -4.8 | -0.3 | 1.6 | 1.4 | 3.0 | 2.7 | -0.1 | -0.3 | 0.2 | 0.5 |
| Transacciones a mediano y largo plazo | 0.2 | 4.2 | 2.1 | 0.8 | -0.5 | 0.7 | 0.2 | -0.3 | -0.2 | -0.1 |
| Gobierno general | -0.6 | 3.4 | 1.3 | 0.8 | -0.5 | 0.7 | 0.2 | -0.3 | -0.2 | -0.1 |
| De la cual: amortización | -1.4 | -1.3 | -1.1 | -1.0 | -1.2 | -1.5 | -1.3 | -1.8 | -1.7 | -1.6 |
| Bancos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros sectores | 0.8 | 0.7 | 0.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Transacciones a corto plazo | -5.0 | -4.5 | -0.5 | 0.6 | 3.5 | 2.0 | -0.3 | 0.0 | 0.4 | 0.6 |
| Gobierno general ⁴ | -3.0 | 4.2 | 2.2 | -1.4 | 0.9 | 1.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Bancos | -0.9 | -0.3 | 0.6 | 0.5 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros sectores | -1.1 | -8.4 | -3.4 | 1.5 | 1.6 | 0.1 | -0.3 | 0.1 | 0.4 | 0.6 |
| Errores y omisiones | 1.4 | -0.2 | -0.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Saldo global | -10.8 | -10.7 | -0.6 | 0.0 | 0.7 | 2.0 | 1.4 | 0.9 | 0.9 | 1.1 |
| Financiamiento | 10.9 | 10.7 | 0.6 | 0.0 | -0.7 | -2.0 | -1.4 | -0.9 | -0.9 | -1.1 |
| Variación de las reservas internacionales brutas ⁵ (- = aumento) | 10.9 | 10.7 | 0.6 | 0.0 | -1.1 | -3.8 | -3.2 | -2.4 | -0.9 | -1.1 |
| Brecha de financiamiento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 1.8 | 1.7 | 1.5 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento del programa | | | | | 0.3 | 1.8 | 1.7 | 1.5 | 0.0 | 0.0 |
| Partidas informativas: | | | | | | | | | | |
| Cuenta corriente no petrolera | -26.4 | -22.1 | -17.5 | -17.3 | -14.5 | -13.1 | -11.6 | -10.4 | -9.3 | -8.5 |
| Cuenta corriente sin considerar los proyectos | | | | | | | | | | |
| Kosmos/FLNG/YOYO/Avestruz | | | | -5.2 | -4.6 | -4.0 | -3.6 | -3.9 | -3.5 | -3.5 |
| Activos de reserva en BEAC (meses de importaciones año próximo) | 3.6 | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 0.6 | 2.6 | 4.5 | 6.1 | 6.8 | 5.2 |

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

¹ Los datos de la balanza de pagos de este cuadro no se compilan de acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos del FMI, quinta edición. Los datos históricos no se derivaron de datos de aduanas y registros bancarios, sino de estimaciones del BEAC. El personal técnico del FMI ha realizado ajustes ad hoc de los datos.

² Incluye el consumo del sector privado y las importaciones de inversión para inversión fuera del sector de los hidrocarburos.

³ Incluye el ingreso por inversiones de empresas petroleras, que incluye los beneficios reinvertidos (con un asiento de compensación en inversión extranjera directa).

⁴ Desde 2000, los asientos representan variaciones de los depósitos del gobierno en bancos comerciales en el exterior.

⁵ Consiste solo en partidas del balance del BEAC (es decir, excluyendo depósitos del gobierno en bancos en el exterior).

Cuadro 3a. Guinea Ecuatorial: Resumen de operaciones financieras del gobierno central, 2016–2020T4

(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | | 2020 | | | |
|--|--------|--------|--------|-----------|------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
| | | | | Resultado | | Proy. | | Progr. | | Progr. | |
| | | | | T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 |
| Ingresos | 1,126 | 1,238 | 1,447 | 242 | 634 | 1,020 | 1,240 | 264 | 603 | 944 | 1,197 |
| Ingresos petroleros | 850 | 988 | 1,178 | 179 | 515 | 826 | 995 | 187 | 443 | 709 | 874 |
| Ingresos tributarios | 246 | 273 | 262 | 35 | 216 | 358 | 384 | 26 | 131 | 235 | 253 |
| Otros ingresos | 604 | 715 | 917 | 144 | 300 | 469 | 612 | 161 | 312 | 474 | 622 |
| Ingresos no petroleros | 276 | 250 | 268 | 63 | 118 | 194 | 245 | 77 | 160 | 235 | 323 |
| Ingresos tributarios | 174 | 147 | 155 | 39 | 76 | 134 | 175 | 44 | 111 | 152 | 226 |
| Otros ingresos | 102 | 103 | 114 | 24 | 42 | 59 | 69 | 33 | 49 | 83 | 97 |
| Gastos | 1,853 | 1,422 | 1,408 | 207 | 486 | 885 | 1,149 | 261 | 564 | 843 | 1,123 |
| Gastos | 689 | 732 | 761 | 212 | 373 | 569 | 751 | 220 | 401 | 609 | 803 |
| Gastos (primarios) | 662 | 702 | 714 | 193 | 353 | 539 | 706 | 187 | 362 | 553 | 724 |
| Remuneración de empleados | 139 | 143 | 176 | 44 | 86 | 134 | 185 | 45 | 88 | 138 | 191 |
| Compra de bienes y servicios | 350 | 392 | 346 | 108 | 192 | 292 | 364 | 104 | 195 | 297 | 370 |
| Subsidios y transferencias ¹ | 173 | 168 | 192 | 41 | 75 | 113 | 157 | 38 | 78 | 117 | 163 |
| Intereses | 27 | 30 | 48 | 19 | 20 | 30 | 44 | 33 | 39 | 56 | 78 |
| Internos | 8 | 16 | 25 | 8 | 9 | 10 | 25 | 16 | 19 | 28 | 38 |
| Externos | 19 | 14 | 23 | 10 | 10 | 20 | 20 | 17 | 20 | 29 | 40 |
| Adquisición neta de activos no financieros | 1,164 | 689 | 647 | -5 | 113 | 317 | 398 | 41 | 163 | 234 | 320 |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo fiscal global) | -727 | -183 | 39 | 35 | 147 | 134 | 91 | 3 | 38 | 100 | 75 |
| Transacciones financieras netas | 724 | 183 | -39 | -35 | -147 | -134 | -115 | -3 | -62 | -197 | -195 |
| Variación neta de atrasos internos ² | 200 | -165 | 56 | -57 | -77 | -128 | -136 | -1,535 | -1,535 | -1,535 | -1,535 |
| Adquisición neta de activos financieros | 540 | 285 | -121 | 24 | -87 | 0 | 26 | 17 | -21 | -70 | -42 |
| Depósitos internos | 257 | 118 | -32 | -49 | -146 | -66 | -40 | -3 | -51 | -115 | -174 |
| Depósitos externos | 282 | 167 | -89 | 73 | 59 | 66 | 66 | 20 | 30 | 45 | 131 |
| Adquisición neta de pasivos | 72 | 63 | 100 | -18 | -18 | -6 | 19 | 1,515 | 1,539 | 1,453 | 1,442 |
| Internos ³ | 140 | 9 | 36 | 23 | 24 | 66 | 56 | 1,535 | 1,529 | 1,449 | 1,393 |
| Externos | -68 | 54 | 64 | -41 | -42 | -72 | -37 | -20 | 9 | 4 | 49 |
| Préstamos | 17 | 130 | 142 | 0 | 0 | 15 | 50 | 30 | 60 | 105 | 150 |
| Amortización (-) | -85 | -76 | -78 | -41 | -42 | -87 | -87 | -50 | -51 | -101 | -101 |
| Variación neta de atrasos externos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 | -44 | -44 | -44 |
| Otros | -88 | 0 | -74 | 16 | 34 | 0 | -69 | 0 | 0 | 0 | -15 |
| Brecha de financiamiento | | | | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 24 | 97 | 121 |
| Financiamiento del programa | | | | 0 | 0 | 0 | 24 | 0 | 24 | 97 | 121 |
| Brecha residual | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Partidas informativas: | | | | | | | | | | | |
| Saldo fiscal global | -727 | -183 | 39 | 35 | 147 | 134 | 91 | 3 | 38 | 100 | 75 |
| <i>Porcentaje del PIB</i> | -10.9 | -2.6 | 0.5 | 0.5 | 2.1 | 1.9 | 1.3 | 0.1 | 0.6 | 1.5 | 1.1 |
| Saldo primario no petrolero ⁴ | -1,567 | -1,151 | -1,100 | -125 | -350 | -664 | -861 | -150 | -367 | -554 | -723 |
| <i>Porcentaje del PIB no petrolero</i> | -39.2 | -29.9 | -28.1 | -3.2 | -8.9 | -16.8 | -21.8 | -3.7 | -9.0 | -13.5 | -17.6 |
| Ingresos no petroleros (porcentaje del PIB no petrolero) | 6.9 | 6.5 | 6.9 | 1.6 | 3.0 | 4.9 | 6.2 | 1.9 | 3.9 | 5.7 | 7.9 |
| <i>De los cuales: Ingresos tributarios</i> | 4.3 | 3.8 | 4.0 | 1.0 | 1.9 | 3.4 | 4.4 | 1.1 | 2.7 | 3.7 | 5.5 |
| Deuda pública pendiente de pago ⁵ | 43.4 | 38.0 | 43.0 | 46.2 | 45.9 | 45.4 | 46.2 | 45.9 | 46.2 | 46.5 | 46.6 |
| Depósitos brutos del gobierno | 761 | 543 | 684 | 659 | 770 | 684 | 658 | 642 | 679 | 728 | 701 |
| Depósitos en el BEAC | 177 | 113 | 156 | 185 | 322 | 176 | 196 | 199 | 247 | 311 | 370 |
| <i>De los cuales: disponibles</i> | 91 | 18 | 61 | 90 | 227 | 81 | 101 | 104 | 152 | 216 | 274 |
| Depósitos en el exterior | 553 | 392 | 501 | 427 | 442 | 435 | 436 | 416 | 406 | 391 | 304 |
| <i>De los cuales: disponibles</i> | 248 | 112 | 196 | 123 | 138 | 131 | 131 | 111 | 101 | 86 | 0 |
| Depósitos en bancos comerciales (disponibles) | 32 | 37 | 27 | 47 | 6 | 73 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 |
| PIB nominal | 6,661 | 7,152 | 7,624 | | | | 6,950 | | | | 6,842 |
| PIB nominal no petrolero | 3,996 | 3,846 | 3,910 | | | | 3,949 | | | | 4,096 |

Fuentes: Datos provistos por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Incluye prestaciones sociales y otras transferencias.

² Incluye una liquidación única de los atrasos pendientes a través de titulización en 2020.

³ Se supone que los anticipos estatutarios se reembolsan en 10 años, a partir de 2022.

⁴ Igual al saldo global menos intereses e ingreso fiscal petrolero.

⁵ La deuda pública pendiente de pago incluye los atrasos internos.

Cuadro 3b. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2015–24

(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

| | 2015 | 2016 | 2017 | Resultado | Programa | | | Proyecciones | | |
|--|--------|--------|--------|-----------|----------|--------|-------|--------------|-------|-------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Ingresos | 2,064 | 1,126 | 1,238 | 1,447 | 1,240 | 1,197 | 1,200 | 1,163 | 1,174 | 1,189 |
| Ingresos petroleros | 1,731 | 850 | 988 | 1,178 | 995 | 874 | 784 | 683 | 635 | 593 |
| Ingresos tributarios | 662 | 246 | 273 | 262 | 384 | 253 | 222 | 199 | 185 | 176 |
| Otros ingresos | 1,069 | 604 | 715 | 917 | 612 | 622 | 562 | 483 | 450 | 417 |
| Ingresos no petroleros | 333 | 276 | 250 | 268 | 245 | 323 | 416 | 480 | 539 | 596 |
| Ingresos tributarios | 214 | 174 | 147 | 155 | 175 | 226 | 290 | 340 | 384 | 433 |
| Otros ingresos | 119 | 102 | 103 | 114 | 69 | 97 | 126 | 140 | 155 | 163 |
| Gastos | 3,241 | 1,853 | 1,422 | 1,408 | 1,149 | 1,123 | 1,088 | 1,011 | 1,032 | 1,040 |
| Gastos | 685 | 689 | 732 | 761 | 751 | 803 | 816 | 791 | 796 | 801 |
| Gastos (primarios) | 654 | 662 | 702 | 714 | 706 | 724 | 700 | 678 | 685 | 694 |
| Remuneración de empleados | 121 | 139 | 143 | 176 | 185 | 191 | 195 | 195 | 201 | 204 |
| Compra de bienes y servicios | 345 | 350 | 392 | 346 | 364 | 370 | 355 | 343 | 347 | 349 |
| Subsidios y transferencias ¹ | 188 | 173 | 168 | 192 | 157 | 163 | 150 | 140 | 137 | 141 |
| Intereses | 30 | 27 | 30 | 48 | 44 | 78 | 116 | 113 | 111 | 107 |
| Internos | 0 | 8 | 16 | 25 | 25 | 38 | 60 | 55 | 52 | 48 |
| Externos | 30 | 19 | 14 | 23 | 20 | 40 | 56 | 58 | 60 | 59 |
| Adquisición neta de activos no financieros | 2,556 | 1,164 | 689 | 647 | 398 | 320 | 272 | 220 | 236 | 239 |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo fiscal global) | -1,177 | -727 | -183 | 39 | 91 | 75 | 112 | 152 | 143 | 149 |
| Transacciones financieras netas | 1,176 | 724 | 183 | -39 | -115 | -195 | -232 | -255 | -143 | -149 |
| Variación neta de atrasos internos ² | 953 | 200 | -165 | 56 | -136 | -1,535 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adquisición neta de activos financieros | -59 | 540 | 285 | -121 | 26 | -42 | -51 | -34 | 17 | 2 |
| Depósitos internos | 172 | 257 | 118 | -32 | -40 | -174 | -51 | -34 | 17 | 2 |
| Depósitos externos | -231 | 282 | 167 | -89 | 66 | 131 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adquisición neta de pasivos | 275 | 72 | 63 | 100 | 19 | 1,442 | -181 | -222 | -160 | -152 |
| Internos ³ | 268 | 140 | 9 | 36 | 56 | 1,393 | -194 | -201 | -146 | -142 |
| Externos | 7 | -68 | 54 | 64 | -37 | 49 | 14 | -21 | -14 | -10 |
| Préstamos | 113 | 17 | 130 | 142 | 50 | 150 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Amortización (-) ⁴ | -106 | -85 | -76 | -78 | -87 | -101 | -86 | -121 | -114 | -110 |
| Variación neta de atrasos externos | 0 | 0 | 0 | 0 | 44 | -44 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 8 | -88 | 0 | -74 | -69 | -15 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Brecha de financiamiento | | | | 0 | 24 | 121 | 119 | 104 | 0 | 0 |
| Financiamiento del programa | | | | 0 | 24 | 121 | 119 | 104 | 0 | 0 |
| Brecha residual | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Partidas informativas: | | | | | | | | | | |
| Saldo fiscal global | -1,177 | -727 | -183 | 39 | 91 | 75 | 112 | 152 | 143 | 149 |
| Porcentaje del PIB | -15.1 | -10.9 | -2.6 | 0.5 | 1.3 | 1.1 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Saldo primario no petrolero ⁵ | -2,885 | -1,567 | -1,151 | -1,100 | -861 | -723 | -557 | -419 | -383 | -338 |
| Porcentaje del PIB no petrolero | -67.5 | -39.2 | -29.9 | -28.1 | -21.8 | -17.6 | -13.0 | -9.4 | -8.1 | -6.8 |
| Ingresos no petroleros (porcentaje del PIB no petrolero) | 7.8 | 6.9 | 6.5 | 6.9 | 6.2 | 7.9 | 9.7 | 10.7 | 11.5 | 12.1 |
| De los cuales: Ingresos tributarios | 5.0 | 4.3 | 3.8 | 4.0 | 4.4 | 5.5 | 6.7 | 7.6 | 8.2 | 8.8 |
| Deuda pública pendiente de pago ⁶ | 33.6 | 43.4 | 38.0 | 43.0 | 46.2 | 46.6 | 45.3 | 44.4 | 41.4 | 38.5 |
| Depósitos brutos del gobierno ⁷ | 1,218 | 761 | 543 | 684 | 658 | 701 | 752 | 785 | 769 | 766 |
| Depósitos en el BEAC | 323 | 177 | 113 | 156 | 196 | 370 | 421 | 454 | 438 | 435 |
| De los cuales: disponibles | 57 | 91 | 18 | 61 | 101 | 274 | 325 | 359 | 342 | 340 |
| Depósitos en el exterior | 835 | 553 | 392 | 501 | 436 | 304 | 304 | 304 | 304 | 304 |
| De los cuales: disponibles | 544 | 248 | 112 | 196 | 131 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depósitos en bancos comerciales (disponibles) | 60 | 32 | 37 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 | 27 |
| PIB nominal | 7,795 | 6,661 | 7,152 | 7,624 | 6,950 | 6,842 | 6,875 | 6,726 | 6,806 | 6,898 |
| PIB nominal no petrolero | 4,272 | 3,996 | 3,846 | 3,910 | 3,949 | 4,096 | 4,298 | 4,481 | 4,705 | 4,942 |

Fuentes: Datos provistos por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Incluye prestaciones sociales y otras transferencias.

² Incluye una liquidación única de los atrasos pendientes a través de titulización en 2020.

³ Se supone que los anticipos estatutarios se reembolsan en 10 años, a partir de 2022. Incluye la amortización de los anticipos en 2022-24, y pago de atrasos en 2020-24.

⁴ Incluye el reembolso excepcional de deuda externa en 2015.

⁵ Igual al saldo global menos intereses e ingreso fiscal petrolero.

⁶ La deuda pública pendiente de pago incluye los atrasos internos.

⁷ No incluye depósitos en bancos comerciales que no están disponibles.

Cuadro 3c. Guinea Ecuatorial: Resumen de las operaciones financieras del gobierno central, 2015–24

(Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

| | 2015 | 2016 | 2017 | Resultado | Programa | | | | Proyecciones | |
|--|-------|-------|-------|-----------|----------|-------|------|------|--------------|------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Ingresos | 26.5 | 16.9 | 17.3 | 19.0 | 17.8 | 17.5 | 17.5 | 17.3 | 17.3 | 17.2 |
| Ingresos petroleros | 22.2 | 12.8 | 13.8 | 15.5 | 14.3 | 12.8 | 11.4 | 10.1 | 9.3 | 8.6 |
| Ingresos tributarios | 8.5 | 3.7 | 3.8 | 3.4 | 5.5 | 3.7 | 3.2 | 3.0 | 2.7 | 2.6 |
| Otros ingresos | 13.7 | 9.1 | 10.0 | 12.0 | 8.8 | 9.1 | 8.2 | 7.2 | 6.6 | 6.0 |
| Ingresos no petroleros | 4.3 | 4.1 | 3.5 | 3.5 | 3.5 | 4.7 | 6.1 | 7.1 | 7.9 | 8.6 |
| Ingresos tributarios | 2.7 | 2.6 | 2.1 | 2.0 | 2.5 | 3.3 | 4.2 | 5.1 | 5.6 | 6.3 |
| Otros ingresos | 1.5 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.0 | 1.4 | 1.8 | 2.1 | 2.3 | 2.4 |
| Gastos | 41.6 | 27.8 | 19.9 | 18.5 | 16.5 | 16.4 | 15.8 | 15.0 | 15.2 | 15.1 |
| Gastos | 8.8 | 10.3 | 10.2 | 10.0 | 10.8 | 11.7 | 11.9 | 11.8 | 11.7 | 11.6 |
| Gastos (primarios) | 8.4 | 9.9 | 9.8 | 9.4 | 10.2 | 10.6 | 10.2 | 10.1 | 10.1 | 10.1 |
| Remuneración de empleados | 1.6 | 2.1 | 2.0 | 2.3 | 2.7 | 2.8 | 2.8 | 2.9 | 3.0 | 3.0 |
| Compra de bienes y servicios | 4.4 | 5.2 | 5.5 | 4.5 | 5.2 | 5.4 | 5.2 | 5.1 | 5.1 | 5.1 |
| Subsidios y transferencias ¹ | 2.4 | 2.6 | 2.3 | 2.5 | 2.3 | 2.4 | 2.2 | 2.1 | 2.0 | 2.0 |
| Intereses | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.6 | 0.6 | 1.1 | 1.7 | 1.7 | 1.6 | 1.6 |
| Internos | 0.0 | 0.1 | 0.2 | 0.3 | 0.4 | 0.6 | 0.9 | 0.8 | 0.8 | 0.7 |
| Externos | 0.4 | 0.3 | 0.2 | 0.3 | 0.3 | 0.6 | 0.8 | 0.9 | 0.9 | 0.9 |
| Adquisición neta de activos no financieros | 32.8 | 17.5 | 9.6 | 8.5 | 5.7 | 4.7 | 4.0 | 3.3 | 3.5 | 3.5 |
| Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo fiscal global) | -15.1 | -10.9 | -2.6 | 0.5 | 1.3 | 1.1 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Transacciones financieras netas | 15.1 | 10.9 | 2.6 | -0.5 | -1.7 | -2.9 | -3.4 | -3.8 | -2.1 | -2.2 |
| Variación neta de atrasos internos ² | 12.2 | 3.0 | -2.3 | 0.7 | -2.0 | -22.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Adquisición neta de activos financieros | -0.8 | 8.1 | 4.0 | -1.6 | 0.4 | -0.6 | -0.7 | -0.5 | 0.2 | 0.0 |
| Depósitos internos | 2.2 | 3.9 | 1.6 | -0.4 | -0.6 | -2.5 | -0.7 | -0.5 | 0.2 | 0.0 |
| Depósitos externos | -3.0 | 4.2 | 2.3 | -1.2 | 0.9 | 1.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Adquisición neta de pasivos | 3.5 | 1.1 | 0.9 | 1.3 | 0.3 | 21.1 | -2.6 | -3.3 | -2.3 | -2.2 |
| Internos ³ | 3.4 | 2.1 | 0.1 | 0.5 | 0.8 | 20.4 | -2.8 | -3.0 | -2.1 | -2.1 |
| Externos | 0.1 | -1.0 | 0.8 | 0.8 | -0.5 | 0.7 | 0.2 | -0.3 | -0.2 | -0.1 |
| Préstamos | 1.4 | 0.3 | 1.8 | 1.9 | 0.7 | 2.2 | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 1.4 |
| Amortización (-) ⁴ | -1.4 | -1.3 | -1.1 | -1.0 | -1.2 | -1.5 | -1.3 | -1.8 | -1.7 | -1.6 |
| Variación neta de atrasos externos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.6 | -0.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 0.1 | -1.3 | 0.0 | -1.0 | -1.0 | -0.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Brecha de financiamiento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 1.8 | 1.7 | 1.5 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamiento del programa | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 1.8 | 1.7 | 1.5 | 0.0 | 0.0 |
| Brecha residual | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Partidas informativas: | | | | | | | | | | |
| Saldo fiscal global | -15.1 | -10.9 | -2.6 | 0.5 | 1.3 | 1.1 | 1.6 | 2.3 | 2.1 | 2.2 |
| Saldo primario no petrolero ⁵ | -37.0 | -23.5 | -16.1 | -14.4 | -12.4 | -10.6 | -8.1 | -6.2 | -5.6 | -4.9 |
| Depósitos brutos del gobierno⁶ | 15.6 | 11.4 | 7.6 | 9.0 | 9.5 | 10.2 | 10.9 | 11.7 | 11.3 | 11.1 |
| Depósitos en el BEAC | 4.1 | 2.7 | 1.6 | 2.0 | 2.8 | 5.4 | 6.1 | 6.8 | 6.4 | 6.3 |
| De los cuales: disponibles | 0.7 | 1.4 | 0.3 | 0.8 | 1.4 | 4.0 | 4.7 | 5.3 | 5.0 | 4.9 |
| Depósitos en el exterior | 10.7 | 8.3 | 5.5 | 6.6 | 6.3 | 4.4 | 4.4 | 4.5 | 4.5 | 4.4 |
| De los cuales: disponibles | 7.0 | 3.7 | 1.6 | 2.6 | 1.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Depósitos en bancos comerciales (disponibles) | 0.8 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 |

Fuentes: Datos provistos por las autoridades de Guinea Ecuatorial, y estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Incluye prestaciones sociales y otras transferencias.

² Incluye una liquidación única de los atrasos pendientes a través de titulación en 2020.

³ Se supone que los anticipos estatutarios se reembolsan en 10 años, a partir de 2022. Incluye amortización de los anticipos en 2022-24, y pago de atrasos en 2020-24.

⁴ Incluye el reembolso excepcional de deuda externa en 2015.

⁵ Igual al saldo global menos intereses e ingreso fiscal petrolero.

⁶ No incluye depósitos en bancos comerciales que no están disponibles.

Cuadro 4. Guinea Ecuatorial: Panorama monetario, 2015–24

(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Programa | | | | Proyecciones | |
|--|-------|-------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|--------------|-------|
| | | | | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Activos externos netos | 854 | 163 | 212 | 98 | 110 | 319 | 488 | 604 | 675 | 761 |
| Banco de los Estados de África Central (BEAC) | 700 | -12 | 70 | -30 | 52 | 262 | 432 | 548 | 619 | 704 |
| Bancos comerciales | 154 | 174 | 142 | 129 | 58 | 56 | 55 | 56 | 56 | 56 |
| Activos internos netos | 533 | 997 | 916 | 1,064 | 1,064 | 898 | 789 | 727 | 723 | 707 |
| Crédito interno | 938 | 1,403 | 1,342 | 1,529 | 1,458 | 1,325 | 1,330 | 1,284 | 1,301 | 1,306 |
| Créditos netos ante el sector público | -168 | 232 | 167 | 334 | 350 | 177 | 126 | 30 | -16 | -75 |
| Créditos netos ante el gobierno central | -176 | 224 | 157 | 326 | 343 | 169 | 118 | 22 | -23 | -83 |
| Banco central | 194 | 441 | 395 | 453 | 413 | 239 | 188 | 93 | 47 | -12 |
| Créditos | 517 | 618 | 611 | 609 | 609 | 609 | 609 | 547 | 485 | 423 |
| Crédito por debajo del límite legal | 517 | 618 | 611 | 609 | 609 | 609 | 609 | 547 | 485 | 423 |
| Depósitos | -323 | -177 | -216 | -156 | -196 | -370 | -421 | -454 | -438 | -435 |
| Bancos comerciales | -370 | -217 | -172 | -127 | -71 | -71 | -71 | -71 | -71 | -71 |
| Crédito frente al Tesoro | 29 | 76 | 80 | 102 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 |
| Depósitos | -398 | -293 | -252 | -228 | -228 | -228 | -228 | -228 | -228 | -228 |
| Crédito a empresas públicas | 8 | 8 | 7 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| Crédito a instituciones financieras | 1 | 19 | 21 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 |
| Crédito al sector privado | 1,105 | 1,151 | 1,154 | 1,179 | 1,091 | 1,132 | 1,188 | 1,238 | 1,300 | 1,365 |
| Crédito a la economía 1/ | 1,113 | 1,178 | 1,183 | 1,203 | 1,116 | 1,156 | 1,212 | 1,262 | 1,324 | 1,389 |
| Otras partidas (netas) | -405 | -405 | -448 | -466 | -394 | -427 | -540 | -557 | -578 | -599 |
| Dinero en sentido amplio | 1,387 | 1,160 | 1,130 | 1,162 | 1,173 | 1,217 | 1,277 | 1,331 | 1,398 | 1,468 |
| Moneda fuera del sector bancario | 222 | 175 | 145 | 166 | 171 | 183 | 192 | 201 | 211 | 221 |
| Depósitos | 1,164 | 985 | 985 | 996 | 1,002 | 1,034 | 1,084 | 1,131 | 1,187 | 1,247 |
| De los cuales: depósitos privados | 1,100 | 918 | 939 | 934 | 939 | 968 | 1,016 | 1,059 | 1,113 | 1,170 |
| <i>Partidas informativas:</i> | | | | | | | | | | |
| Contribución al crecimiento del dinero en sentido amplio (puntos porcentuales) | | | | | | | | | | |
| Activos externos netos | -49,8 | -49,9 | -14,2 | 2,0 | 1,0 | 17,8 | 13,9 | 9,1 | 5,3 | 6,1 |
| Activos internos netos | 38,8 | 33,5 | 1,4 | -2,9 | 0,0 | -14,1 | -9,0 | -4,9 | -0,3 | -1,1 |
| De los cuales: crédito neto ante el gobierno central | 28,4 | 28,8 | 7,4 | -1,1 | 1,4 | -14,8 | -4,2 | -7,5 | -3,4 | -4,3 |
| Crédito a la economía (variación porcentual anual) | 13,8 | 5,8 | -3,3 | 0,6 | -7,2 | 3,6 | 4,8 | 4,2 | 4,9 | 4,9 |
| Crédito al sector privado | | | | | | | | | | |
| Variación porcentual anual | 14,1 | 4,2 | -1,7 | 1,0 | -7,4 | 3,7 | 4,9 | 4,2 | 5,0 | 5,0 |
| En porcentaje del PIB | 14,2 | 17,3 | 16,1 | 15,5 | 15,7 | 16,5 | 17,3 | 18,4 | 19,1 | 19,8 |
| Dinero en sentido amplio (variación porcentual anual) | -10,9 | -16,4 | -12,6 | -0,8 | 1,0 | 3,7 | 4,9 | 4,3 | 5,0 | 5,0 |
| Moneda fuera del sector bancario | -20,7 | -21,4 | -12,1 | 1,0 | 2,7 | 7,3 | 4,9 | 4,3 | 5,0 | 5,0 |
| Depósitos | -8,8 | -15,4 | -12,7 | -1,1 | 0,7 | 3,1 | 4,9 | 4,3 | 5,0 | 5,0 |
| Velocidad (PIB/M2) | 5,6 | 5,7 | 6,3 | 6,6 | 5,9 | 5,6 | 5,4 | 5,1 | 4,9 | 4,7 |

Fuente: Autoridades de Guinea Ecuatorial y estimaciones del personal técnico del FMI.

Cuadro 5. Guinea Ecuatorial: Necesidades de financiamiento fiscal, 2019–24

(Miles de millones de francos CFA, salvo indicación en contrario)

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| A. Déficit fiscal global (sobre base de compromisos) | -91 | -75 | -112 | -152 | -143 | -149 |
| B. Otras necesidades financieras | 223 | 1,779 | 281 | 322 | 260 | 252 |
| Amortizaciones | 87 | 243 | 281 | 322 | 260 | 252 |
| Externas | 87 | 101 | 86 | 121 | 114 | 110 |
| Internas | 0 | 142 | 194 | 201 | 146 | 142 |
| Reembolso de anticipos estatutarios del BEAC | 0 | 0 | 0 | 62 | 62 | 62 |
| Reembolso de otras deudas internas | 0 | 142 | 194 | 139 | 84 | 80 |
| Reembolso de atrasos internos (incluido mediante titulización) | 136 | 1,535 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| C=A+B Necesidades financieras totales | 131 | 1,704 | 168 | 170 | 117 | 102 |
| D. Fuentes de financiamiento identificadas | 108 | 1,583 | 49 | 66 | 117 | 102 |
| Desembolsos externos | 50 | 150 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Variación neta de atrasos externos | 44 | -44 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depósitos | 26 | -42 | -51 | -34 | 17 | 2 |
| Internos | -40 | -174 | -51 | -34 | 17 | 2 |
| Externos | 66 | 131 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bonos para titularizar atrasos internos | 0 | 1,535 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Emisión de bonos internos de corto plazo (neto) | 56 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras | -69 | -15 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| E. Brecha de financiamiento (C-D) | 24 | 121 | 119 | 104 | 0 | 0 |
| F. Financiamiento del programa | 24 | 121 | 119 | 104 | 0 | 0 |
| Banco Africano de Desarrollo | 0 | 73 | 72 | 57 | 0 | 0 |
| FMI-SAF | 24 | 48 | 47 | 47 | 0 | 0 |
| Residual (E-F) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

Cuadro 6. Guinea Ecuatorial: Necesidades de financiamiento externo, 2015–24

(Millones de dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario)

| | 2015 | 2016 | 2017 | Programa | | | | | Proyecciones | |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|--------------|------------|
| | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 1. Necesidades totales de financiamiento | 914 | 400 | 764 | 887 | 952 | 1,280 | 978 | 974 | 763 | 798 |
| Déficit en cuenta corriente | 2,166 | 1,457 | 708 | 741 | 678 | 667 | 455 | 482 | 451 | 474 |
| Amortización de la deuda | 178 | 143 | 131 | 140 | 148 | 173 | 148 | 210 | 200 | 194 |
| Variación de las reservas brutas (aumento=+) | -1,431 | -1,200 | -75 | 5 | 126 | 441 | 375 | 282 | 112 | 130 |
| 2. Fuentes totales de financiamiento | 367 | 483 | 304 | 887 | 912 | 1,075 | 773 | 794 | 763 | 798 |
| Transferencias de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversión extranjera directa (neta) | 1,186 | 321 | 536 | 556 | 410 | 590 | 636 | 617 | 537 | 548 |
| Inversión de cartera (neta) | 2 | 0 | 0 | -2 | -2 | -2 | -2 | -2 | -2 | -2 |
| Financiamiento mediante deuda | 200 | 612 | 392 | 256 | 85 | 255 | 172 | 174 | 175 | 177 |
| Sector público | 98 | 529 | 285 | 256 | 85 | 255 | 172 | 174 | 175 | 177 |
| Sector no público | 103 | 83 | 107 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras entradas netas de capital | -1,022 | -450 | -624 | 77 | 418 | 232 | -33 | 5 | 53 | 75 |
| Errores y omisiones | 183 | -27 | -104 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3. Brecha de financiamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 | 205 | 205 | 180 | 0 | 0 |
| FMI | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 | 81 | 81 | 81 | 0 | 0 |
| Banco Africano de Desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 124 | 124 | 99 | 0 | 0 |
| Fuentes de financiamiento no identificadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI

**Cuadro 7. Guinea Ecuatorial: Compras y calendario de exámenes
en el marco del Acuerdo SAF**

| Fecha de disponibilidad | Condición para las compras | Importe | Porcentaje de la cuota 1/ |
|-------------------------|--|-----------------|------------------------------|
| | | Millones de DEG | |
| 16 de diciembre de 2019 | Aprobación del acuerdo ampliado en el contexto del SAF. | 29.287 | 18.6 |
| 18 de mayo de 2020 | Observancia de criterios de desempeño para fines de diciembre de 2019, criterios de desempeño continuos y finalización del primer examen | 29.287 | 18.6 |
| 18 de noviembre de 2020 | Observancia de criterios de desempeño para fines de junio de 2020, criterios de desempeño continuos y finalización del segundo examen. | 29.287 | 18.6 |
| 18 de mayo de 2021 | Observancia de criterios de desempeño para fines de diciembre de 2020, criterios de desempeño continuos y finalización del tercer examen | 29.287 | 18.6 |
| 18 de noviembre de 2021 | Observancia de criterios de desempeño para fines de junio 2021, criterios de desempeño continuos y finalización del cuarto examen | 29.287 | 18.6 |
| 18 de mayo de 2022 | Observancia de criterios de desempeño para fines de diciembre de 2021, criterios de desempeño continuos y finalización del quinto examen | 29.287 | 18.6 |
| 18 de noviembre de 2022 | Observancia de criterios de desempeño para fines de junio de 2022, criterios de desempeño continuos y finalización del sexto examen. | 29.287 | 18.6 |
| | Total | 205.009 | 130.2 |

Fuente: Proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ La cuota de Guinea Ecuatorial es de DEG 157.5 millones.

Cuadro 8. Guinea Ecuatorial: Indicadores de la capacidad para pagar al FMI, 2019–32

| | Proyección | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 |
| Obligaciones del FMI basadas en crédito existente | (en millones de DEG) | | | | | | | | | | | | | |
| Capital | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Cargas e intereses | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Obligaciones del FMI basadas en crédito existente y esperado) | (en millones de DEG) | | | | | | | | | | | | | |
| Capital | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7,3 | 17,1 | 26,9 | 34,2 | 34,2 | 34,2 | 26,9 | 17,1 | 7,3 |
| Cargas e intereses | 0,2 | 1,1 | 2,1 | 3,2 | 3,7 | 3,7 | 3,5 | 3,2 | 2,7 | 2,1 | 1,5 | 0,9 | 0,4 | 0,2 |
| Obligaciones totales basadas en crédito existente y esperado) | (en millones de DEG) | | | | | | | | | | | | | |
| En millones de DEG | 0,2 | 1,1 | 2,1 | 3,2 | 3,7 | 11,0 | 20,6 | 30,0 | 36,8 | 36,2 | 35,6 | 27,7 | 17,5 | 7,5 |
| En millones de USD | 0,2 | 1,5 | 3,0 | 4,4 | 5,1 | 15,5 | 29,1 | 42,4 | 52,1 | 51,2 | 50,3 | 39,2 | 24,8 | 10,6 |
| En porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,1 | 0,5 | 1,1 | 1,6 | 2,0 | 1,9 | 1,8 | 0,9 | 0,6 | 0,2 |
| En porcentaje del servicio de la deuda 1/ | 0,0 | 0,2 | 0,5 | 0,5 | 0,6 | 2,0 | 3,5 | 5,2 | 6,3 | 6,2 | 6,1 | 4,8 | 3,2 | 1,6 |
| En porcentaje del PIB | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,2 | 0,3 | 0,4 | 0,4 | 0,3 | 0,2 | 0,1 | 0,1 |
| En porcentaje de los ingresos fiscales totales | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,2 | 0,7 | 1,3 | 1,9 | 2,2 | 2,1 | 2,0 | 1,2 | 0,7 | 0,4 |
| En porcentaje de las reservas internacionales brutas | 0,1 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,4 | 1,0 | 1,7 | 2,4 | 2,7 | 2,4 | 2,1 | 1,5 | 0,9 | 0,4 |
| En porcentaje de la cuota | 0,1 | 0,7 | 1,4 | 2,0 | 2,3 | 7,0 | 13,1 | 19,1 | 23,4 | 23,0 | 22,6 | 17,6 | 11,1 | 4,8 |
| Crédito vigente del FMI | (en millones de DEG) | | | | | | | | | | | | | |
| En millones de DEG | 29,3 | 87,9 | 146,4 | 205,0 | 205,0 | 197,7 | 180,6 | 153,8 | 119,6 | 85,4 | 51,3 | 24,4 | 7,3 | 0,0 |
| En millones de USD | 40,5 | 121,2 | 203,1 | 286,0 | 287,5 | 279,3 | 255,2 | 217,3 | 169,0 | 120,7 | 72,4 | 34,5 | 10,3 | 0,0 |
| En porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios | 0,9 | 2,9 | 5,1 | 8,0 | 8,4 | 8,5 | 9,2 | 8,3 | 6,6 | 4,5 | 2,5 | 0,8 | 0,2 | 0,0 |
| En porcentaje del servicio de la deuda 1/ | 9,7 | 20,4 | 31,7 | 35,3 | 35,9 | 35,1 | 30,7 | 26,5 | 20,4 | 14,6 | 8,8 | 4,2 | 1,3 | 0,0 |
| En porcentaje del PIB | 0,3 | 1,0 | 1,7 | 2,4 | 2,4 | 2,3 | 2,1 | 1,7 | 1,3 | 0,9 | 0,5 | 0,2 | 0,1 | 0,0 |
| En porcentaje de los ingresos fiscales totales | 1,9 | 6,0 | 9,8 | 14,2 | 14,0 | 13,3 | 11,5 | 9,7 | 7,3 | 5,0 | 2,8 | 1,1 | 0,3 | 0,0 |
| En porcentaje de las reservas internacionales brutas | 23,1 | 19,8 | 20,5 | 22,3 | 20,4 | 18,0 | 15,3 | 12,1 | 8,6 | 5,7 | 3,0 | 1,3 | 0,4 | 0,0 |
| En porcentaje de la cuota | 18,6 | 55,8 | 93,0 | 130,2 | 130,2 | 125,5 | 114,7 | 97,6 | 75,9 | 54,2 | 32,5 | 15,5 | 4,6 | 0,0 |
| Utilización neta del crédito del FMI | (en millones de DEG) | | | | | | | | | | | | | |
| Desembolsos | 29,3 | 58,6 | 58,6 | 58,6 | 0,0 | -7,3 | -17,1 | -26,8 | -34,2 | -34,2 | -34,2 | -26,8 | -17,1 | -7,3 |
| Reembolsos | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7,3 | 17,1 | 26,8 | 34,2 | 34,2 | 34,2 | 26,8 | 17,1 | 7,3 |
| Partidas informativas: | (en millones de dólares de EE.UU., salvo indicación contraria) | | | | | | | | | | | | | |
| Exportaciones de bienes y servicios | 4,490 | 4,150 | 3,964 | 3,576 | 3,432 | 3,295 | 2,763 | 2,613 | 2,553 | 2,663 | 2,847 | 4,247 | 4,279 | 4,295 |
| Servicio de la deuda | 419 | 595 | 641 | 810 | 801 | 796 | 831 | 821 | 830 | 828 | 826 | 812 | 774 | 669 |
| PIB nominal | 11,864 | 11,639 | 11,824 | 11,685 | 11,933 | 12,226 | 12,376 | 12,627 | 13,040 | 13,746 | 14,595 | 17,334 | 17,975 | 17,975 |
| Ingresos fiscales totales | 2,117 | 2,037 | 2,064 | 2,020 | 2,059 | 2,107 | 2,221 | 2,245 | 2,315 | 2,413 | 2,554 | 3,135 | 3,333 | 2,626 |
| Reservas oficiales brutas imputadas a Guinea Ecuatorial | 175 | 613 | 993 | 1,284 | 1,408 | 1,553 | 1,668 | 1,803 | 1,963 | 2,104 | 2,413 | 2,682 | 2,879 | 2,955 |
| Cuota (millones de DEG) | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 | 158 |

Fuente: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ El servicio de la deuda total incluye los reembolsos al FMI.

Anexo I. Matriz de evaluación de riesgos¹

| Fuentes de riesgos | Probabilidad relativa | Impacto si se materializan | Medidas de política recomendadas |
|--|-----------------------|---|---|
| Riesgos internos | | | |
| Exposición del sector financiero a los sectores afectados del sector no petrolero | Media | Medio. Nuevos aumentos de la morosidad y debilitamiento de otros indicadores de la solidez financiera. | Asegurar el pleno cumplimiento con los requisitos prudenciales. Adoptar medidas tempranas de estabilización y restructuración de los bancos débiles. |
| Gobernanza y capacidad débiles | Alta | Alto. Implementación lenta o estancada de las reformas de política, afectando el desempeño del programa. | Seguir trabajando en las reformas de la gobernanza y la GFP; proporcionar asistencia técnica y capacitación para aumentar la capacidad. |
| Riesgos externos | | | |
| Fuertes oscilaciones de los precios de la energía | Media | Alto. El descenso de las exportaciones de petróleo da lugar a la disminución de los ingresos fiscales y las exportaciones, y al aumento de las necesidades de financiamiento; el aumento de las exportaciones de petróleo tendría el efecto contrario. | Identificar medidas de ajuste fiscal de contingencia y financiamiento; ahorrar al menos una proporción de posibles ingresos adicionales. |
| Aumento del proteccionismo y abandono del multilateralismo | Alta | Alto. Retrocesos en la coordinación de políticas podrían impedir el acceso a mercados de exportación y el desarrollo del sector no petrolero. | Adoptar medidas que faciliten el comercio con la región de la CEMAC y con otros países de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Implementar el acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. |
| Crecimiento mundial menor que el previsto: China | Alta | Medio. Podría reducir el financiamiento previsto de China y los precios del petróleo, dando lugar al aumento de las necesidades de financiamiento y la disminución de ingresos fiscales. | Diversificar las fuentes de financiamiento externo e identificar medidas fiscales de contingencia para proteger las metas fiscales del programa. |
| Intensificación de las tensiones geopolíticas y los riesgos para la seguridad | Alta | Medio. La inestabilidad política regional afectaría a la actividad económica, limitando el potencial de expansión del sector no petrolero. | Mejorar las relaciones comerciales en la CEMAC y armonizar políticas en materia de seguridad. |

¹ La matriz de evaluación de riesgo (RAM, por sus siglas en inglés) muestra acontecimientos que podrían alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base (el escenario con más probabilidades de materializarse según la opinión del personal técnico del FMI). La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico del FMI con respecto a los riesgos que afectan al escenario base (“baja” indica una probabilidad de menos del 10%, “media” una probabilidad de entre 10% y 30% y “alta” una probabilidad de entre 30% y 50%). La matriz RAM refleja las opiniones del personal técnico del FMI sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación al momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos que no son mutuamente excluyentes pueden interactuar y materializarse de forma conjunta. Nos centramos en riesgos que podrían materializarse en un plazo de 1 a 3 años.

Anexo II. Asistencia técnica propuesta en el marco del programa, 2019–22

| Ámbito | Proveedor de asistencia | Calendario |
|--|-------------------------|------------|
| Política y administración del gasto | | |
| Reformas de los subsidios energéticos y redes de protección social | FMI (FAD) | 2020 |
| Gestión de las finanzas públicas | | |
| Información y transparencia fiscal | FMI (FAD) | 2020 |
| Ejecución y control del presupuesto | FMI (FAD) | 2020 |
| Gestión de la deuda | | |
| Fortalecimiento institucional y estrategia sobre la deuda | FMI (MCM) | 2019/2020 |
| Estadísticas económicas | | |
| Implementación de las estadísticas de finanzas públicas de la TOFE Directiva (05/11-UEAC-190-CM-22) | FMI (STA) | En curso |
| PIB por gasto, ingreso nacional y ahorro | FMI (STA) | En curso |
| Estadísticas de la balanza de pagos | FMI (STA) | En curso |
| Fuente: Personal técnico del FMI | | |

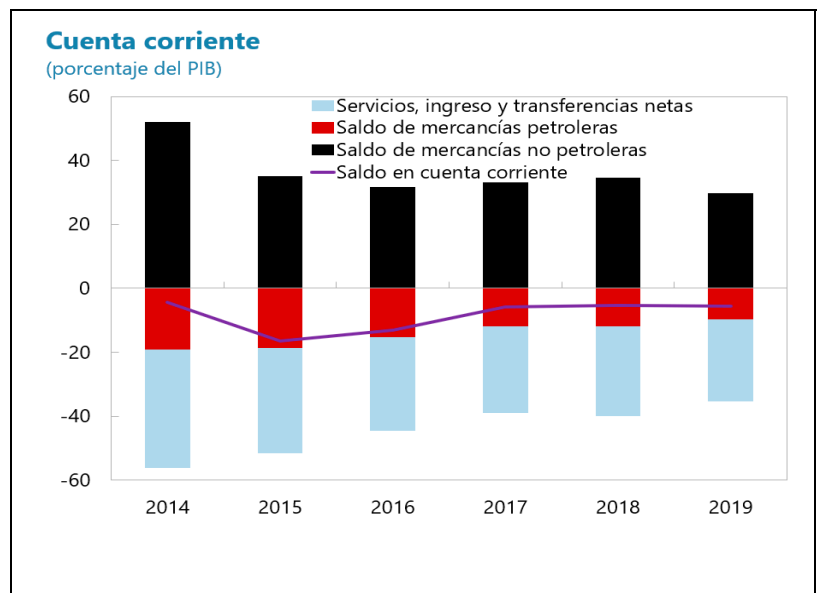
Anexo III. Evaluación del sector externo

Diversos análisis del sector externo ponen de relieve que este es más débil de lo que justifican los fundamentos a mediano plazo y políticas deseables. Desde el punto de vista cualitativo, estos resultados son similares a los de la última evaluación, realizada para la aprobación del Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP) de Guinea Ecuatorial. Sin embargo, la sobrevaluación del tipo de cambio real es ahora mayor de lo que se había estimado con anterioridad.

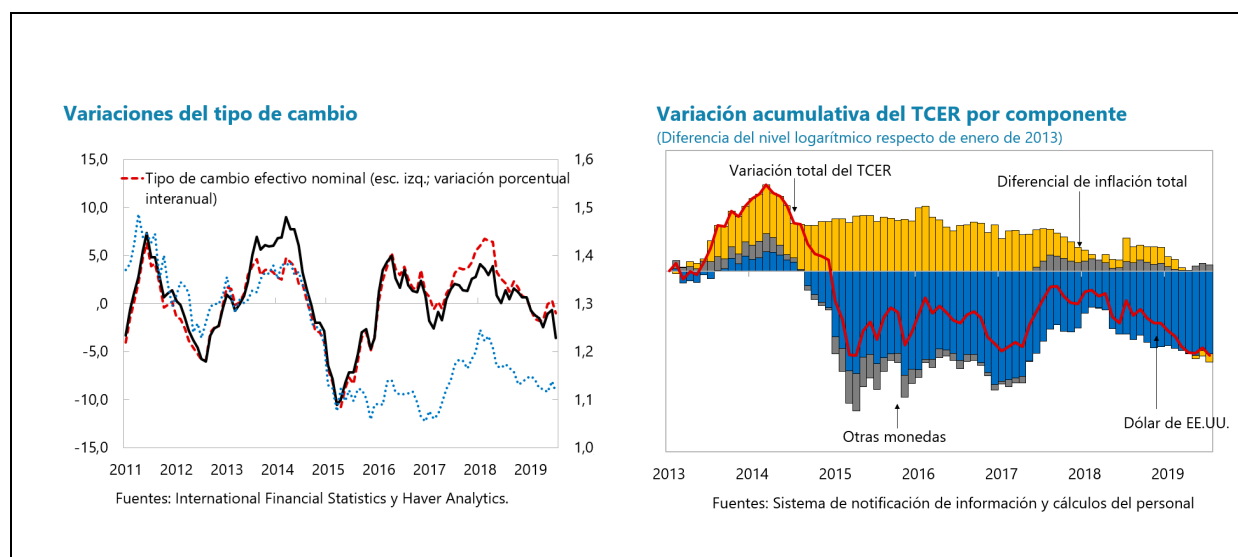
A. Antecedentes

1. La cuenta corriente sigue estando en déficit, aunque este se ha reducido. Esta reducción

refleja dos tendencias. Primero, en la balanza comercial, los componentes relacionados con los hidrocarburos se han estabilizado debido a que el aumento de los precios del petróleo desde su nivel mínimo en 2016 ha compensado el debilitamiento de la producción. Segundo, el déficit comercial no petrolero se ha reducido de forma sustancial, lo que refleja la compresión de las importaciones en consonancia con el ajuste fiscal. Tercero, la cuenta de servicios ha mejorado en gran medida debido a la menor actividad del sector de hidrocarburos. Estos tres factores han



causado que el déficit en cuenta corriente se redujera desde 13% del PIB en 2016 hasta aproximadamente 5,4% en 2018. Este año, se espera que los precios del petróleo sean algo menores que el año pasado, y el volumen de exportaciones de hidrocarburos continuará disminuyendo debido a que los campos existentes siguen reduciendo su producción. El déficit comercial no petrolero debería seguir reduciéndose, principalmente como resultado de la continuación del ajuste fiscal. Se espera que las exportaciones no petroleras, que están poco diversificadas, sigan siendo bajas.



2. Los tipos de cambio han cambiado poco desde hace un año. Hasta julio de 2019, el tipo de cambio efectivo nominal se depreció aproximadamente 1% desde su nivel del año anterior, mientras que el tipo de cambio real efectivo disminuyó aproximadamente un 3,6% (desde su nivel del año anterior). Esta depreciación refleja principalmente la depreciación nominal del euro (moneda a la que está atado el franco CFA) frente al dólar estadounidense, que se vio reforzada en parte por el diferencial de inflación.

3. Se proyecta que los activos externos netos (AEN) de Guinea Ecuatorial en el BEAC aumenten hasta 52 mil millones de francos CFA (USD 88 millones), equivalente a menos de un mes de las importaciones de bienes y servicios esperadas, a fines de 2019. Aunque las entradas de divisas han mejorado lentamente, esto se ha debido a una aplicación más estricta de las regulaciones cambiarias regionales existentes por parte del BEAC, y a la consolidación fiscal en curso. Con apoyo presupuestario del FMI y del Banco Africano de Desarrollo en el marco del Servicio Ampliado del FMI (SAF) propuesto, se proyecta que las reservas brutas alcancen 102 mil millones de francos CFA (USD 173 millones) a fines de 2019, equivalente 20% de la métrica ARA (Assessing Reserve Adequacy) del FMI. Sin este financiamiento, las reservas constituirían solo 15% de la métrica ARA a fines de 2019. Durante el período del SAF, el financiamiento del programa permitiría que el nivel apropiado de reservas internacionales mejore sustancialmente, con las reservas brutas alcanzando 154% de la métrica ARA a fines de 2022 (6,1 meses de importaciones esperadas), bastante por encima del umbral de 120% de la métrica ARA pertinente a los exportadores de materias primas. Por el contrario, sin el financiamiento del programa, las reservas solo alcanzarían el 77% de la métrica ARA a fines del SAF. Entre tanto, la posición de inversión internacional neta (PIIN) pasó a ser negativa en 2017, y se prevé que se deteriore aún más en 2019, pero que vuelva a territorio positivo a partir de 2020.

B. Evaluación

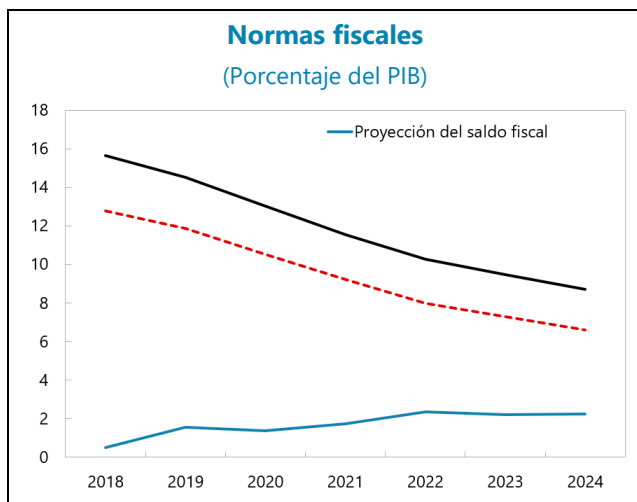
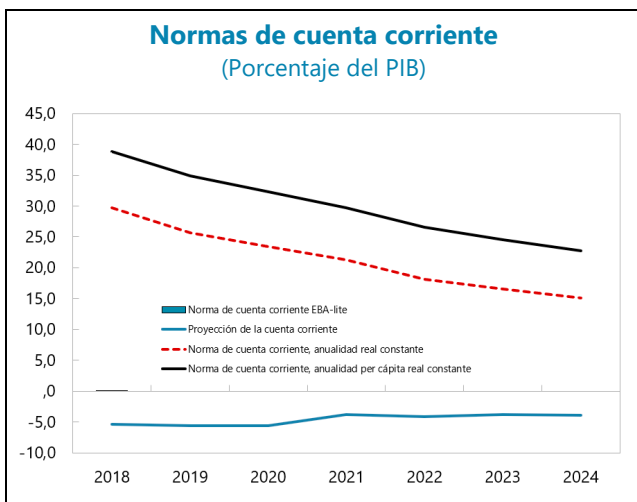
4. Las técnicas estandarizadas de evaluación del tipo de cambio siguen indicando que el tipo de cambio efectivo real (TCER) es más fuerte de lo que justifican los fundamentos económicos y las políticas deseables.

| Resultados del modelo de cuenta corriente EBA-lite con la metodología anterior para 2017 (Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario) | | |
|---|------|---------------------------|
| | PSPT | Balanza de pagos revisada |
| Saldo en cuenta corriente proyectado | -1,3 | -5,8 |
| Componentes cíclicos (modelo) | -2,2 | -1,8 |
| Cuenta corriente ajustada en función del ciclo | 0,9 | -4 |
| Normas sobre la cuenta corriente | | |
| Sin ajuste cíclico | 4,1 | 4,2 |
| Con ajuste cíclico | 6,3 | 6 |
| Brecha de la cuenta corriente de la cual: brecha de la política económica | -5,4 | -10 |
| | -2,5 | -1,4 |
| Elasticidad del TCER (unidades) | -0,3 | -0,3 |
| Brecha del TCER (porcentaje, + indica sobrevaluación) | 18,8 | 37,6 |

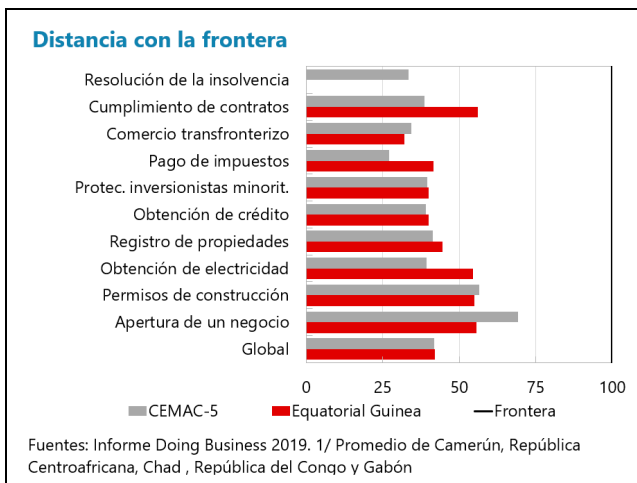
| Resultados del modelo de cuenta corriente EBA-lite para 2018 | |
|--|--------|
| Cuenta corriente – real | -5,4% |
| Contribuciones cíclicas (del modelo) | 2,9% |
| Cuenta corriente con ajuste cíclico | -8,3% |
| Norma sobre la cuenta corriente | 8,8% |
| Norma sobre la cuenta corriente con ajuste cíclico | 5,8% |
| Norma sobre la cuenta corriente con ajuste cíclico consistente a nivel multilateral | 6,3% |
| Cuenta corriente – brecha | -14,7% |
| de la cual: brecha de la política económica | 0,81% |
| Elasticidad | -0,27 |
| Brecha del TCER | 54% |
| Cuenta corriente – ajustada | 9,6% |
| Residual | -0,15 |
| Desastres naturales y conflictos | 0,1% |

- **Modelo de cuenta corriente EBA-lite.** El modelo de cuenta corriente EBA-lite revisado, utilizando los niveles por defecto para la configuración deseable de políticas, excepto para la acumulación de reservas, muestra una sobrevaluación del tipo de cambio de aproximadamente 54%. Esta estimación es sustancialmente mayor a la de última evaluación, preparado para el PMP de 2018. Aunque la metodología ha cambiado, el principal impulsor de la evaluación más débil es la importante revisión de la balanza por cuenta corriente que, por ejemplo, resultó en un ajuste de la cuenta corriente desde -1,3% del PIB a -5,8% del PIB (causando que la desviación del tipo de cambio estimada aumente de 19% a 38%).
- **Reglas sobre asignación de gastos.** Estos métodos interpretan la riqueza en recursos naturales como una anualidad, a partir de la cual puede derivarse el consumo y, por extensión, los ahorros. En el caso de Guinea Ecuatorial, debido a que la producción de recursos naturales está disminuyendo, se prevé que el valor de la riqueza de sus recursos disminuya con el tiempo. Esto implica una norma de cuenta corriente en superávit (por ejemplo, mayor ahorro), y bastante por encima de lo que se proyecta actualmente para el mediano plazo (tanto en términos generales como en términos reales per cápita). Sin embargo, estas brechas están distorsionadas en cierta medida debido al gran nivel de importaciones inducido por los grandes proyectos de hidrocarburos que están previstos para los últimos años del horizonte de pronóstico. La norma de ahorros fiscales también es positiva, lo que refleja la disminución de la riqueza pública (también debido al menor valor presente de los ingresos de hidrocarburos agotables, que no se ven compensados por el

aumento de los activos en depósitos), a diferencia del saldo fiscal, que está prácticamente en equilibrio en el mediano plazo.



5. Continúa existiendo un amplio margen de mejora de la competitividad estructural mediante el perfeccionamiento del clima de negocios. Los resultados de Guinea Ecuatorial en el informe Doing Business 2019 del Banco Mundial mejoraron entre 2018 y 2019, que incluye una reforma que mejoró el cumplimiento de contratos¹. Con estos resultados, el desempeño de Guinea Ecuatorial en los distintos subíndices está por encima del promedio de la región de la CEMAC. Sin embargo, existe todavía una brecha importante en relación con los productores de materias primas de distintos niveles de ingreso de fuera de la región, cuyas evaluaciones del clima de negocios son considerablemente mejores. Por tanto, es fundamental continuar la implementación de reformas estructurales—inclusive las propuestas en el marco del SAF propuesto—para crear un entorno propicio al desarrollo del sector privado y la diversificación económica.



¹ Esta reforma concreta fue la adopción de una ley que regula todos los aspectos de la mediación como mecanismo alternativo de resolución de controversias. Véase Banco Mundial, Doing Business 2019.

Anexo IV. Análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD)

Después de un rápido crecimiento entre 2013 y 2016, la deuda pública se ha estabilizado en aproximadamente 43% del PIB a fines de 2018. Junto con el ajuste fiscal implementado hasta la fecha, el aumento de los precios internacionales del petróleo desde sus niveles mínimos en 2015-16 ha proporcionado cierto alivio. Aun así, serían necesarias la continuación del ajuste y las reformas previstas en el marco del SAF, ya que las reservas de petróleo se agotarán en los próximos años. Con implementación plena de las políticas del programa, el personal técnico considera que la deuda es sostenible. La deuda pública continuaría mayormente en los niveles actuales durante los primeros tres años, para después disminuir en los restantes siete años. A pesar de las elevadas necesidades brutas de financiamiento en 2020, como reflejo de una transacción para titularizar atrasos internos existentes, se mantiene por debajo del umbral de riesgo elevado. Dicho esto, el aumento del porcentaje de deuda en moneda extranjera y en manos de no residentes constituye un riesgo importante, al igual que una implementación incompleta del ajuste necesario. Dados los cambios estructurales en curso en Guinea Ecuatorial, el análisis ASD se ha ampliado a 2029.

Análisis de la sostenibilidad de la deuda del sector público

1. La rápida acumulación de la deuda en años recientes parece haber llegado a su fin.

Recientemente, la única fuente de nuevo endeudamiento para Guinea Ecuatorial es la línea de crédito garantizado del Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank). Los otros componentes de la deuda de Guinea Ecuatorial ya no aumentan y serán repagados de forma gradual. Las deudas más grandes están relacionadas con los atrasos internos, que aumentaron rápidamente a partir de 2014, cuando los precios de las materias primas se desplomaron mientras se desplegaban grandes proyectos de inversión en infraestructura. Otras deudas incluyen los anticipos estatutarios del BEAC, que han cesado, varios préstamos bilaterales y multilaterales de acreedores oficiales distintos de China, y los atrasos externos vigentes. El volumen de deuda incluye también una pequeña cantidad de atrasos externos bilaterales.

2. Se prevé que la deuda aumente ligeramente el próximo año, y que luego empiece a disminuir. Si bien las autoridades planean endurecer la política fiscal, dejando el saldo primario en superávit, este efecto se vería en parte compensado por un crecimiento económico todavía en descenso. En particular, la lenta recuperación del sector no petrolero es insuficiente para compensar por completo la contracción de la producción general asociada con el agotamiento de las reservas de petróleo¹. Como resultado, se prevé que la deuda aumente, aunque ligeramente, hasta 47% del PIB en 2020, desde su nivel actual de aproximadamente el 43% (2018), antes de caer a 21% del PIB a fines del período de previsión en 2029. No obstante, este resultado, y por extensión, la evaluación

¹ Como ejemplo de los retrasos, un importante proyecto del sector de hidrocarburos (Fortuna FLNG) que se esperaba comenzaría a producir en 2022, ha sido retrasado un año, lo que implica que sus principales efectos macroeconómicos no aparecerán hasta 2023 y posteriormente.

del personal técnico de la sostenibilidad de la deuda depende de la implementación plena del ajuste propuesto y la continuación de bajos costos efectivos de endeudamiento.

3. Excepto para el período entre 2021 y 2023, estas perspectivas son en general similares al ADS preparado en mayo de 2018 para la solicitud del PMP. El escenario de base ligeramente más sólido para la deuda en esos dos años refleja principalmente dos factores. El saldo primario no petrolero será más débil y las autoridades contribuirán más a reconstruir las reservas internacionales de la región del CEMAC mediante la acumulación de nuevos depósitos en el banco central. Las perspectivas de las necesidades brutas de financiamiento son más débiles que en el ADS de mayo de 2018, debido a que el nivel de atrasos que debe titulizarse (una transacción de una vez) está por encima del umbral de riesgo elevado del 15% del ADS de los países con acceso a los mercados. Después de que liquide en 2020 esta transacción neutra a efectos de la deuda, las necesidades brutas de financiamiento volverán a situarse en adelante por debajo del umbral de 15% del PIB. Estos factores se ven compensados en parte por un efecto de base de cálculo por una revisión de la serie histórica de cuentas nacionales, que mostró que el PIB era mayor de lo que se había estimado anteriormente, y unos ingresos por hidrocarburos sustancialmente más altos, en consonancia con la mejora de las perspectivas de los precios mundiales de los combustibles.

Cuadro del texto. Revisiones de las proyecciones de base sobre la deuda
(Porcentaje del PIB, ejercicios fiscales)

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|
| Deuda, escenario de base actual | 7.1 | 6.3 | 12.6 | 33.6 | 43.4 | 38.0 | 43.0 | 45.8 | 46.4 | 45.3 | 44.4 | 41.4 |
| Deuda, solicitud PSPT | 7.1 | 6.3 | 12.7 | 36.4 | 47.9 | 42.6 | 43.5 | 46.0 | 46.4 | 47.2 | 45.3 | 42.5 |
| Diferencia | 0.0 | 0.0 | -0.2 | -2.8 | -4.5 | -4.6 | -0.5 | -0.2 | 0.0 | -1.8 | -0.8 | -1.1 |
| Revisión debido a: | 0.0 | 0.0 | -0.2 | -2.8 | -4.5 | -4.6 | -0.5 | -0.2 | 0.0 | -1.8 | -0.8 | -1.1 |
| Revisión de las cuentas nacionales | 0.0 | 0.0 | -0.2 | -2.8 | -4.5 | -4.6 | -4.7 | -5.0 | -5.0 | -5.1 | -4.9 | -4.6 |
| Revisiones de las proyecciones: | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.2 | 4.8 | 5.0 | 3.3 | 4.1 | 3.5 |
| Crecimiento e inflación | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -2.9 | -1.0 | -0.4 | 0.2 | 2.9 | 4.8 |
| Saldo primario no petrolero | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 2.9 | 6.0 | 9.3 | 10.6 | 10.7 | 10.1 |
| Ingresos petroleros | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.2 | 0.1 | -4.0 | -8.6 | -12.9 | -16.5 | -19.4 | -21.1 |
| Intereses | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -0.6 | -0.8 | -0.5 | -0.3 | -0.2 |
| Otros 1/ | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -0.1 | -0.2 | -0.2 | 8.2 | 9.0 | 9.8 | 9.4 | 10.2 | 9.9 |

Fuentes: Autoridades nacionales y estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye transacciones bajo la línea y otras transacciones no especificadas.

Nota: Las sumas podrían no ser iguales a los totales debido a errores de redondeo.

4. El personal técnico considera que la deuda pública de Guinea Ecuatorial es sostenible, como reflejo de varios factores:

- **El más relevante es el ajuste fiscal para reducir el déficit primario no petrolero hasta niveles sostenibles.** El déficit primario no petrolero disminuirá desde 21,8% del PIB no petrolero en 2019 hasta 17,6% en 2020, y de nuevo hasta aproximadamente el 9,4 del PIB no petrolero en 2022, mientras que el superávit global aumentaría de 1,6% del PIB a 2,3% en 2022. El ajuste propuesto es ambicioso pero necesario—para situar la deuda pública en una trayectoria sostenible—y viable, dado el ajuste sustancial que las autoridades han realizado entre 2014 y 2019, principalmente mediante la reducción del gasto de capital que había inflado el gasto. Si bien los ajustes son importantes en comparación con otros países (el ajuste a tres años en el saldo primario ajustado en función del ciclo, o SPAC, se sitúa en el

cuartil superior), los déficits fiscales siguen siendo relativamente altos (el promedio de tres años del SPAC tiene un rango percentil de 54%)

- **Las perspectivas económicas son favorables.** Tras cinco años consecutivos de crecimiento negativo del 6,6% en promedio entre 2015 y 2019, se proyecta que el crecimiento promedio sea menos negativo en los próximos diez años, comenzando en 2020 con un -1,9% y un promedio del -0,1% desde 2021 a 2029. La mejora en las perspectivas de crecimiento está impulsada por nuevos proyectos y las previsiones de producción, que ralentizarían el ritmo del descenso en la producción del sector de hidrocarburos.
 - **El paquete de financiamiento contribuye a mantener el restablecimiento de la sostenibilidad de la deuda.** El paquete total de USD 631 millones ayuda a las autoridades a comprometerse con un plan sostenible de pago de los elevados atrasos internos. Como este financiamiento es a mediano plazo, una vez que los atrasos vigentes se titularicen en 2020, esto contribuiría a que Guinea Ecuatorial mantenga las necesidades brutas de financiamiento por debajo del umbral de 15% del PIB hasta 2029. Las necesidades brutas de financiamiento, en el contexto de algunos escenarios, superarían el umbral de 15% del PIB durante el horizonte de proyección.
 - **Las autoridades siguen colaborando con los acreedores internos y externos con quienes el gobierno está en mora.** El gobierno planea titular los atrasos internos validados, una vez concluya a fines de 2019 la auditoría independiente en curso. Se espera emitir los títulos a tasas de interés de mercado vigentes, con vencimientos de 10 a 15 años. Con esta transacción, las empresas de construcción podrán reducir sus préstamos en mora con el sistema bancario y, así, contribuir a mejorar los indicadores de estabilidad financiera del sistema bancario. El gobierno también planea pagar sus atrasos externos (que son pequeños) mediante el uso de depósitos en el primer semestre de 2020.
- 5. No obstante, Guinea Ecuatorial enfrenta diversas vulnerabilidades de la deuda:**
- **Riesgos externos:** Con opciones muy limitadas de emitir deuda denominada en francos CFA a inversores locales, las autoridades han utilizado en su lugar la facilidad de crédito del Eximbank, y el déficit en cuenta corriente se mantiene elevado. Como resultado, la proporción de deuda en manos de acreedores externos, deuda denominada en moneda extranjera, y necesidades de financiamiento externo están por encima de los umbrales de alerta temprana más bajos.
 - **Préstamos garantizados:** Los requisitos de garantía limitan el margen de acumulación de reservas, lo que da lugar a una menor resiliencia ante los shocks. Sin embargo, estos riesgos también están mitigados por la ausencia de fuentes de financiamiento alternativas y la disponibilidad inmediata de la facilidad de crédito del Eximbank, que ha evitado ajustes perturbadores por limitaciones de financiamiento.

6. Otros diagnósticos señalan riesgos para las perspectivas de la deuda. Como economía abierta, pequeña y basada en las materias primas, Guinea Ecuatorial está sujeta a una volatilidad macroeconómica significativa—inclusive de los movimientos de los precios internacionales de los combustibles—generando que los gráficos exhiban un rango amplio de resultados potenciales para la deuda. Además, en el pasado, esta volatilidad ha resultado en grandes errores de pronóstico en el crecimiento, la inflación y el saldo primario, aunque no uniformemente optimistas o pesimistas (Gráfico 2a). El ajuste fiscal al que se han comprometido las autoridades en el marco del programa es ambicioso según las experiencias de distintos países, tanto en términos de magnitud como del nivel resultante de saldo primario ajustado en función del ciclo (Gráfico 2b). Sin embargo, los riesgos a las proyecciones fiscales que ilustran estas comparaciones están contenidos por el gran ajuste realizado entre 2016 y 2018, que ha colocado estas metas al alcance.

7. Si las medidas de ajuste se implementan plenamente, la trayectoria de la deuda pública sería estable y podría resistir los shocks contemplados en las pruebas de tensión regulares, y ampliamente en el escenario adaptado. En el mediano plazo, con el PIB todavía disminuyendo, las tasas de interés reales positivas y la necesidad de acumular reservas de depósitos, la reducción esperada de la deuda procederá principalmente del saldo fiscal primario más sólido (Gráfico 3). Sin embargo, si las autoridades no mantienen el ajuste hasta entonces, la deuda pública y las necesidades brutas de financiamiento se situarían en una trayectoria ascendente, como ilustra la divergencia entre el saldo primario constante y los escenarios históricos (Gráfico 4). Por el contrario, en un contexto de implementación plena del programa, los shocks causarían que el coeficiente de necesidades brutas de financiamiento a PIB aumente por encima de los niveles del escenario base, aunque ambos se estabilizarían eventualmente en todos salvo en uno de los escenarios de las pruebas de tensión regulares y un escenario adaptado (Gráfico 5). La excepción en las pruebas regulares es el shock macrofiscal combinado, que se calibra para incluir una brusca reintensificación de la contracción económica y unos costos de endeudamiento mucho más altos². En el caso del escenario adaptado, que incluye un shock permanente de -2% tanto al crecimiento de base como a los ingresos de base no correspondientes a intereses del PIB, el coeficiente de necesidades de brutas de financiamiento a PIB empieza a aumentar a fines del horizonte de proyección hacia el umbral.

Análisis de sostenibilidad de la deuda externa

8. Como reflejo del aumento inicial del endeudamiento de fuentes externas, se prevé que la deuda externa de Guinea Ecuatorial continúe aumentando en 2022, aunque se mantendrá en niveles relativamente bajos, para después comenzar a disminuir (Cuadro 1). En este escenario base, que contempla un aumento del endeudamiento externo del gobierno central, la deuda externa aumentará a un ritmo suave desde aproximadamente 9,5% del PIB en 2018 hasta 16,2% del PIB en 2022. A partir de entonces, la deuda externa disminuirá hasta 10,4% en 2029. Esta trayectoria de la deuda refleja el supuesto de que Guinea Ecuatorial dependerá inicialmente de

² El escenario asume una repetición del importante aumento ex-post de las tasas de interés reales, que aumentaron con la deflación inducida por el descalabro de las materias primas; las tasas de interés efectivas nominales variaron poco.

fuentes externas de financiamiento, incluyendo el FMI y la facilidad de crédito del Eximbank, y que cuando sus finanzas públicas se estabilicen esta deuda sería repagada. Pese a estas revisiones, se estima que la deuda externa esté mayormente en línea con lo previsto en el momento del último ASD externa preparado para el PMP.

9. Los escenarios de tensión muestran que la mayor sensibilidad es a los shocks de cuenta corriente no financiera, los combinados, y los de depreciación real (Gráfico 6). Aunque la deuda externa tiene una suave trayectoria a la baja en el escenario de base después de 2022, aumenta en los escenarios adversos. El shock que produce los efectos de mayor magnitud es el shock de cuenta corriente no financiera, lo que refleja su amplia volatilidad histórica y causa una acumulación sustancial de deuda externa. La introducción de un shock de cuenta corriente algo menor en el escenario combinado también causa un incremento notable de la deuda. La depreciación real y los shocks de crecimiento provocan efectos algo más modestos, aumentando en cada caso la deuda externa en aproximadamente 4% del PIB hasta 2029.

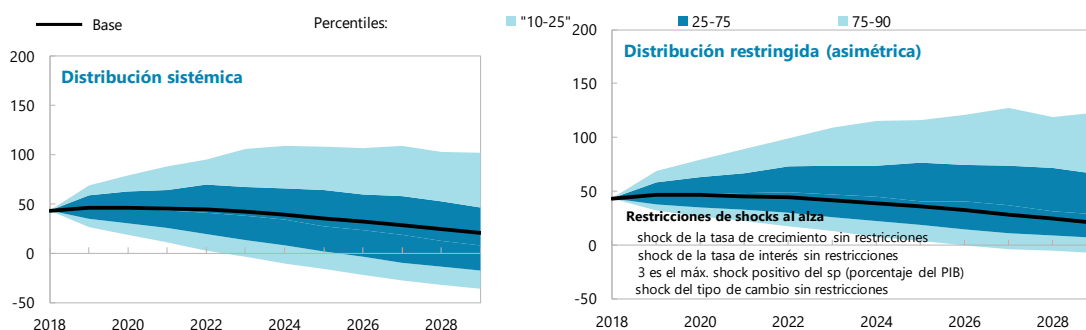
Gráfico 1. Guinea Ecuatorial: ASD Pública – Evaluación de riesgos

Mapa de tensión

| | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------|--|---|-------------------------------|
| Nivel de deuda 1/ | Shock de crecimiento del PIB real | Shock del saldo primario | Shock de tasa de interés real | Shock del tipo de cambio | Shock de pasivos contingentes |
| Necesidades brutas de financiamiento 2/ | Shock de crecimiento del PIB real | Shock del saldo primario | Shock de tasa de interés real | Shock del tipo de cambio | Shock de pasivos contingentes |
| Perfil de la deuda 3/ | Percepción del mercado | Necesidades de financiamiento externo | Variación de la proporción de la deuda a corto plazo | Deuda pública en manos de no residentes | Deuda en moneda extranjera |

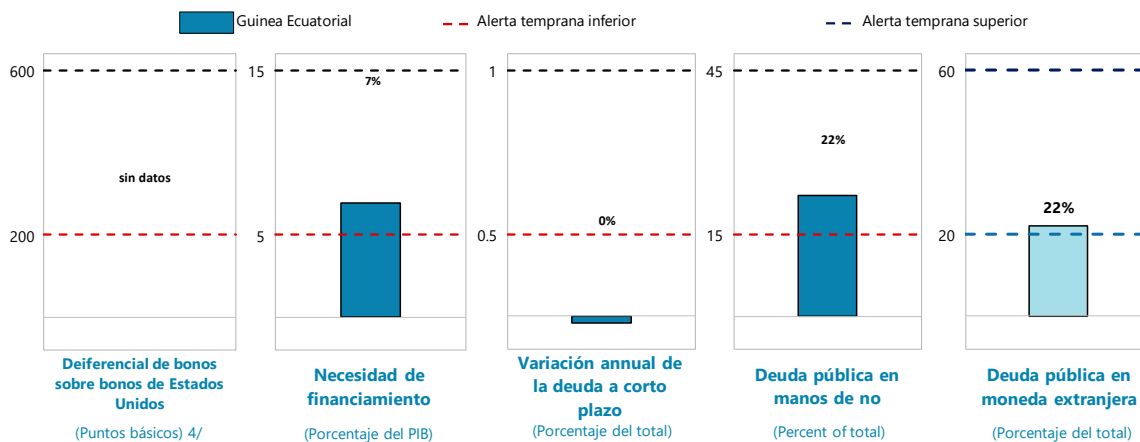
Evolución de las densidades predictivas de la deuda pública bruta nominal

(Porcentaje del PIB)



Vulnerabilidades del perfil de la deuda

(Indicadores frente a parámetros de referencia de evaluación de riesgos)

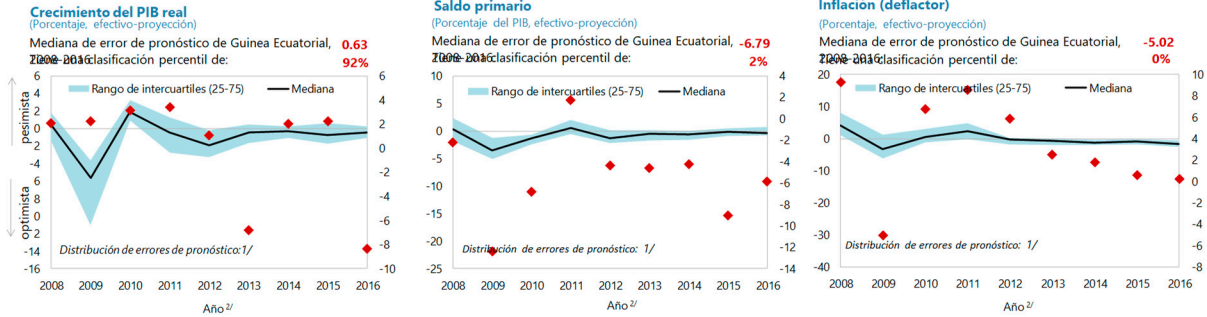


Fuente: Personal técnico del FMI

1/ La celda se resalta en verde si el parámetro de referencia de la carga de la deuda de 70% no es superado bajo un shock específico o el nivel de referencia, en amarillo sin ser superado bajo un shock pero no el nivel de referencia, en rojo si el parámetro de referencia es superado en el escenario de referencia, en blanco si la prueba de tensión no es superado. 2/ La celda se resalta en verde si el parámetro de referencia de necesidades brutas de financimeinto de 15% no es superado bajo un shock específico o el nivel de referencia, en amarillo sin ser superado bajo un shock pero no el nivel de referencia, en rojo si el parámetro de referencia es superado en el escenario de referencia, en blanco si la prueba de 3/ La celda se resalta en verde si el valor correspondiente al país es menor que el parámetro de referencia inferior de evaluación de riesgo, en rojo si el valor supera el el parámetro de referencia superior de evaluación de riesgo, en amarillo si el valor se situó entre los parámetros de referencia inferior y superior. Si no se dispone de datos o si el indicador no es pertinente, la celda aparecen en color blanco. 200 y 600 puntos básicos para los diferenciales de bonos; 5% y 15% del PIB para la necesidad de financiamiento externo; 0,5% y 1% para la variación de la proporción de deuda a corto plazo; 15% y 45% para la deuda pública en manos de no residentes; y 20% y 60% para la proporción de deuda denominada en moneda extranjera. 4/ Diferencial de bonos sobre bonos de Estados Unidos, un promedio de los últimos tres meses, 11 de enero de 2019 a 11 de abril de 2019. 5/ La necesidad de financiamiento externo se define como la suma del déficit en cuenta corriente, la amortización de la deuda externa total a mediano y largo plazo, y la deuda externa total a corto plazo al final del período previo.

Gráfico 2a. Guinea Ecuatorial: ASD Pública – Realismo de los supuestos del escenario de base

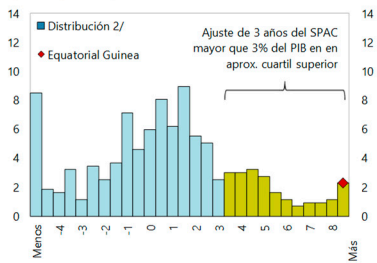
Historial de pronósticos, con respecto a países con programas



Evaluación del realismo del ajuste fiscal proyectado

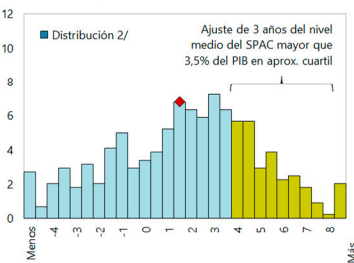
Ajuste de 3 años del saldo primario ajustado en función del ciclo (SPAC)

(Porcentaje del PIB)



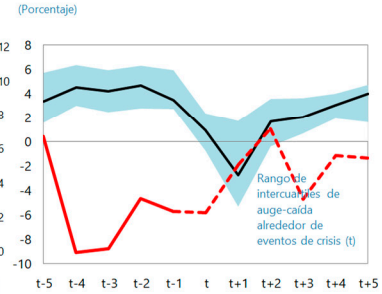
Ajuste de 3 años del nivel medio del saldo primario ajustado en función del ciclo (SPAC)

(Porcentaje del PIB)



Análisis de auge-caída

Crecimiento del PIB real



Fuente: Personal técnico del FMI.

1/ Las distribuciones trazadas incluyen países con programas, la clasificación percentil se refiere a todos los países. Proyecciones efectuadas en la edición del informe WEO de abril del año anterior.

2/ Los datos abarcan observaciones anuales de 1990 a 2011 correspondientes a economías avanzadas y emergentes con deuda superior al 60% del PIB. Porcentaje de la muestra en el eje vertical.

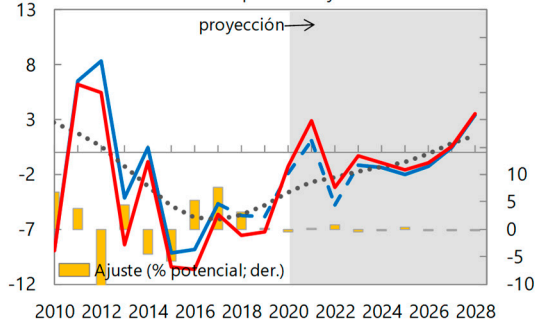
Gráfico2b. Guinea Ecuatorial: ASD Pública – Realismo de los supuestos del escenario de base (continuación)

Crecimiento y nivel del producto sin ajuste fiscal

Multiplicador supuesto de 0.2, persistencia de 0.6

Crecimiento del PIB real (en porcentaje)

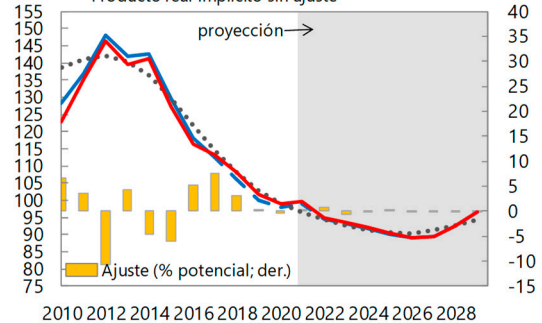
- Crecimiento real de base
- Crecimiento potencial real de base
- crecimiento real real implícito sin ajuste



Nivel del producto real

(Baseline real output in 2019=100)

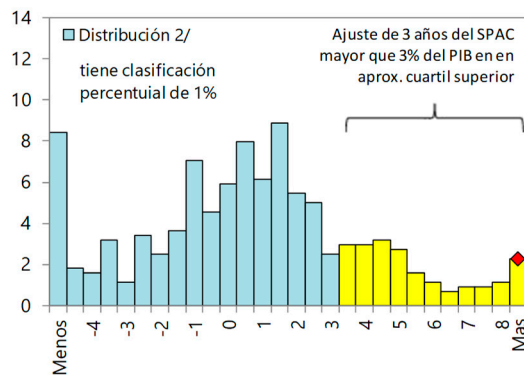
- Producto real de base
- Producto potencial real de base
- Producto real implícito sin ajuste



Evaluación del realismo del ajuste fiscal proyectado

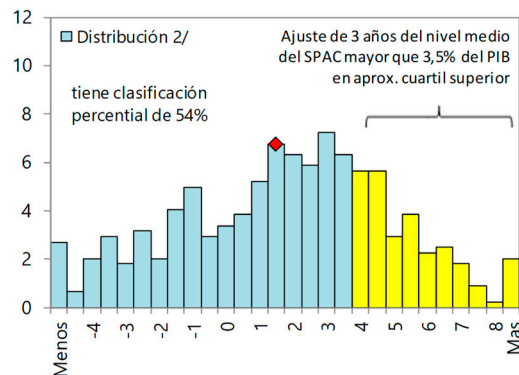
Ajuste de 3 años del saldo primario ajustado en función del ciclo (SPAC)

(Porcentaje del PIB)



Ajuste de 3 años del nivel medio del saldo primario ajustado en función del ciclo

(Porcentaje del PIB)



Fuente: Personal técnico del FMI.

Gráfico 3. Guinea Ecuatorial: ASD Pública – Escenario base

(Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

Deuda, indicadores económicos y de mercado 1/

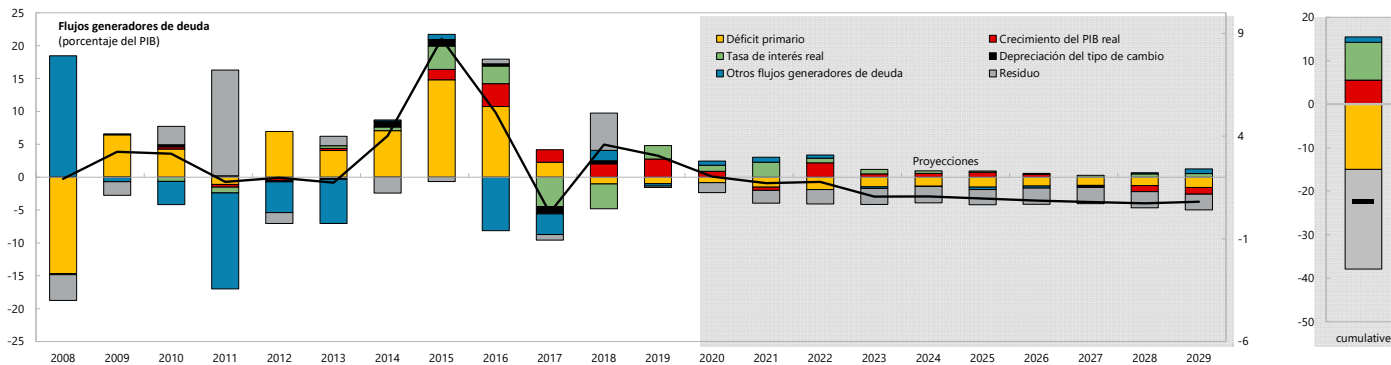
| | Efectivo | | | Proyecciones | | | | | | | | | | Al 11 de abril de 2019 | | | |
|--|--------------|------|------|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------------------------|-------------------------|--|------|
| | 2008–2016 2/ | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | | | 2029 |
| Deuda pública bruta nominal | 13.6 | 38.0 | 43.0 | 46.2 | 46.3 | 45.4 | 44.7 | 41.7 | 38.8 | 35.5 | 32.0 | 28.2 | 24.2 | 20.5 | Diferenciales soberanos | | |
| Necesidades brutas de financiamiento público | 5.7 | 5.0 | 1.5 | 3.5 | 23.9 | 5.3 | 5.2 | 4.3 | 3.9 | 5.0 | 3.8 | 3.7 | 2.7 | 2.2 | EMBIG (bp) 3/ | | |
| Crecimiento del PIB real (porcentaje) | 0.4 | -4.7 | -5.7 | -5.9 | -1.9 | 1.0 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | Calificaciones | | |
| Inflación (deflactor del PIB, porcentaje) | 1.9 | 12.7 | 13.1 | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | Moody's | | |
| Crecimiento del PIB nominal (porcentaje) | 2.8 | 7.4 | 6.6 | -8.9 | -1.5 | 0.5 | -2.2 | 1.2 | 1.3 | 1.2 | 2.0 | 3.3 | 5.4 | 6.2 | S&P's | | |
| Tasa de interés efectiva (porcentaje) 4/ | 4.9 | 1.0 | 1.7 | 1.4 | 2.4 | 4.4 | 4.0 | 3.8 | 3.7 | 3.7 | 3.6 | 3.7 | 3.9 | 4.0 | Fitch | | |

Al 11 de abril de 2019

| | | |
|-------------------------|---------|-------|
| Diferenciales soberanos | | |
| EMBIG (bp) 3/ | | |
| Calificaciones | Externa | Local |
| Moody's | n.a. | n.a. |
| S&P's | n.a. | n.a. |
| Fitch | n.a. | n.a. |

Contribución a variaciones de la deuda pública

| | Efectivo | | | Proyecciones | | | | | | | | | | Acumulado | Saldo primario estabilizador de la deuda 9/ | |
|---|-----------|------|------|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|---|------|
| | 2008–2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | | 2029 |
| Variación de la deuda bruta del sector público | 4.7 | -5.4 | 5.0 | 3.2 | 0.1 | -0.9 | -0.7 | -3.0 | -2.9 | -3.2 | -3.6 | -3.8 | -4.0 | -3.7 | -22.5 | 0.2 |
| Flujos generadores de deuda identificados | 3.6 | -4.5 | -0.7 | 3.5 | 1.6 | 1.0 | 1.5 | -0.5 | -0.4 | -0.9 | -1.1 | -1.3 | -1.5 | -1.3 | 0.5 | |
| Déficit primario | 4.3 | 2.3 | -1.0 | -1.0 | -0.8 | -1.5 | -1.9 | -1.5 | -1.4 | -1.5 | -1.3 | -1.3 | -1.3 | -1.5 | -15.0 | |
| Ingresos y donaciones primarias (no financieros) | 27.0 | 17.2 | 18.9 | 16.9 | 16.1 | 15.6 | 15.2 | 15.0 | 14.9 | 15.5 | 15.3 | 15.3 | 15.1 | 15.1 | 170.1 | |
| Gasto primario (no financiero) | 31.3 | 19.5 | 17.8 | 15.9 | 15.3 | 14.1 | 13.3 | 13.5 | 13.5 | 14.0 | 14.0 | 14.0 | 13.8 | 13.6 | 155.1 | |
| Dinámica automática de la deuda 5/ | 1.4 | -3.7 | -1.3 | 4.8 | 1.8 | 1.8 | 2.9 | 1.2 | 1.0 | 1.0 | 0.6 | 0.1 | -0.4 | -0.5 | 14.2 | |
| Diferencial tasa de interés/crecimiento 6/ | 1.2 | -2.6 | -1.7 | 4.8 | 1.8 | 1.8 | 2.9 | 1.2 | 1.0 | 1.0 | 0.6 | 0.1 | -0.4 | -0.5 | 14.2 | |
| Del cual: tasa de interés real | 0.6 | -4.5 | -3.8 | 2.0 | 0.9 | 2.3 | 0.7 | 0.7 | 0.4 | 0.2 | 0.1 | 0.3 | 0.5 | 0.6 | 8.7 | |
| Del cual: crecimiento del PIB real | 0.5 | 1.9 | 2.0 | 2.8 | 0.9 | -0.5 | 2.2 | 0.5 | 0.6 | 0.7 | 0.4 | -0.1 | -0.9 | -1.0 | 5.6 | |
| Depreciación del tipo de cambio 7/ | 0.3 | -1.1 | 0.4 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | |
| Otros flujos generadores de deuda identificados | -2.1 | -3.2 | 1.6 | -0.4 | 0.6 | 0.7 | 0.5 | -0.2 | 0.0 | -0.4 | -0.3 | -0.2 | 0.2 | 0.7 | 1.2 | |
| Producto neto de privatizaciones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Pasivos contingentes | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | |
| Otros pasivos (recap. bancos y efecto positivo de particip. sector priv.) | -2.1 | -3.2 | 1.6 | -0.4 | 0.6 | 0.7 | 0.5 | -0.2 | 0.0 | -0.4 | -0.3 | -0.2 | 0.2 | 0.7 | 1.2 | |
| Residuo, incluidos variaciones de activos 8/ | 1.1 | -0.9 | 5.7 | -0.2 | -1.5 | -1.9 | -2.2 | -2.4 | -2.5 | -2.3 | -2.5 | -2.5 | -2.4 | -2.4 | -22.9 | |



Fuente: Personal técnico del FMI.

1/ El sector público se define como el gobierno general.

2/ Basado en datos disponibles.

3/ Diferencial de bonos sobre bonos de Estados Unidos.

4/ Definido como pagos de intereses divididos por el saldo de deuda al final del año previo.

5/ Derivado como $(r - \pi)(1 + g) - g + ae(1 + r)/(1 + \pi + p - g)$ multiplicado por el coeficiente de deuda del período previo, donde r = tasa de interés; p = tasa de crecimiento del deflactor del PIB; g = tasa de crecimiento del PIB real; a = proporción de deuda denominada en moneda extranjera; y e = depresión del tipo de cambio nominal.

(measured by increase in local currency value of U.S. dollar).

6/ La contribución de la tasa de interés real se deriva del denominador en la nota de pie 4 como $r - \pi(1 + g)$ y la contribución del crecimiento real como $-g$.

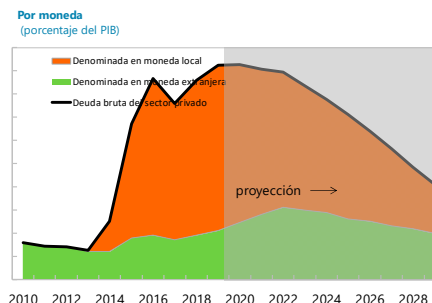
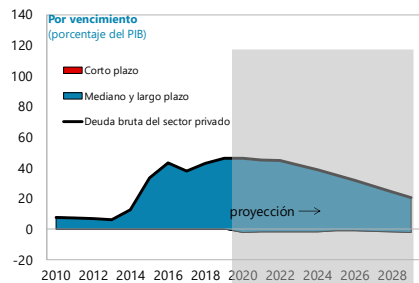
7/ La contribución del tipo de cambio se deriva del numerador en la nota de pie 2/ como $ae(1 + r)$.

8/ Incluye variaciones en el stock de garantías, variaciones de activos e ingreso financieros (si los hay). En las proyecciones se incluyen las variaciones del tipo de cambio durante el período.

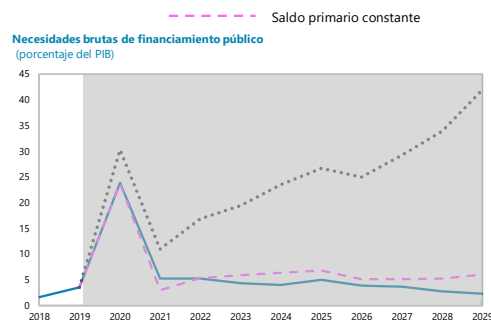
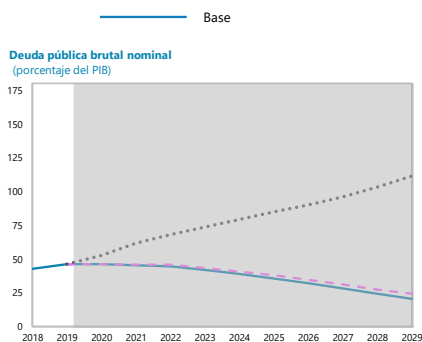
9/ Supone que las variables clave (crecimiento del PIB real, tasa de interés real y otros flujos generadores de deuda identificados) permanecen en el nivel del último año de la proyección.

Gráfico 4. Guinea Ecuatorial: ASD pública — Composición de la deuda pública y escenarios alternativos

Composición de la deuda pública



Escenarios alternativos



Supuestos subyacentes (Porcentaje)

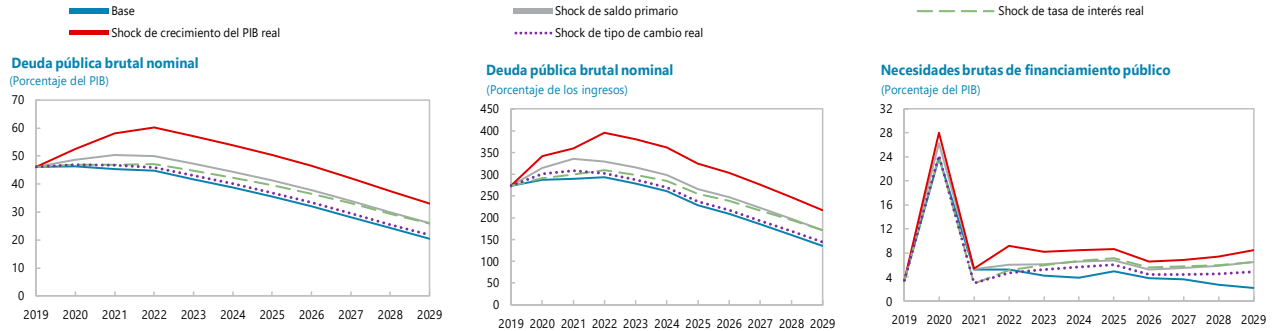
| Escenario base | | | | | | | | | | | | Escenario histórico | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| Crecimiento del PIB real | -5.9 | -1.9 | 1.0 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | Crecimiento del PIB real | -5.9 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 | -2.5 |
| Inflación | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | Inflación | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 |
| Saldo primario | 1.0 | 0.8 | 1.5 | 1.9 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | Saldo primario | 1.0 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 | -5.5 |
| Tasa de interés efectiva | 1.4 | 2.4 | 4.4 | 5.5 | 3.8 | 3.7 | 3.7 | 3.6 | 3.7 | 3.9 | 4.0 | Tasa de interés efectiva | 1.4 | 2.3 | 5.2 | 4.8 | 4.5 | 4.2 | 4.1 | 4.1 | 1.2 | 1.1 | 1.1 |
| Escenario de saldo primario constante | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Crecimiento del PIB real | -5.9 | -1.9 | 1.0 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | | | | | | | | | | | | |
| Inflación | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 5.4 | 5.4 | | | | | | | | | | | | |
| Saldo primario | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de interés efectiva | 1.4 | 2.3 | 4.3 | 4.0 | 3.7 | 3.5 | 3.4 | 3.4 | 3.5 | 3.7 | 3.7 | | | | | | | | | | | | |

Source: IMF staff

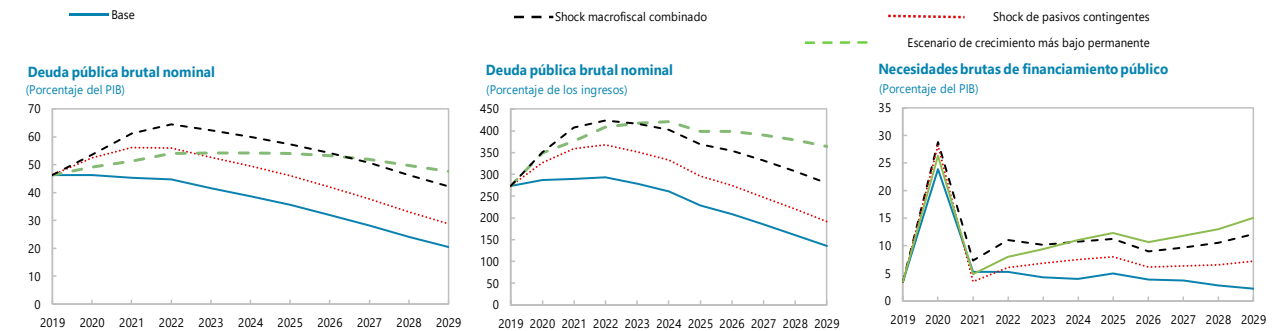
Gráfico 5. Guinea Ecuatorial: ASD Pública – Pruebas de tensión

ASD pública de Guinea Ecuatorial: Pruebas de tensión

Pruebas de tensión macrofiscales



Pruebas de tensión adicionales¹



Supuestos subyacentes

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|--|
| Shock de saldo primario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Crecimiento del PIB real | -5.9 | -1.9 | 1.1 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -1.9 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | -5.9 | -8.3 | -5.3 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | |
| Inflación | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | -3.2 | -1.2 | -2.1 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | |
| Saldo primario | 1.0 | -1.6 | -1.0 | 1.9 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | 1.0 | -1.2 | -0.5 | -0.5 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | |
| Tasa de interés real | 1.4 | 2.3 | 4.5 | 4.2 | 3.9 | 3.7 | 3.6 | 3.6 | 3.6 | 3.7 | 3.7 | 1.4 | 2.3 | 4.3 | 4.0 | 3.7 | 3.5 | 3.4 | 3.4 | 3.4 | 3.5 | 3.5 | |
| Shock de tasa de interés real | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Crecimiento del PIB real | -5.9 | -3.1 | 0.0 | -5.3 | -1.6 | -1.6 | -2.2 | -1.4 | 0.2 | 3.2 | 4.4 | -5.9 | -2.4 | 0.8 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | |
| Inflación | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | -3.2 | 2.0 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | |
| Saldo primario | 1.0 | 0.8 | 1.5 | 1.9 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | 1.0 | 0.3 | 1.0 | 1.9 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | |
| Tasa de interés real | 1.4 | 2.3 | 5.3 | 5.1 | 4.9 | 4.7 | 4.7 | 4.8 | 4.9 | 5.0 | 5.1 | 1.4 | 2.3 | 4.3 | 4.0 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 3.5 | 3.6 | 3.8 | 3.9 | |
| Shock combinado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Crecimiento del PIB real | -5.9 | -8.3 | -5.3 | -5.3 | -1.6 | -1.6 | -2.2 | -1.4 | 0.2 | 3.2 | 4.4 | -5.9 | -8.3 | -5.3 | -4.7 | -1.2 | -1.4 | -2.0 | -1.2 | 0.4 | 3.4 | 4.6 | |
| Inflación | -3.2 | -1.2 | -2.1 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | -3.2 | -1.2 | -2.1 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | |
| Saldo primario | 1.0 | -1.8 | -1.6 | -0.5 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | 1.0 | -1.3 | 1.5 | 1.9 | 1.5 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.3 | 1.3 | 1.5 | |
| Tasa de interés real | 1.4 | 2.3 | 4.3 | 4.9 | 4.7 | 4.6 | 4.5 | 4.6 | 4.6 | 4.7 | 4.7 | 1.4 | 2.5 | 4.3 | 4.0 | 3.8 | 3.6 | 3.5 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 3.7 | |
| Escenario de crecimiento más bajo permanente | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Crecimiento del PIB real | -5.9 | -3.9 | -1.0 | -6.7 | -3.2 | -3.4 | -4.0 | -3.2 | -1.6 | 1.4 | 2.6 | -5.9 | -3.9 | -1.0 | -6.7 | -3.2 | -3.4 | -4.0 | -3.2 | -1.6 | 1.4 | 2.6 | |
| Inflación | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | -3.2 | 0.4 | -0.6 | 2.7 | 2.4 | 2.8 | 3.2 | 3.3 | 2.9 | 1.9 | 1.5 | |
| Saldo primario | 1.0 | -1.2 | -0.5 | -0.1 | -0.5 | -0.6 | -0.5 | -0.7 | -0.7 | -0.7 | -0.5 | 1.0 | -1.2 | -0.5 | -0.1 | -0.5 | -0.6 | -0.5 | -0.7 | -0.7 | -0.7 | -0.5 | |
| Tasa de interés real | 1.4 | 2.3 | 4.3 | 4.0 | 3.7 | 3.4 | 3.3 | 3.2 | 3.2 | 3.2 | 3.2 | 1.4 | 2.3 | 4.3 | 4.0 | 3.7 | 3.4 | 3.3 | 3.2 | 3.2 | 3.2 | 3.2 | |

Fuente: Personal técnico del FMI.

¹ El escenario de crecimiento más bajo describe un shock negativo permanente de -2% en la proyección de de base de crecimiento e ingresos no financieros con respecto al PIB. En cambio, los otros shocks son temporales.

Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Marco de sostenibilidad de la deuda externa, 2014–24

(Porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

| | Datos efectivos | | | | | Proyecciones | | | | | | | | | | Cuenta corriente estabilizadora deud no financiera 6/ | |
|--|-----------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---|-------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | 2029 |
| 1 Escenario de base: Deuda externa | 6,1 | 9,0 | 9,5 | 8,6 | 9,5 | 11,2 | 13,0 | 14,8 | 16,2 | 15,6 | 15,1 | 14,5 | 13,8 | 12,7 | 11,5 | 10,3 | -2,1 |
| 2 Variación de la deuda externa | 0,1 | 2,9 | 0,5 | -0,9 | 0,9 | 1,6 | 1,9 | 1,7 | 1,4 | -0,6 | -0,5 | -0,6 | -0,8 | -1,0 | -1,2 | -1,2 | |
| 3 Flujos creadores de deuda externa identificados (4+8+9) | -0,9 | 11,4 | 11,7 | 0,6 | 0,4 | 2,9 | 0,9 | -1,7 | -0,4 | -0,5 | -0,4 | -0,2 | 0,6 | 1,2 | -1,2 | 0,4 | |
| 4 Déficit en cuenta corriente, excluidos los pagos de intere | 4,1 | 16,2 | 12,6 | 5,6 | 5,1 | 5,4 | 5,1 | 3,0 | 3,3 | 2,9 | 3,0 | 16,1 | 17,7 | 13,3 | 3,0 | 2,3 | |
| 5 Déficit de la balanza de bienes y servicios | -17,3 | -1,1 | -3,3 | -10,3 | -10,7 | -9,3 | -8,1 | -9,1 | -7,8 | -7,5 | -6,7 | 6,5 | 8,5 | 4,7 | -5,4 | -6,0 | |
| 6 Exportaciones | 58,9 | 45,3 | 39,5 | 40,4 | 42,1 | 37,8 | 35,7 | 33,5 | 30,6 | 28,8 | 26,9 | 22,3 | 20,7 | 19,6 | 19,4 | 19,5 | |
| 7 Importaciones | 41,6 | 44,3 | 36,2 | 30,2 | 31,4 | 28,5 | 27,6 | 24,4 | 22,8 | 21,3 | 20,3 | 28,8 | 29,2 | 24,2 | 13,9 | 13,5 | |
| 8 Afluencias netas de capital no creadoras de deuda (nega | -5,2 | -9,0 | -2,9 | -4,4 | -4,0 | -3,5 | -5,1 | -5,4 | -5,3 | -4,5 | -4,5 | -17,4 | -18,1 | -12,8 | -4,4 | -2,1 | |
| 9 Dinámica de deuda automática 1/ | 0,2 | 4,1 | 1,9 | -0,6 | -0,6 | 0,9 | 0,8 | 0,7 | 1,6 | 1,1 | 1,1 | 1,1 | 1,0 | 0,7 | 0,3 | 0,2 | |
| 10 Contribución de la tasa de interés nominal | 0,1 | 0,2 | 0,4 | 0,2 | 0,3 | 0,3 | 0,6 | 0,8 | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,7 | 0,7 | |
| 11 Contribución del crecimiento del PIB real | 0,0 | 0,9 | 0,9 | 0,4 | 0,4 | 0,6 | 0,2 | -0,1 | 0,7 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,2 | -0,1 | -0,4 | -0,5 | |
| 12 Contribución de las variaciones de precios y el tipo de | 0,1 | 3,0 | 0,6 | -1,2 | -1,4 | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | |
| 13 Residual, incl. variación de activos externos brutos (2-3) 3/ | 1,0 | -8,4 | -11,2 | -1,5 | 0,5 | -1,3 | 1,0 | 3,4 | 1,9 | 0,0 | -0,1 | -0,4 | -1,4 | -2,3 | -0,1 | -1,6 | |
| Deuda externa/exportaciones (porcentaje) | 10,3 | 19,8 | 24,1 | 21,3 | 22,6 | 29,5 | 36,6 | 44,1 | 52,9 | 54,4 | 56,2 | 65,1 | 66,5 | 65,0 | 59,4 | 52,8 | |
| Necesidad bruta de financiamiento externo (miles de mil | 1242,2 | 2350,1 | 1601,7 | 839,7 | 881,4 | 826,6 | 839,8 | 602,9 | 691,4 | 650,1 | 668,5 | 2288,9 | 2581,7 | 2095,5 | 764,3 | 688,6 | |
| Porcentaje del PIB | 5,7 | 17,8 | 14,3 | 6,8 | 6,4 | 7,0 | 7,2 | 5,1 | 5,9 | 5,4 | 5,5 | 18,5 | 20,4 | 16,1 | 5,6 | 4,7 | |
| Escenario con variables críticas a promedios históricos 5/ | | | | | | 11,2 | 11,2 | 13,8 | 15,4 | 15,1 | 14,8 | 14,1 | 12,2 | 8,9 | 8,0 | 4,8 | -9,4 |
| Principales supuestos macroeconómicos del escenario de base | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| hide PIB nominal (USD) | 21736,5 | 13180,2 | 11233,2 | 12286,9 | 13732,3 | 11863,9 | 11639,3 | 11824,1 | 11684,6 | 11933,0 | 12226,2 | 12376,1 | 12626,6 | 13040,2 | 13745,6 | 14594,7 | |
| Crecimiento del PIB real (porcentaje) | 0,4 | -9,1 | -8,8 | -4,7 | -5,7 | -5,9 | -1,9 | 1,0 | -4,7 | -1,2 | -1,4 | -2,0 | -1,2 | 0,4 | 3,4 | 4,6 | |
| hide Apreciación del tipo de cambio (valor en USD de la moneda | -0,1 | -16,4 | -0,3 | 1,9 | 4,8 | -5,2 | -0,4 | 1,1 | 1,0 | 0,9 | 1,1 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | |
| hide Deflactor del PIB (variación en moneda nacional) | -1,3 | -20,2 | -6,3 | 12,7 | 13,1 | -3,2 | 0,4 | -0,6 | 2,7 | 2,4 | 2,8 | 3,2 | 3,3 | 2,9 | 1,9 | 1,5 | |
| Deflactor del PIB en USD (variación porcentual) | -1,3 | -33,3 | -6,5 | 14,8 | 18,6 | -8,2 | 0,0 | 0,5 | 3,7 | 3,3 | 3,9 | 3,2 | 3,3 | 2,9 | 1,9 | 1,5 | |
| Tasa de interés externa nominal (en porcentaje) | 2,1 | 2,0 | 3,4 | 2,2 | 3,6 | 2,6 | 5,1 | 6,3 | 5,8 | 5,5 | 5,6 | 5,6 | 5,7 | 5,8 | 6,0 | 6,1 | |
| Crecimiento de las exportaciones (en USD, porcentaje) | -10,0 | -53,3 | -25,8 | 12,0 | 16,3 | -22,3 | -7,6 | -4,5 | -9,8 | -4,0 | -4,0 | -16,1 | -5,4 | -2,3 | 4,3 | 6,9 | |
| Crecimiento de las importaciones (en USD, porcentaje) | -198,3 | -35,5 | -30,3 | -8,8 | 16,2 | -21,5 | -5,1 | -10,0 | -7,8 | -4,6 | -2,4 | 43,9 | 3,4 | -14,4 | -39,5 | 3,2 | |
| Saldo en cuenta corriente, excluidos los pagos de intereses | -4,1 | -16,2 | -12,6 | -5,6 | -5,1 | -5,4 | -5,1 | -3,0 | -3,3 | -2,9 | -3,0 | -16,1 | -17,7 | -13,3 | -3,0 | -2,3 | |
| Afluencias netas de capital no creadoras de deuda | 5,2 | 9,0 | 2,9 | 4,4 | 4,0 | 3,5 | 5,1 | 5,4 | 5,3 | 4,5 | 4,5 | 17,4 | 18,1 | 12,8 | 4,4 | 2,1 | |

1/ Derivadas como $[r - g - r(1+g) + ea(1+r)] / (1+g+r+gr)$ multiplicado por el stock de deuda del período anterior, con r = tasa de interés efectiva nominal de la deuda externa; r = variación del deflactor del PIB nacional en dólares de EE.UU., g = tasa de crecimiento del PIB real, e = apreciación nominal (aumento del valor en dólares de la moneda nacional), y a = proporción de la deuda externa total denominada en moneda nacional.

2/ La contribución de las variaciones de precios y tipo de cambio se define como $[-r(1+g) + ea(1+r)] / (1+g+r+gr)$ multiplicado por el stock de deuda del período anterior. r aumenta cuando se aprecia la moneda nacional ($e > 0$) y cuando aumenta la inflación (basada en el deflactor del PIB).

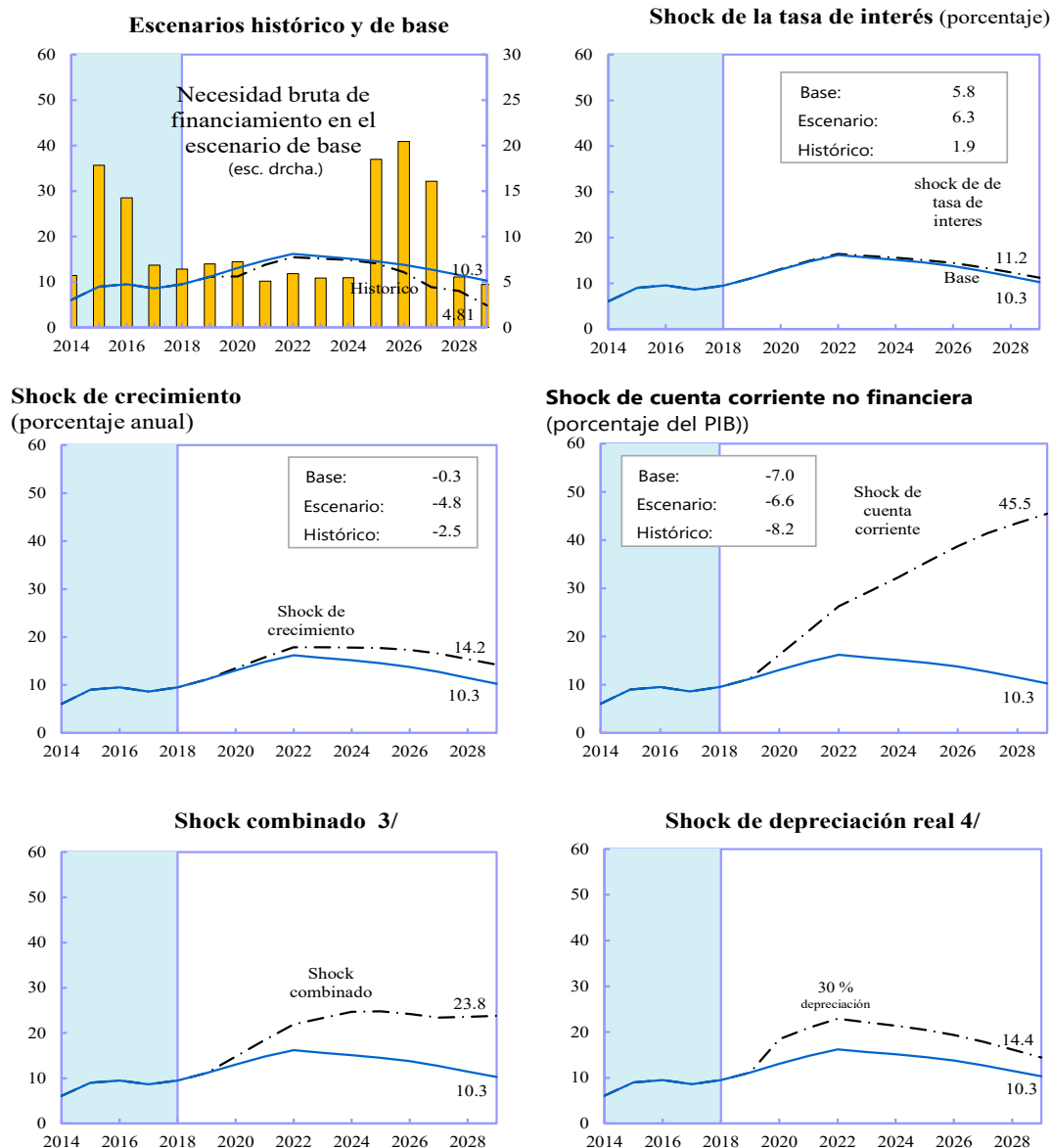
3/ En la proyección, la línea incluye el impacto de las variaciones de precios y tipo de cambio.

4/ Definidas como déficit en cuenta corriente, más amortización de la deuda a mediano y largo plazo, más deuda a corto plazo al final del período anterior.

5/ Las variables críticas incluyen el crecimiento del PIB real, la tasa de interés nominal, el crecimiento del deflactor del dólar y la cuenta corriente no financiera y las entradas no creadoras de deuda como porcentaje del PIB.

6/ Saldo constante a largo plazo que estabiliza el coeficiente de deuda suponiendo que las variables críticas (crecimiento del PIB real, tasa de interés nominal, crecimiento del deflactor del dólar y entradas no creadoras de deuda como porcentaje del PIB) se mantienen en los niveles del último año de proyección.

Gráfico 6. Guinea Ecuatorial: Sostenibilidad de la deuda externa—Pruebas de límites 1/2/
(Deuda externa en porcentaje del PIB)



Fuentes: Fondo Monetario Internacional, datos de departamentos regionales, y estimaciones del personal técnico.

1/ Las zonas sombreadas representan datos efectivos. Los shocks individuales son shocks permanentes de media desviación estándar. Las cifras en los recuadros representan las proyecciones promedio de las variables respectivas en el escenario de base y el escenario que se presenta. También se muestra el promedio histórico de 10 años de la variable.

2/ En los escenarios históricos, los promedios históricos se calculan con respecto a un período de 10 años, y la información se usa para proyectar la dinámica de la deuda a 5 años.

3/ Shock permanente de 1/4 de desviación estándar aplicado a la tasa de interés real, la tasa de crecimiento y el saldo en cuenta corriente.

4/ En 2018 ocurre una depreciación real aislada de 30%.

Apéndice I. Carta de Intención

Malabo, 22 de noviembre de 2019

Señora Kristalina Georgieva
Directora Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, DC 20431

Estimada Señora Georgieva:

Desde mediados de 2014, la economía ecuatoguineana se ha visto severamente afectada por una fuerte caída en los precios internacionales de los hidrocarburos y una disminución persistente en la producción de hidrocarburos. En los últimos años, hemos realizado grandes esfuerzos para responder a esta situación y, como resultado, hemos reducido sustancialmente los desequilibrios macroeconómicos. Sin embargo, la profundidad y duración de los choques gemelos en el sector de hidrocarburos y la continua dependencia de la economía de este sector requieren esfuerzos y reformas adicionales. En este contexto, el gobierno está comprometido con seguir reformando la economía para mejorar la estabilidad económica y financiera, apoyándose sobre los progresos significativos realizados en el marco del Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP) de 2018–19, incluido en el área de las reformas estructurales, y en las prioridades identificadas durante la Tercera Conferencia Económica Nacional de Guinea Ecuatorial, celebrada en los meses de abril y mayo del presente año, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las prioridades y objetivos principales de nuestro programa económico para los próximos tres años son (i) seguir reduciendo los desequilibrios macroeconómicos, (ii) mejorar la protección social, mitigar el impacto de las reformas sobre los pobres y vulnerables, y apoyar el desarrollo del capital humano; (iii) abordar las vulnerabilidades del sector financiero; (iv) promover la diversificación económica; y (v) fomentar el buen gobierno y la transparencia y combatir la corrupción. Creemos que estos objetivos nos ayudarán a alcanzar nuestras grandes metas de apoyar una recuperación económica y promover un crecimiento sostenible e inclusivo en nuestro país. Nuestras actividades serán respaldadas por continuos esfuerzos para expandir la base impositiva para aumentar los ingresos no petroleros, una reasignación de gastos hacia los sectores sociales, y reformas para seguir mejorando la gestión financiera pública.

Estamos buscando el apoyo del FMI en este ambicioso, pero muy necesario, esfuerzo de política y reforma económica. Específicamente, estamos solicitando un acuerdo bajo el Servicio Ampliado

del FMI (SAF) de 36 meses, con acceso equivalente a DEG 205 millones (130 por ciento de la cuota, o aproximadamente 284 millones de dólares de USA). Nuestra intención es utilizar el acuerdo para facilitar la implementación de políticas económicas y reformas estructurales para lograr los objetivos mencionados anteriormente, y como medio para catalizar recursos externos adicionales y contribuir a la recuperación de las reservas regionales de la CEMAC. También solicitamos que las revisiones del programa sean semestrales. Al mantener nuestro estrecho compromiso con el FMI y con el apoyo de otros socios para el desarrollo, esperamos lograr avances importantes en el logro de nuestros objetivos macroeconómicos y de desarrollo.

El Memorando de Políticas Económicas y Financieras (Adjunto 1) establece nuestras prioridades. El gobierno de Guinea Ecuatorial cree que las políticas allí establecidas son adecuadas para lograr los objetivos de nuestro programa, pero está listo para tomar cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para este propósito. Consultaremos con el FMI sobre la adopción de estas medidas, y antes de cualquier revisión de las políticas contenidas en este memorando, siguiendo las políticas del FMI sobre dichas consultas.

El gobierno de Guinea Ecuatorial proporcionará al FMI información sobre la implementación de las medidas acordadas en el programa y sobre la ejecución del programa, tal como se establece en el Memorando Técnico de Entendimiento adjunto (Adjunto 2), en las fechas ahí acordadas. Finalmente, el gobierno autoriza al FMI a publicar esta carta, sus adjuntos y el informe del personal técnico para esta solicitud de un acuerdo de SAF.

Acepte por favor en esta oportunidad nuestra más alta consideración y estima.

/s/

Cesar Augusto Mba Abogo
Ministro de Hacienda, Economía y Planificación

MEMORANDO SOBRE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

I. ANTECEDENTES Y DESARROLLOS RECIENTES

1. Desde mediados de 2014, la economía ecuatoguineana se ha visto gravemente afectada por una caída en los precios del petróleo y una disminución prolongada en la producción de petróleo. La actividad económica se contrajo, mientras que los ingresos por exportación y los ingresos fiscales disminuyeron bruscamente. Como resultado, el saldo presupuestario global se amplió y la deuda pública en relación con el PIB (incluidos los atrasos) aumentó rápidamente entre 2013 y 2018. Al mismo tiempo, nuestros activos externos netos imputados en el BEAC se volvieron negativos, mientras que la cartera de préstamos vencidos en el sistema bancario aumentó bruscamente. En respuesta a esta situación, nuestro gobierno ha realizado esfuerzos sustanciales para ajustarse al menor precio y producción del petróleo, incluso mediante la reducción del saldo primario no petrolero. También hemos completado con éxito un Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP) que nos ha ayudado a establecer una trayectoria de desarrollo de políticas y capacidad técnica.

2. Las condiciones económicas siguen siendo difíciles, pero se está salvaguardando la estabilidad macroeconómica.

- **Crecimiento económico.** Se prevé que la actividad económica se contraiga en un 5,9 por ciento en 2019, por sexto año consecutivo, lo que refleja una disminución en la producción de hidrocarburos. La producción no relacionada con los hidrocarburos se ha estabilizado después de disminuir durante varios años, pero el sector sigue estando limitado por la consolidación fiscal, la poca confianza por parte del sector privado y la falta de nuevos créditos privados bancarios para el sector privado. Tanto el bajo nivel de confianza como la falta de crecimiento crediticio reflejan el gran volumen de atrasos internos del gobierno a las empresas de construcción, que a su vez tienen préstamos vencidos con los bancos.
- **Posición Fiscal.** Los saldos fiscales mejoraron en 2018 y continuaron fortaleciéndose en 2019. Generamos un superávit general de 0,5 por ciento del PIB en 2018, una mejora significativa respecto a un déficit de 2,6 por ciento de PIB en 2017. El superávit reflejó tanto el aumento de ingresos por hidrocarburos debido a los mayores precios del petróleo, como a un saldo primario no petrolero más fuerte. Este último mejoró en un 1,8 por ciento del PIB no petrolero, lo que refleja principalmente un menor gasto de capital. Los saldos fiscales mejoraron fuertemente en el primer semestre de 2019, impulsados por una fuerte reducción en el gasto de capital. Dicho esto, y a pesar de nuestros esfuerzos, el crecimiento de los ingresos no petroleros se mantuvo débil.
- **Activos Externos Netos (AEN) imputados.** Los activos externos netos imputados en el BEAC continuaron recuperándose, volviéndose positivos en el segundo trimestre de 2019, después de más de dos años en territorio negativo. Además de nuestra fuerte consolidación

fiscal, la recuperación de los activos externos netos refleja nuestra política diseñada para aumentar los depósitos del gobierno en el BEAC, incluso a través de la repatriación de algunos depósitos en el extranjero en el primer semestre de 2019.

- **Estabilidad financiera.** Nuestro sector bancario se ha visto afectado negativamente por el deterioro de las finanzas públicas y la contracción de la producción desde 2014, y sus indicadores de solidez financiera son débiles. La cartera de préstamos en mora ha aumentado y sigue siendo alta, situación que proviene principalmente de la acumulación de atrasos del gobierno a empresas constructoras que, por su parte, habían contraído créditos con los bancos. Las provisiones de préstamos de los bancos son bajas y los niveles de capital en algunos bancos están por debajo de los requisitos mínimos, mientras que la liquidez sigue siendo escasa en algunos bancos. Como parte de nuestro compromiso de preservar la estabilidad financiera, a principios de 2019 iniciamos la regularización de los atrasos a las empresas constructoras, lo que ha ayudado a mejorar la calidad de los activos y la liquidez en el sistema bancario. Además, ahora las provisiones se están aplicando de manera más rigurosa.

3. Las perspectivas a medio plazo son algo más positivas, pero existen desafíos importantes para impulsar el crecimiento, diversificar la economía, mejorar la gobernanza y reducir las vulnerabilidades. Los recientes descubrimientos y proyectos de hidrocarburos que entrarán en funcionamiento en los próximos años han dado lugar a un renovado optimismo de que el ritmo de disminución en el sector de hidrocarburos podría desacelerarse sustancialmente a medio plazo. Además de un gran proyecto de gas líquido que podría entrar en funcionamiento en el 2025, hay dos grandes proyectos con un potencial para aumentar la producción de manera sustancial. Al mismo tiempo, esperamos que nuestras reformas ambiciosas (Sección II) hagan que el crecimiento del sector no relacionado con los hidrocarburos se acelere gradualmente en el medio plazo. Esto compensaría los efectos negativos de la producción del sector de hidrocarburos.

4. Somos conscientes de los riesgos a la baja y estamos tomando medidas para mitigarlos. Una disminución más rápida de lo esperado en la producción de los hidrocarburos, incluso debido a la imposibilidad de monetizar los descubrimientos recientes de petróleo y gas; precios más bajos de hidrocarburos; o una perturbación en el crecimiento global, podría erosionar la confianza, endurecer las restricciones financieras e impactar negativamente el crecimiento general. Para mitigar estos riesgos potenciales, estamos redoblando nuestros esfuerzos para implementar un plan de pago de atrasos creíble y un marco moderno de gobernanza macroeconómica. También estamos mejorando la capacidad de gestión del sector público, mejorando la transparencia en las finanzas públicas y el sector petrolero, y adoptando medidas firmes para combatir la corrupción. Además, seguimos adelante con nuestra estrategia de diversificación económica y nuestro objetivo es aprovechar las oportunidades que nos brinde el Tratado Continental de Libre Comercio de África (AfCFTA). Finalmente, estamos comprometidos, al más alto nivel del gobierno, a mantener nuestra colaboración plena con el equipo del FMI en la evolución de la economía y la configuración adecuada de la política macroeconómica.

II. SEGUNDA REVISIÓN DEL PROGRAMA MONITOREADO POR EL PERSONAL TÉCNICO

5. Hemos avanzado en la implementación de las políticas macroeconómicas a las que nos comprometimos bajo el Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP). Se cumplieron todas las medidas de desempeño (MD) establecidas para la segunda revisión (finales de julio de 2018), a excepción de una, así como las metas indicativas (Cuadro de texto 1).

- **Metas fiscales.** Cumplimos con la MD relacionada con los ingresos tributarios no petrolero, la cual superamos por un pequeño margen. Sin embargo, las debilidades en el sistema de gestión financiera pública y la coordinación insuficiente entre diferentes entidades del gobierno no nos permitieron cumplir la MD relacionada con el balance primario no petrolero del gobierno central.¹
- **Metas de deuda.** Cumplimos con la meta de contratación y otorgamiento de garantías de deuda externa nueva, así como con la meta de nuevo crédito del BEAC al gobierno. Además, no se acumularon nuevos atrasos externos.
- **Metas indicativas.** También cumplimos la meta de crédito neto de los bancos comerciales al gobierno y la meta de gasto social.

Cuadro de texto 1. Medidas de desempeño cuantitativas y metas indicativas para la segunda revisión del PMP
(Miles de millones de francos CFA)

| | Final julio, 2018 | | |
|--|-------------------|--------|-------------|
| | Prog. | Actual | Estado |
| A. Medidas de desempeño cuantitativas | | | |
| Piso sobre los ingresos tributarios no petroleros del gobierno central | 90 | 93 | Cumplido |
| Piso del balance primario no petrolero del gobierno central | -540 | -696 | No cumplido |
| Techo sobre la acumulación de atrasos externos ^{1,2} | 0 | 0 | Cumplido |
| Techo sobre la contratación y la garantía de nueva deuda externa | 100 | 100 | Cumplido |
| Techo sobre nuevo crédito del BEAC al gobierno | 0 | 0 | Cumplido |
| B. Medida indicativas | | | |
| Techo sobre el crédito neto de los bancos domésticos al gobierno | -127 | -204 | Cumplido |
| Piso sobre el gasto social (educación y salud) ³ | 60 | 74 | Cumplido |

Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial; estimaciones y proyecciones del personal del FMI.

¹ Esta medida cuantitativa aplica de manera continua.

¹ Revisiones de datos implican que también no se cumplió la MD sobre el saldo primario no petrolero a fines de abril de 2018 (la fecha de prueba para la primera revisión), contrario a lo que se informó en el informe del personal para la primera revisión (Informe de país 18/146 del FMI).

6. Nuestra agenda de reformas estructurales también ha avanzado.

- En particular, hemos implementados tres de cinco medidas estructurales, aunque algunos casos más lentamente que lo que hubiéramos deseado (Cuadro de texto 2). En mayo de 2018, ratificamos la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Luego, en la primera mitad de 2019, implementamos dos medidas estructurales adicionales: (i) contratamos a una empresa de renombre internacional para auditar a Gepetrol y Sonagas, nuestras compañías estatales de petróleo y gas; (ii) se contrató una segunda empresa de renombre internacional para auditar los atrasos del sector público nacional. La auditoría de los atrasos será finalizada en diciembre de 2019, mientras que la primera estaría concluida en marzo-abril de 2020. Ambas auditorías están ahora siendo realizadas y deberían proporcionar información importante que estamos comprometidos a utilizar para fortalecer nuestro marco de gobernanza. Las medidas estructurales que quedaron pendientes de implementación bajo el PMP se incorporaron como acciones previas a los efectos del requerimiento de un programa de Servicio Ampliado del Fondo (SAF). Estas se refieren a la puesta en funcionamiento de su sistema para dar seguimiento y monitorear los compromisos de gastos y a la presentación ante la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE).
- También hemos adoptado medidas para mejorar la administración tributaria, modernizar el marco de la GFP, aumentar la transparencia y mejorar el clima de negocios para las inversiones no petroleras para fomentar la diversificación económica. En junio de 2018, invitamos a una misión del FMI para realizar un informe de diagnóstico de gobernanza. Hemos utilizado este informe para preparar una estrategia de gobernanza que será implementada como parte de nuestro programa respaldado por el SAF. En el sector financiero, comenzamos a implementar una estrategia para hacer frente a las vulnerabilidades del sector bancario. Al mismo tiempo, reconocemos que se requiere mucho más trabajo en varias áreas, como aumentar los ingresos no petroleros y abordar de manera más completa las debilidades del sector financiero. Estas áreas de reforma serán prioridad bajo el acuerdo del SAF.

Cuadro de Texto 2. Guinea Ecuatorial: Medidas estructurales para la segunda revisión bajo el PMP

| Medida | Fecha medida | Objetivo macroeconomico | Unidad de gobierno / instrumento | Estado |
|--|---------------------|--|---|---------------------------------------|
| Contratar una empresa reconocida internacionalmente para i) auditar las cuentas de las empresas estatales de petróleo y gas, y ii) realizar una conciliación detallada de la producción bruta de hidrocarburos de GE con los ingresos de hidrocarburos percibidos por el presupuesto para 2017 | Final de julio 2018 | Fomentar la transparencia y el buen gobierno | Ministerio de Minas con publicación en su sitio web oficial | No cumplido. Implementado con retraso |
| Contratar una entidad independiente para llevar a cabo una auditoría de los atrasos internos acumulados hasta fines de 2017 | Final de julio 2018 | Mejorar la gestión financiera pública | MHEP / presentación del documento al personal técnico del Fondo | No cumplido. Implementado con retraso |
| Adoptar mecanismos de seguimiento y control de los compromisos de gasto y fortalecer la administración de caja del tesoro | Final de julio 2018 | Mejorar la gestión disciplina presupuestaria | Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación | No cumplido |
| Presentar solicitud de membresía a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) | Final de julio 2018 | Mayor transparencia del sector petrolero | MHEP / presentación del documento al personal técnico del Fondo | No cumplido |
| Ratificar la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción | Final de julio 2018 | Fomentar el buen gobierno | MHEP/publicación en el sitio web oficial | Cumplido |

Fuente: Personal del FMI.

III. LOS OBJETIVOS Y LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA BAJO EL SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO

7. Esta sección describe los objetivos de nuestro programa económico para 2019-22 que está siendo respaldado por el FMI bajo el Servicio Ampliado del Fondo (SAF), así como las políticas económicas y financieras que vamos a implementar para lograrlos.

8. **El gobierno está firmemente comprometido a implementar reformas de políticas para transformar fundamentalmente la economía ecuatoguineana, mejorar la gobernanza y la transparencia, reducir la corrupción y crear las condiciones propicias para un crecimiento fuerte y sostenido, al tiempo que contribuye a la estrategia de ajuste regional de la CEMAC.** Los objetivos generales de este programa son fortalecer la estabilidad macroeconómica y financiera y reformar la economía y el marco de gobernanza, con el objetivo de promover un crecimiento

económico inclusivo. El programa se organiza en torno a cuatro pilares centrales e interrelacionados: (i) reducir aún más los desequilibrios macroeconómicos al tiempo que se promueven los beneficios del gasto social para el desarrollo del capital humano y se mitiga el impacto de las reformas en los grupos de bajos ingresos; (ii) abordar las debilidades en el sector financiero; (iii) promover la diversificación económica; y (iv) fomentar la buena gobernanza y la transparencia y combatir la corrupción, incluso mediante el fortalecimiento del marco de gestión de finanzas públicas (GFP).

9. El programa incluye medidas importantes para ayudar a amortiguar el impacto negativo en los pobres. La contracción de la actividad económica ha probablemente provocado un aumento significativo en los despidos y el desempleo. Los grupos sociales más vulnerables, con bajos niveles de capital humano, tienen más probabilidades de verse afectados por la disminución de la actividad económica. Nuestro programa ha sido diseñado para garantizar que la carga del ajuste siga siendo compartida de manera efectiva entre la sociedad y los agentes económicos, y que aquellos que más tienen lleven una proporción mayor de dicha carga. Se han incluido salvaguardas para garantizar que el gasto social continúe aumentando durante el programa y vamos a prestar especial atención para mejorar su focalización.

IV. PROGRAMA MACROECONÓMICO

A. La política fiscal

10. El gobierno se compromete a reducir el déficit primario no petrolero, reducir las vulnerabilidades y mantener la sostenibilidad de la deuda pública. Se prevé que el índice de deuda pública se reduzca ligeramente, del 46,2% del PIB al 44,4%, durante 2019-22. En adelante, se prevé que el ratio deuda pública/PIB seguirá disminuyendo, alcanzando 38,5% del PIB en 2024. De acuerdo con estas cifras, el déficit primario no petrolero del gobierno central caería del 21,8% del PIB no petrolero en 2019 al 17,6% en 2020 y al 9,4% en 2022. El logro de estos objetivos requiere una combinación de gasto (incluida la mejora de la eficiencia del gasto), medidas para aumentar los ingresos y acciones específicas para mejorar la administración de los mismos. El gobierno se compromete a desarrollar un presupuesto en 2020 que sea coherente con el programa que se describe a continuación. El gobierno cree que las medidas que se detallan a continuación serán suficientes para lograr estos objetivos, pero se compromete a tomar medidas adicionales para cumplir el objetivo, en caso de ser necesario.

11. La reforma tributaria es un pilar clave de nuestro programa macroeconómico. El objetivo es un sistema fiscal eficiente y de base amplia que se aplique equitativamente a todas las entidades. Con base en el informe de Asistencia Técnica FAD 2018, vamos a reformar el antiguo Código Fiscal del 2004, armonizando los impuestos con el resto de la región, simplificando las deducciones fiscales y ajustando otras tasas a niveles más eficientes. También vamos a desarrollar otras medidas fiscales que ayudarán a generar ingresos adicionales no relacionados con los hidrocarburos. Las medidas de política y administración tributaria que pretendemos implementar aumentarán los ingresos tributarios no petroleros en un 3,6% del PIB no petrolero durante el

periodo del programa. Las medidas de política tributaria incluirán la adopción de nuevos impuestos especiales sobre bebidas importadas, tabaco, vehículos y otros (**elemento de referencia estructural, finales de diciembre de 2019**). Asimismo, mantendremos el aumento de la tasa de retención del IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas) para los no residentes introducido al inicio de 2019. Estimamos que estas medidas rendirán 1,1 puntos porcentuales del PIB no petrolero.

12. Un componente crítico de nuestra estrategia para aumentar los ingresos no relacionados con hidrocarburos es fortalecer la administración tributaria y aduanera. Durante 2019-22, preveemos que una administración tributaria mejorada podría aumentar los ingresos en 2,5 puntos porcentuales del PIB no petrolero. Las medidas contempladas en este aspecto son las siguientes:

- *Unidad de grandes contribuyentes.* Vamos a continuar fortaleciendo la gestión de las unidades de grandes y medianos contribuyentes. En 2018, presentamos el número único de identificación del contribuyente, simplificamos la presentación de las declaraciones de la renta y trasladamos la gestión de recaudación de impuestos del Tesoro a las administraciones tributarias y aduaneras. Todas las compañías ahora están obligadas a presentar sus declaraciones de la renta en Malabo y lo están haciendo.
- *Modernización de aduana.* Vamos a reanudar la implementación del sistema SIDUNEA después de una interrupción de aproximadamente un año debido a limitaciones financieras. Ésta es una iniciativa importante que nos ayudará a aumentar el nivel de cumplimiento en la aduana, lo que implica más ingresos. Vamos a implementar gradualmente este programa en todos los puestos aduaneros del país, comenzando este año con la isla de Bioko y Bata.
- *Exenciones y fraude fiscal.* Seguimos implementando las medidas previstas en el Decreto 134 de 2015. Creemos que al penalizar la evasión fiscal y reducir las exenciones, podemos aumentar sustancialmente los ingresos tributarios. Como parte de las medidas de ejecución, todas las solicitudes de exenciones pasan por el Ministerio de Hacienda que, por su parte, prepara un estudio con recomendaciones para la consideración del administrador de pagos. También vamos a trabajar con diligencia para limitar las oportunidades de fraude fiscal a través de una mejor ejecución de las normas.
- *Fortalecimiento de la administración de ingresos y la capacidad de auditoría.* Con asistencia técnica del FMI, vamos a fortalecer aún más nuestra administración tributaria y nuestra gestión del régimen fiscal en el sector petrolero y del gas con el objetivo de aumentar los ingresos del gobierno. Esto implica el fortalecimiento de nuestra capacidad para llevar a cabo auditorías fiscales creíbles, incluidas las auditorías de las empresas que operan en el sector de petróleo y gas. También tenemos la intención de controlar mejor el cumplimiento de las obligaciones contractuales de estas empresas con el gobierno de Guinea Ecuatorial (GE), incluidas sus obligaciones fiscales, mediante la realización de las auditorías pertinentes. En este contexto, vamos a coordinar con la Dirección General de la oficina nacional para realizar auditorías conjuntas de estas entidades. En términos más generales, hemos

unificado la Dirección Tributaria y cobros con el objetivo de ejercer un mejor control de los pagos y cobros. Además, hemos solicitado asistencia del FMI que consiste en un asesor fiscal residente para apoyar nuestros esfuerzos en implementar las recomendaciones formuladas en el informe de asistencia técnica del FMI en el 2018.

- *Modificaciones a la Ley de Condonación Tributaria de 2017.* Esta ley aún no ha entrado en vigor. Reconocemos que la ley tiene defectos y, por lo tanto, estamos trabajando con el Parlamento para conseguir la aprobación de las enmiendas a esta ley para que sea coherente con la capacidad de la administración tributaria de GE y las mejores prácticas regionales e internacionales en este campo. En particular, trabajaremos con el Parlamento para que las disposiciones existentes que prevén la cancelación de obligaciones fiscales que abarquen varios años se sustituyan por disposiciones que permitan acuerdos de pago negociados para las obligaciones fiscales cubiertas por la ley de amnistía (**elemento de referencia estructural, finales de diciembre 2019**). Este borrador de enmienda ayudará a proteger los ingresos potenciales del gobierno y enviará una señal a los agentes económicos sobre la necesidad de cumplir con sus obligaciones tributarias, incluidas las vencidas.
- *Capacitación del personal de la administración tributaria y fomento del cumplimiento tributario.* Hemos comenzado a capacitar al recurso humano para crear un cuerpo especializado de inspectores de la agencia tributaria. Además, vamos a solicitar la membresía en la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Esto pondrá a nuestros funcionarios de aduanas en contacto con las mejores prácticas internacionales sobre normas aduaneras y las últimas propuestas internacionales para la gobernanza y la administración aduanera.
- *Estrategia de comunicación más efectiva.* También estamos desarrollando campañas públicas y estrategias de comunicación más efectivas para alentar el cumplimiento tributario y ampliar la base impositiva.

13. Reconocemos que también será necesaria una mayor racionalización y priorización del gasto. Hemos implementado el presupuesto del 2019 de acuerdo con el programa fiscal acordado con el FMI. El gasto de capital se ha reducido, dejando espacio para más gasto social. En el futuro, continuaremos creando espacio para aumentar nuestros gastos de desarrollo de capital social y humano. En este contexto, hemos presentado al Parlamento un presupuesto para el año 2020 coherente con los objetivos de nuestro programa (**medida previa**), estamos trabajando para asegurar su aprobación, y lo implementaremos de manera rigurosa. Los detalles de nuestro programa de gastos incluyen:

- *Gastos de capital.* En los años previos a 2014, emprendimos muchos proyectos de capital que han ayudado a nuestro país a construir una infraestructura sólida y moderna, con el objetivo de fomentar el crecimiento y la diversificación económica. Después de ese gran esfuerzo, nuestras necesidades de inversión pública han disminuido y, de 2014 a 2018, el gobierno tomó la iniciativa de reducir el gasto de capital, que también se hizo necesario debido a los menores precios del petróleo y el declive en la producción. Tenemos la

intención de seguir reduciendo los gastos de capital para reducir aún más el saldo primario no petrolero, teniendo en cuenta el volumen de proyectos que están en curso pero no finalizados, su impacto económico y nuestro compromiso de diversificar la economía. Hemos establecido nuevas prioridades para la inversión pública en las áreas de educación, salud, vivienda, carreteras y obras hidráulicas. Además, mejoraremos el seguimiento y la supervisión de los gastos para garantizar que los gastos de capital no superen las asignaciones presupuestarias.

- *Gastos corrientes.* En el contexto de menores ingresos por hidrocarburos, continuaremos explorando vías para reducir el gasto poco productivo e ineficiente. En este contexto, vamos a limitar el crecimiento del gasto mediante un control más estricto y una mejor priorización del mismo, a la vez que reduciremos el subsidio a los combustibles a lo largo del programa. Esta reducción será facilitada por los menores precios internacionales del petróleo que se espera durante los próximos años. Para evitar tensiones sociales y proteger a los grupos de bajos ingresos, la reducción del subsidio se dará de manera gradual y mantendremos el subsidio a ciertos combustibles, al menos hasta que introduzcamos una red de seguridad social adecuada. Asimismo, introduciremos gradualmente un sistema de fijación de precios de combustibles más flexible, que garantice que los cambios en los precios internacionales se trasladen a los precios domésticos. La introducción de este sistema debería ser acompañada por el desarrollo de una red de seguridad social para mitigar cualquier impacto negativo sobre los grupos de bajos ingresos. Solicitaremos asistencia técnica al FMI y a otros socios al desarrollo para la implementación de este nuevo sistema de precios y para el diseño e implementación de la red de protección social.

14. Atrasos internos. Dada su importancia vital para fortalecer el sector bancario y apoyar la recuperación de la economía no relacionada con los hidrocarburos, estamos comprometidos a regularizar y pagar todos los atrasos internos validados. En mayo de 2019, contratamos a una empresa reconocida internacionalmente para auditar estos atrasos y este trabajo se completará en diciembre. Vamos a realizar pagos en efectivo para liquidar una parte de los atrasos validados e intercambiar las obligaciones restantes por bonos del gobierno que devenguen intereses y cuyas condiciones serán comparables con la emisión de títulos públicos en la región CEMAC (**elemento de referencia estructural, marzo de 2020**). Actualmente estamos en conversaciones con los titulares de los atrasos internos sobre los detalles de nuestro plan de liquidación y reembolso.

15. Atrasos externos. En 2018, una empresa de construcción belga (Besix) con la que el gobierno tenía atrasos de pagos sobre contratos de servicios ejecutó la garantía que había contratado con la agencia belga de crédito a la exportación (Credendo). Estos atrasos, estimados actualmente en 34 mil millones de CFA, están siendo auditados como parte de la auditoría de atrasos internos que está en marcha. En septiembre de 2019, España indicó que nuestro gobierno tenía atrasos por aproximadamente 10 mil millones de CFA por un acuerdo de canje de deuda vencido que no se implementó. Hemos sostenido conversaciones con estos dos acreedores con el objetivo de alcanzar una solución mutuamente satisfactoria sobre estas obligaciones. En este

contexto, hemos acordado eliminar los atrasos con ambos acreedores antes de la primera revisión del programa (prevista para mayo de 2020).

16. Gestión de la deuda. El gobierno de GE se compromete a contener el crecimiento de la deuda pública. Según nuestro programa, la deuda pública llegará a un máximo del 46,4% del PIB en 2020, y luego se espera que comience a bajar de manera gradual. Esto se pretende lograr mediante la disciplina fiscal sostenida y una estrategia prudente de gestión de la deuda. Al diseñar e implementar estas acciones, el gobierno busca garantizar una buena gobernanza del sector público y la gestión de la deuda pública. La estrategia de gestión de la deuda intenta reducir las vulnerabilidades del balance, reconstituir los colchones financieros y ampliar las fuentes de financiamiento, incluso desarrollando y profundizando aún más el mercado interno de bonos. En este contexto, vamos a reducir la magnitud de nuestra deuda externa garantizada (colateralizada). En particular, no contrataremos nuevos préstamos garantizados ni nuevas facilidades de préstamos garantizados. En su lugar, aumentaremos nuestro uso de préstamos de instituciones financieras multilaterales y regionales. Adicionalmente, y en preparación para nuestra nueva estrategia de gestión de la deuda, estamos mejorando nuestra gestión de la misma, incluso a través del fortalecimiento institucional y la capacitación. Le hemos pedido al FMI asistencia técnica para modernizar nuestra gestión de la deuda.

17. Financiamiento del programa. En apoyo del programa económico, el gobierno prevé la necesidad de financiamiento de fuentes multilaterales por US\$631 millones durante los próximos tres años. Se espera que el financiamiento total del FMI sea de DEG 205 millones o 130 por ciento de la cuota (alrededor de US\$284 millones). El financiamiento del programa en los próximos tres años del BAD será US\$347 millones. Además, continuaremos obteniendo financiamiento de la línea de crédito existente con China durante el período del programa en forma de préstamos que ya han sido contratados. Las necesidades financieras restantes se cubrirán reestructurando la deuda existente en moneda nacional a corto plazo con bancos locales y regionales.

18. Privatización y otras formas de gestión privada de activos estatales. Vamos a materializar las recomendaciones de la Tercera Conferencia Económica Nacional, durante la cual los tres poderes del Estado, el Sector Privado, la Sociedad Civil y los socios al desarrollo, entre ellos el FMI, debatieron ampliamente las opciones para garantizar una explotación óptima de los activos estatales, siendo tres las modalidades recomendadas: (i) la reestructuración de los organismos autónomos y empresas públicas del Estado, (ii) la cesión en explotación de activos públicos al sector privado, y (iii) la venta de activos públicos a los operadores privados (privatización). Donde sea posible, también vamos a abrir a la competencia los sectores en que operan nuestras empresas para minimizar prácticas monopólicas. En este contexto, se fortalecerá el ya existente comité de reestructuración de empresas públicas para evaluar la viabilidad de las mismas y hacer recomendaciones sobre qué hacer con ellas. Como parte de este plan, presentaremos para su aprobación al Consejo de Ministros (CoM), en consulta con el Parlamento Nacional, una lista sustantiva de activos estatales a privatizar y otra de entidades que serán reestructuradas o puestas bajo un régimen de cesión con el sector privados (**elemento de referencia estructural, finales de**

junio de 2020), sin menoscabo de los intereses estratégicos del Estado en cada uno de los sectores de explotación de los activos y empresas públicas listadas.

19. Con el fin de apoyar la generación inmediata de ingresos, priorizaremos la privatización de activos. Una vez que el CoM apruebe dicho plan, presentaremos durante la segunda mitad de 2020 un programa de acción para la venta de activos al sector privado. Bajo este programa, las ventas y cesiones se llevarán a cabo por el Gobierno a través de licitaciones internacionales abiertas y transparentes que incluyan también a los inversores nacionales y subregionales²La venta de los activos listados se llevará a cabo durante un período definido de tiempo para maximizar el valor financiero potencial para el gobierno y deberá llevarse a cabo una efectiva campaña de comunicación a la ciudadanía. Vamos a utilizar los ingresos de cualquier privatización para pagar atrasos internos validados y para reconstituir los activos externos netos, protegiendo así el patrimonio neto del Estado. Se espera que tanto la venta de activos públicos como otras formas de gestión privada ayuden a crear espacio para el sector privado, mejorar la eficiencia de la economía, generar crecimiento no relacionado con hidrocarburos y desarrollar un mercado local más valorizado y contener riesgos fiscales.

B. Reformas fiscales estructurales

Estadísticas de gasto social e indicadores sociales

20. Durante el período del PMP, aumentamos el gasto en salud y educación. También hemos aumentado el gasto social para crear "distritos urbanos", donde los facilidades y servicios públicos básicos se están llevando a las regiones rurales y de mayor pobreza.

21. Bajo el acuerdo del SAF, tenemos la intención de aumentar aún más nuestra asignación presupuestaria a los sectores sociales de una manera eficiente y efectiva. Nuestras prioridades son:

- *Estrategia del sector social:* Estamos trabajando en un plan estratégico para guiar nuestras acciones sobre el gasto social, fortalecer los indicadores sociales, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo del capital humano. Nuestros esfuerzos en esta área están siendo informados por varios estudios realizados conjuntamente con socios al desarrollo. Además, para planificar, dirigir y evaluar mejor nuestras intervenciones, realizaremos encuestas periódicas sobre el presupuesto de los hogares para mejorar la recopilación de datos sobre condiciones de vida y otros indicadores sociales, comenzando con la encuesta del 2020 que ya está en marcha.³ Además de la clasificación presupuestaria, para ayudar a identificar

² El Puerto de Bata ya se encuentran en proceso de negociación para su eventual concesión a *Dubai Ports* y por lo tanto será excluido de dicho programa.

³ El Consejo Interministerial aprobó este mes la financiación para la encuesta de hogares y el censo de empresas. Se espera que los resultados de la encuesta estén disponibles para finales de 2020.

rápidamente las asignaciones de gastos, también vamos a adoptar una clasificación funcional del gasto gubernamental, comenzando con el presupuesto del 2020.

- *Gasto social y lucha contra la pobreza.* Mientras tanto, continuaremos reasignando el gasto hacia los sectores sociales para abordar las necesidades apremiantes, brindar protección adecuada a los grupos de bajos ingresos contra los efectos del ajuste macroeconómico y reducir la pobreza. Para respaldar este esfuerzo, hemos aumentado el piso del gasto social del programa a 2,0% del PIB en 2020. Con el objetivo de garantizar que los recursos aumentados se gasten de manera eficiente, trabajaremos con el personal del Fondo, del Banco Mundial y de las agencias de la ONU para desarrollar prioridades para dirigir la reasignación de recursos y mejorar la asignación del gasto social para los hogares de bajos ingresos.
- *Evaluación de las intervenciones:* Mirando hacia el futuro, vamos a documentar más cuidadosamente el impacto y la eficiencia del gasto social. Estamos particularmente interesados en medir el impacto del gasto social en la mejora del capital humano, las condiciones de vida y la protección de los grupos vulnerables contra los efectos del ajuste macroeconómico.

Fortalecimiento de la gestión financiera pública

22. Hemos tomado medidas para reformar y modernizar el marco de gestión de finanzas públicas. Se han implementado reformas en las siguientes áreas:

- *Gestiones Institucionales:* Una reforma clave fue la fusión de los ministerios de Economía, Planificación y Hacienda. Esto ha facilitado un control más estricto del gasto, con procedimientos específicos para la aprobación y supervisión de las erogaciones, tanto corrientes como de capital. Nos aseguraremos de hacer un seguimiento y monitoreo adecuado a los gastos corrientes. También se ha renovado el proceso de preparación del presupuesto. Todos los proyectos ahora se someten al estudio y revisión por parte de un comité de presupuesto en el contexto de las prioridades de política anunciadas por el gobierno.
- *Sistema de seguimiento y monitoreo del gasto (medida previa).* Nos encontramos en el proceso de hacer operativo un sistema mejorado y moderno para hacer un seguimiento de los compromisos de gasto de capital, incluso en un marco plurianual, para garantizar una estricta gestión y disciplina fiscal. Este sistema ayudará a: (i) mantener un registro preciso de todos los compromisos de gasto (mensualmente en el año actual); (ii) garantizar el control total de todas las aprobaciones de gastos por parte del Ministro de Hacienda; y (iii) documentar los pasos clave en la cadena de control de gastos (verificación de la disponibilidad de apropiaciones y el nivel de compromiso de gastos, certificación de la entrega de bienes / servicios, aprobación de pago e instrucciones de pago). Una vez que el sistema esté operando, vamos a continuar mejorándolo a través de la formación continua de los técnicos, la actualización de los manuales de procedimientos y la informatización de los

procesos. Nuestro sistema de GFP se ha mejorado para producir datos de gastos precisos y de manera oportuna. Esto ha significado la creación de un comité de certificaciones, compuesto por personal técnico y personal superior en el MEFP, que valida mensualmente todas las solicitudes de pago de proyectos de inversión. Una vez que se validan las solicitudes de pago, se transmiten rápidamente al administrador de pagos para que sean pagadas. Este proceso, junto con el seguimiento y control de los compromisos de gastos ex ante, nos permitirá reforzar la disciplina fiscal y evitar la acumulación de atrasos. Además, se ha aprobado la legislación necesaria para otorgar al Ministro de Hacienda la competencia exclusiva de la aprobación de gastos (corrientes y de capital), y nos aseguraremos de que esta legislación se cumpla en la práctica.

- *Transposición de las Directivas CEMAC.* Por requerimientos subregionales, vamos a completar la transposición e implementación de las Directivas CEMAC sobre la armonización de la GFP. Con estas reformas prevemos mejorar la programación y el control del gasto, y fortalecer así mismo el registro de datos financieros.

23. Para apoyar estas iniciativas, daremos mayor transparencia a las operaciones de las finanzas del gobierno. En este contexto, a partir de 2020, publicaremos datos completos sobre la deuda interna y externa en el sitio web de MFEP, incluidas las deudas contingentes.

C. Reformas estructurales para mejorar la gobernanza y la transparencia y luchar contra la corrupción

24. En línea con nuestros esfuerzos para aumentar la efectividad de la política macroeconómica, hemos renovado nuestro compromiso de mejorar la gobernanza, aumentar la transparencia y combatir la corrupción. Nuestra estrategia en esta área se centra en lo siguiente:

- **Estrategia de gobernanza.** Durante 2018-19, trabajamos con el personal del FMI para preparar un informe de diagnóstico de gobernanza sobre GE. Este informe identificó varias debilidades y áreas de mejora. Sobre la base de este informe hemos diseñado, en colaboración con el personal técnico del FMI, una estrategia para mejorar la gobernanza en GE. Esta estrategia establece los pasos que hemos propuesto para abordar las debilidades de gobernanza y, en general, modernizar nuestros enfoques de gobernanza, incluso en áreas como la GFP. Vamos a publicar el informe de diagnóstico y la estrategia de gobernanza (**medida previa**), en línea con nuestro compromiso de aumentar la transparencia en las operaciones gubernamentales y mantener a los diversos actores bien informados sobre nuestros planes.
- **Marco anticorrupción.** Habiendo ratificado la Convención Anticorrupción de la ONU en mayo de 2018, ahora estamos trabajando para adoptar una ley anticorrupción (**elemento de referencia estructural, finales de marzo de 2020**). Esta ley penalizará los delitos de corrupción, fortalecerá nuestra capacidad y poder de investigación y enjuiciamiento,

mejorará el papel de nuestros tribunales especializados en combatir la corrupción y reforzará los canales de cooperación internacional. También estamos actuando con celeridad para actualizar durante 2020 el decreto existente sobre declaraciones de activos para altos funcionarios públicos de acuerdo con la ley y las mejores prácticas internacionales, y nos esforzaremos por implementarlo para junio de 2021. Además, a medio plazo, nuestro plan es poner en funcionamiento el Tribunal de Cuentas, dotándolo de personal e instalaciones adecuadas.

- **Transparencia en el sector de hidrocarburos.** Para mejorar la transparencia en el sector de hidrocarburos, prevemos convertirnos en miembro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE) y cumplir con la implementación de su estándar. Con este fin, en noviembre de 2019, presentamos a la ITIE nuestra solicitud de membresía, que esperamos sea considerada por la Junta del ITIE a principios de 2020. También proponemos publicar en el sitio web del Ministerio de Minas los informes finales de auditoría y reconciliación de GEPetrol y Sonagas (**elemento de referencia estructural, finales de junio de 2020**). Asimismo, (i) elaboraremos un plan que será aprobado por el Consejo de Ministros para responder a los problemas encontrados por la auditoría en estas empresas, y (ii) con base en los hallazgos de esta auditoría, reevaluaremos el potencial de ingresos y destinaremos cualquier recurso adicional al aumento de los activos externos netos y el gasto social.
- Además, para afianzar aún más la transparencia en el sector, vamos a publicar informes anuales de datos e información integral del sector de hidrocarburos (por ejemplo, producción, exportaciones, precios, ingresos del gobierno, nuevos contratos firmados) en línea con la norma EITI. El contenido de estos informes se acordará con el personal técnico del FMI. El primer informe anual a publicarse contendrá datos e información para 2019 (**elemento de referencia estructural, finales de septiembre de 2020**). También tenemos la intención de publicar, para finales de junio de 2020, todos los contratos del sector de petróleo y gas que están en vigor.
- **Estado de derecho.** Estamos trabajando para establecer un sitio web para el Boletín Oficial del Estado donde se publiquen todas las leyes, órdenes y decretos existentes de GE. Como primer paso, publicaremos en este sitio web todas las leyes, órdenes y decretos vigentes desde el año 2000. (**elemento de referencia estructural, finales de junio de 2020**). Mantendremos actualizado este sitio web y seguiremos trabajando para que contenga todas las leyes, órdenes y decretos vigentes en el país.
- **ALD/CFT.** Tenemos la intención de seguir fortaleciendo nuestro sistema de ALD/CFT. Con este objetivo, hemos adoptado medidas legales e institucionales en esta área, como la transposición de las directivas de la CEMAC en la materia y la creación de ANIF. Con miras al mejor cumplimiento de las reglas existentes en esta área, hemos ordenado (ANIF) desarrollar mejores lineamientos para ayudar a las instituciones financieras a identificar mejor a las personas expuestas políticamente y a los beneficiarios finales (*beneficial owners*).

- **Revisión de las salvaguardas fiscales (RSF).** Para demostrar nuestro compromiso con la buena gobernanza y facilitar el buen funcionamiento del programa, solicitaremos lo antes posible al FMI que realice una RSF para fines de septiembre de 2020. Esta RSF examinará el marco de nuestra tesorería, con un enfoque en los controles y procedimientos de auditoría, control fiscal y presentación de informes, así como procesos de ejecución presupuestaria. Implementaremos todas las recomendaciones de esta RSF. Además, para ayudar a impulsar nuestra transparencia, también solicitaremos que el FMI realice una Evaluación de Transparencia Fiscal (ETF) de las operaciones fiscales de GE. Publicaremos estos informes en el sitio web del Ministerio de Hacienda.
- **Divulgación de la información.** Estamos utilizando el sitio web del Ministerio de Hacienda, lanzado en 2018 para publicar datos fiscales históricos y otra información pertinente. En mayo de 2019, completamos nuestra suscripción al e-GDDS y publicamos nuestra Página Nacional de Resumen de datos. En el futuro, utilizaremos los sitios web del Ministerio de Hacienda para difundir mensualmente más datos e información fiscal y del sector de hidrocarburos (incluida la legislación fiscal).

D. Reformas estructurales para impulsar el crecimiento de los sectores no relacionados con los hidrocarburos

25. Continuamos tomando medidas para fomentar la diversificación económica e impulsar el crecimiento de los sectores no relacionados con los hidrocarburos. En abril de 2019, celebramos una Conferencia Económica Nacional para lanzar el proceso de revisión de la estrategia Horizonte 2020. Se espera que la estrategia revisada guíe la diversificación económica y las políticas sectoriales a medio y largo plazo; incorpore los objetivos de desarrollo sostenible y las consideraciones ambientales como temas centrales. En términos más generales, hemos integrado este plan de desarrollo en el programa a corto plazo para la consolidación fiscal. Vemos esta iniciativa como la base sobre la cual se construirá nuestra estrategia de desarrollo. Además, con la ayuda del Instituto Coreano de Desarrollo, estamos aprovechando las experiencias exitosas de transformación de otros países para completar la estrategia y hacerla más concreta y operativa. Con el apoyo del Banco Mundial y *Singapore Corporation Enterprise*, hemos diseñado un plan para mejorar el clima de negocios en el país. Ya se han implementado algunas medidas para mejorar el clima de negocios, incluida la puesta en marcha de la ventanilla única para el establecimiento de empresas de acuerdo con nuestro plan de acción sobre el clima de negocios de marzo de 2019, con el que seguimos firmemente comprometidos.

26. En el futuro, vamos a seguir avanzando sobre la base de estos esfuerzos, reconociendo al sector privado como actor crítico en nuestra estrategia revisada de desarrollo. Además, vamos a articular los requisitos de financiamiento para el plan de desarrollo actualizado e integrar la totalidad de estos requisitos en el presupuesto para que sea coherente con nuestro programa fiscal. El gobierno perseguirá las siguientes estrategias:

- *Articular una estrategia detallada para el desarrollo del sector de exportación no relacionado con los hidrocarburos:* Nuestro objetivo es realizar actividades en aquellos sectores donde GE tiene una ventaja comparativa o donde esta puede desarrollarse en el medio plazo. En este contexto, consideramos la creación de agencias para promocionar las inversiones y las exportaciones con el objetivo de atraer inversión extranjera y promover las exportaciones no relacionadas con hidrocarburos.
- *Sectores prioritarios.* Hemos identificado cuatro sectores prioritarios que forman parte de la estrategia de diversificación económica: turismo, pesca, agricultura, servicios financieros, y economía digital. En el área del turismo, estamos trabajando con las partes interesadas del sector para elaborar un plan nacional de desarrollo turístico. Para estimular al sector, vamos a crear visados especiales de turismo y negocios para que sea más fácil visitar GE. En cuanto a la pesca, estamos avanzando en el desarrollo de una industria pesquera nacional, mediante la puesta en funcionamiento de un instituto de capacitación para los pescadores. Esto nos permitirá pasar de la pesca artesanal a la pesca semi-industrial e industrial, capaz de generar productos de mejor calidad y mayor valor agregado, que podrán destinarse a la exportación. También estamos contemplando el desarrollo de zonas logísticas y económicas especiales en la región de Bata. A largo plazo, queremos transformar a Malabo en un centro de servicios financieros para África, aprovechando su ubicación estratégica y las ventajas que ofrece el Tratado de Libre Comercio Africano (AfCFTA). Seguimos trabajando en el desarrollo de propuestas sólidas para el sector agrícola.
- *Reforma del mercado laboral:* Conscientes de la necesidad de aumentar la competitividad de las exportaciones del sector no relacionado con los hidrocarburos y de mejorar la flexibilidad macroeconómica en general, vamos a lanzar una estrategia integral de reforma del mercado laboral. Esta estrategia tendrá medidas destinadas a mejorar la productividad laboral y reducir la falta de flexibilidad que ha caracterizado al mercado laboral durante mucho tiempo.⁴ Las medidas específicas abordarán los altos costes de redundancia y capacitación, y alinearán el crecimiento salarial con la productividad laboral.
- *Clima de negocios:* Sobre la base de nuestras iniciativas en curso en esta área, tenemos la intención de tomar medidas específicas adicionales para racionalizar y reducir el número de procedimientos, tiempo y coste vinculados a diversas transacciones comerciales y para aumentar el acceso al crédito (inclusión financiera) y el marco para resolver las insolvencias. Además, en línea con nuestros compromisos bajo el acuerdo AfCFTA, estamos avanzando para reducir las barreras al comercio transfronterizo (tiempo, coste y procedimientos), particularmente con nuestros vecinos más cercanos dentro de la región CEMAC. También estamos trabajando con los proveedores de

⁴ Consulte el informe Doing Business 2017 del BM y la República de Guinea Ecuatorial: Consulta del Artículo IV de 2015. Informe del personal. Informe de país del FMI 15/260.

Internet y telecomunicaciones para reducir sus tarifas y mejorar la calidad del servicio para hacer que nuestra economía sea más competitiva.

- *Integración regional.* Estamos comprometidos con la Agenda 2063 de la Unión Africana y estamos posicionando nuestra economía para aprovechar los beneficios ofrecidos por el AfCFTA. En este sentido, estamos explorando vías para vender el exceso de electricidad producida en GE a países vecinos. Con este fin, firmamos recientemente un acuerdo de interconectividad de la red eléctrica con Camerún y Gabón.

E. Política cambiaria

27. Continuamos apoyando los esfuerzos regionales para hacer cumplir estrictamente las regulaciones cambiarias vigentes y contribuir a la estrategia regional para reconstituir las reservas de la CEMAC. Para ello, aseguraremos que:

- (i) Todas las entidades públicas repatrien y entreguen sus ingresos de divisas y que no mantengan en el extranjero cuentas que no han sido autorizadas por el BEAC;⁵
- (ii) Los depósitos gubernamentales "disponibles" (es decir, depósitos cuyo propósito no es garantizar el pago de deudas) mantenidos en el extranjero sean repatriados para finales de diciembre de 2020;
- (iii) En el caso de cuentas mantenidas en el extranjero para garantizar el pago de préstamos, trabajaremos con el BEAC y los acreedores para reemplazarlas (para marzo de 2020) por cuentas del BEAC con los acreedores. Como contrapartida, el BEAC tendrá una cuenta a favor de GE en su hoja de balance.
- (iv) Nuestros funcionarios de aduanas hagan cumplir estrictamente la domiciliación de todas las transacciones de exportación en un banco comercial residente;
- (v) Informamos al BEAC sobre todas las licencias de exportación, como requiere la regulación cambiaria;
- (vi) Todos los contratos de petróleo y gas activos se compartan con el BEAC (**elemento de referencia estructural, finales de diciembre de 2019**).

Además, trabajaremos estrechamente con la sucursal nacional del BEAC para mantener su compromiso de suministrar divisas para transacciones externas documentadas dentro de los 2 días hábiles posteriores a la primera solicitud de la transacción. También sensibilizaremos a los bancos

⁵ Todas aquellas entidades públicas que tienen cuentas en el exterior autorizadas por el BEAC reportarán regularmente al BEAC los balances en dichas cuentas.

comerciales sobre la necesidad de entregar oportunamente las solicitudes de divisas a BEAC también dentro de 2 días hábiles.

28. Nuestro objetivo es comenzar a reconstituir los activos externos netos imputados de GE a partir de 2019. Se estima que los activos externos netos imputados en el BEAC aumentarán a 584 mil millones para 2022, debido en gran parte a la consolidación fiscal y al apoyo presupuestario externo. Este aumento de activos externos netos proporcionará un sólido apoyo a la estrategia regional y a los objetivos de reconstitución de activos externos netos. Estos esfuerzos se complementarán con recursos adicionales que puedan provenir de ingresos por hidrocarburos más altos que los proyectados actualmente, así como de los ingresos de la privatización de activos de propiedad estatal.

F. Abordar las vulnerabilidades del sector financiero

29. Continuaremos trabajando para fortalecer el sector bancario (113). Nuestra estrategia para estabilizar y fortalecer el sector consta principalmente de tres ejes:

- (i) Liquidar los atrasos con las empresas de construcción validados por la auditoría a través de pagos en efectivo y del intercambio de las obligaciones vencidas restantes por bonos del gobierno. Esto ayudará a reducir la cartera de préstamos vencidos, aumentar el nivel de capital y mejorar la liquidez bancaria.
- (ii) Trabajar con los propietarios de los bancos con faltantes de capital para recapitalizarlos mediante la conversión de provisiones genéricas existentes y la inyección de capital nuevo, de ser necesario.
- (iii) Trabajar en estrecha colaboración con la COBAC para garantizar que todos los bancos cumplan con todas las regulaciones de la COBAC, particularmente las regulaciones prudenciales y las normas de gobernanza.

Iniciamos el intercambio de obligaciones vencidas con bonos del gobierno (primer eje) a principios de 2019, lo que ha resultado en una mejora en la calidad de los activos del sector bancario. Este año también hemos amortizado parte de los atrasos mediante pagos en efectivo. Estas acciones han ayudado a mejorar la liquidez bancaria y han reducido la dependencia de algunos bancos de la financiación de corto plazo del BEAC para cubrir sus necesidades de liquidez. Continuaremos trabajando con los bancos para reducir esta dependencia aún más y disminuir dicha financiación de BEAC a niveles consistentes con las normas de la COBAC para finales de 2020. Consultaremos con el personal técnico del FMI en caso de que estemos considerando tomar alguna medida en el sistema bancario que no ha sido incluida en esta sección.

30. Inclusión financiera: Como se ha detallado en nuestra estrategia de desarrollo nacional, somos conscientes de la importancia crítica del acceso al crédito y a los servicios financieros para apoyar el crecimiento. En esta área, por lo tanto, el gobierno va a implementar una estrategia para promover la inclusión financiera. Esta estrategia proporcionará acceso a servicios financieros y

crédito a pequeñas empresas, empresarios y consumidores. Además, facilitaremos y favoreceremos el uso de tecnologías financieras (por ejemplo, FinTech) y se mejorará la infraestructura financiera en GE.

G. Capacitación

31. Estamos implementando una agenda de capacitación para apoyar nuestro programa de reforma económica y necesitaremos asistencia técnica adicional. Durante el período del PMP, recibimos asistencia técnica del Fondo en áreas de GFP administración y política tributaria, cuentas nacionales y estadísticas del sector externo, y recibimos capacitación en análisis macroeconómico y métodos de previsión para funcionarios públicos. En octubre de 2018, celebramos la apertura de una oficina de representación residente del FMI en Malabo. Continuaremos dialogando con el equipo del FMI acerca de nuestras necesidades de asistencia técnica para apoyar la implementación de nuestro programa de reformas dentro de los plazos previstos. Ya hemos solicitado asesores residentes para apoyar nuestros planes de fortalecimiento de la administración tributaria, GFP, así como asistencia técnica en otras áreas, como gestión de deuda, fortalecimiento de la administración del régimen fiscal de hidrocarburos, introducción de un sistema más flexible para la fijación de precios de los combustibles y transparencia fiscal. Anticipamos que necesitaremos asesoría técnica para seguir fortaleciendo nuestro sistema bancario y para la promoción de la inclusión financiera.

V. EVALUACIÓN DE SALVAGUARDAS

32. La Evaluación de Salvaguardas de 2017 concluyó que BEAC había progresado lo suficiente en las reformas de gobernanza para poner fin a las medidas de salvaguarda y reemplazarlas con una evaluación regular de las mismas cada cuatro años.

VI. MONITOREO DEL PROGRAMA

33. El programa será monitoreado a través de revisiones semestrales, criterios de desempeño y elementos de referencia estructurales. Los criterios de desempeño y los elementos de referencia estructurales se muestran en los cuadros 1 y 2, respectivamente. La primera y la segunda revisión están planificadas tentativamente para mayo y noviembre de 2020 y se basarán en metas cuantitativas para fines de diciembre de 2019 y fines de junio de 2020, respectivamente, y los correspondientes elementos de referencia estructurales.

| Cuadro 1. Guinea Ecuatorial: Criterios cuantitativos de desempeño y metas cuantitativas indicativas | | | | | | |
|--|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| (Miles de millones de francos CFA, acumulados para cada año fiscal)\1 | | | | | | |
| | Tipo de criterio | Fin-Dic 2019 | Fin-Mar 2020 | Fin-Jun 2020 | Fin-Sep 2020 | Fin-Dec 2020 |
| | | CD/MI | MI | CD/MI | MI | CD/MI |
| A. Criterios cuantitativos de desempeño | | | | | | |
| Piso sobre los ingresos tributarios no petroleros del gobierno central | CD | 175 | 44 | 111 | 152 | 226 |
| Piso del balance primario no petrolero del gobierno central | CD | -861 | -150 | -367 | -554 | -723 |
| Techo sobre la acumulacion de atrasos externos (continuo) | CD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Techo sobre la contratacion y la garantia de nueva deuda externa\2\3 | CD | 0 | 39 | 39 | 39 | 39 |
| Techo sobre credito neto de BEAC al gobierno\4 | CD | 413 | 410 | 362 | 298 | 239 |
| B. Metas cuantitativas indicativas | | | | | | |
| Piso sobre acumulacion neta de atrasos domesticos | MI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Techo sobre el credito neto de bancos comerciales al gobierno | MI | -58 | -58 | -58 | -58 | -58 |
| Piso sobre el gasto social\5 | MI | 114 | 35 | 70 | 105 | 140 |
| Partidas informativas: | | | | | | |
| Apoyo presupuestario externo, excluyendo el FMI | | 0 | 0 | 0 | 73 | 73 |
| Ingresos petroleros | | 995 | 187 | 443 | 709 | 874 |
| Desembolsos externos para proyectos | | 50 | 30 | 60 | 105 | 150 |
| Gasto en desarrollo de capital humano y social | | 160 | 49 | 99 | 148 | 197 |
| Fuentes: Autoridades de Guinea Ecuatorial; estimaciones y proyecciones del personal del FMI. | | | | | | |
| 1/ Las criterios cuantitativos de desempeño y las metas cuantitativas indicativas están claramente definidas en el MTE. | | | | | | |
| 2/ Techo acumulado, empezando desde el día de aprobación del programa (16 de diciembre de 2019). | | | | | | |
| 3/ Excluyendo todo apoyo presupuestario identificado en el programa. | | | | | | |
| 4/ Excluyendo el financiamiento del FMI. | | | | | | |
| 5/ Tal como se define en el MTE. Esta definición está tomada del documento de la Junta sobre gasto social "Una estrategia para la participación del FMI en el gasto social, junio de 2019". https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2019/06/10/A-Strategy-for-IMF-Engagement-on-Social-Spending-46975 . | | | | | | |

**Cuadro 2. Guinea Ecuatorial: Medidas previas y elementos estructurales de referencia,
2019–20**

| Medida | Fecha | Objetivo | Indicadores de Verificación |
|---|---|---|---|
| Medidas previas | | | |
| Publicar el informe de diagnóstico de gobernanza y la estrategia de gobernanza desarrollados en consulta con el personal técnico del FMI. | A más tardar cinco días antes de la fecha de la Junta | Promover el buen gobierno y combatir la corrupción. | Publicación de documentos en el sitio web de MHEP |
| Enviar una solicitud de membresía a la EITI | A más tardar cinco días antes de la fecha de la Junta | Aumentar la transparencia en el sector de hidrocarburos. | Compartir con FMI el expediente final completo enviado a la ETIE; revisión del expediente por parte de personal técnico del FMI |
| El Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación pondrá en funcionamiento un sistema para monitorear y controlar los compromisos de gasto (párrafo 22) | A más tardar cinco días antes de la fecha de la Junta | Mejorar la gestión financiera pública y mejorar la ejecución del presupuesto. | Verificación por parte del personal del Fondo |
| Presentación al parlamento de un presupuesto 2020 consistente con los objetivos del programa | A más tardar cinco días antes de la fecha de la Junta | Mantener la disciplina fiscal. | Verificación por parte del personal del Fondo |
| Elementos de referencia estructurales | | | |
| Compartir contratos activos de petróleo y gas con el BEAC. | Finales de diciembre de 2019 | Mejorar el monitoreo de la repatriación de divisas | Carta oficial de transmisión enviada a BEAC |
| Aprobación en el Congreso de la legislación para implementar los impuestos especiales al consumo, (párrafo 11) | Finales de diciembre de 2019 | Aumentar los ingresos fiscales no petroleros y alentar el cumplimiento fiscal | Publicación de la ley en el sitio web de MHEP |
| Aprobación en el Congreso de enmiendas a la Ley de Condonación Fiscal de 2017 (párrafo 12) | Finales de diciembre de 2019 | Aumentar los ingresos fiscales no petroleros y alentar el cumplimiento fiscal | Publicación de la ley en el sitio web de MHEP |
| Regularizar, mediante su intercambio por bonos del gobierno, los atrasos internos validados a través de la auditoría (párrafo 14) | Finales de marzo de 2020 | Regularizar toda la deuda pública, apoyar la estabilidad del sector bancario | Verificación por parte del personal del fondo |
| Aprobación del Congreso de una ley anticorrupción en línea con las obligaciones internacionales bajo la CNUCC | Finales de marzo de 2020 | Adaptar el marco nacional anticorrupción a las mejores prácticas. | Publicación de la ley en el sitio web de MHEP |

| | | | |
|---|-------------------------------|--|---|
| Publicación de las auditorías de GEPetrol y Sonagas en la página web del Ministerio de Minas e Hidrocarburos (MMH). | Finales de junio de 2020 | Mejorar la transparencia en el sector de hidrocarburos. | Publicación de los informes completos de auditoría en el sitio web del MMH |
| Crear una página web para el Boletín Oficial del Estado y publicar todas las leyes, órdenes y decretos vigentes en GE desde el año 2000. | Finales de junio de 2020 | Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno. | Compartir la dirección del sitio web con el personal técnico del FMI; verificación por parte del personal del Fondo |
| En consulta con el personal del FMI, preparar una lista sustantiva de activos a privatizar y una lista de activos que estarán sujetos a otras formas de gestión privada, y enviar dichas listas al Consejo de Ministros para su aprobación (párrafo 18) | Finales de junio de 2020 | Aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno; impulsar depósitos y activos netos extranjeros y reducir atrasos | Compartir listas con el personal técnico del FMI |
| Publicar un informe completo de datos e información sobre hidrocarburos para 2019 (párrafo 25) | Finales de septiembre de 2020 | Aumentar la transparencia en el sector de hidrocarburos. | Publicación en el sitio web del MMH; revisión por parte del personal técnico del FMI |

Anexo I. Medidas políticas clave y reformas estructurales para el período 2019–22

A. Finanzas Públicas

Presupuesto

- Presentar al parlamento un presupuesto para el 2020 que sea coherente con los objetivos fiscales del programa (medida previa) y asegurar su aprobación.

Gestión Financiera Pública

- Adoptar mecanismos para hacer seguimiento y controlar los compromisos de gasto. En particular, estos mecanismos incluirán, como mínimo, lo siguiente: (i) mantener un registro preciso de todos los compromisos de gasto; (ii) garantizar el control total de todas las aprobaciones de gastos por parte del Ministro de Hacienda; y (iii) documentar los pasos clave en la cadena de control de gastos (verificación de la disponibilidad de apropiaciones y el nivel de compromiso de gastos, certificación de la entrega de bienes/servicios, aprobación e instrucciones de pago), respaldado por manuales de procedimientos internos (medida previa).
- Adoptar un marco fiscal a medio plazo para enmarcar y fortalecer la preparación del presupuesto y la coordinación de la inversión pública (finales de diciembre de 2021).
- Establecer una unidad de contabilidad pública (finales de diciembre de 2020).

Política y Administración Tributaria

- Modificar la ley de amnistía fiscal de 2017 aprobada por el parlamento (medida estructural, finales de diciembre de 2019);
- Implementar impuestos especiales sobre bebidas importadas, tabaco y vehículos según lo recomendado por el FAD (medida estructural, finales de diciembre de 2019);
- Introducir un sistema informático para la información fiscal en la administración tributaria aprovechando los recursos del Centro Nacional para la Informatización de la Administración Pública (junio de 2020).
- Mejorar el cumplimiento tributario fortaleciendo la aplicación de las sanciones existentes por incumplimiento de las normas tributarias (finales de junio de 2020).
- Implementar plenamente las disposiciones del Decreto 134 de 2015 que precisan la eliminación de exenciones fiscales ad-hoc (finales de junio de 2020).

- Lanzar un programa sistemático para fomentar una cultura de pago de impuestos en Guinea Ecuatorial con los siguientes componentes (finales de marzo de 2020):
 - Una estrategia de comunicación pública;
 - Simplificar el sistema tributario y facilitar el pago de impuestos;
 - Ejecutar sanciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias.
- Racionalizar la estructura institucional de la DGIC y fortalecer la gestión de los grandes contribuyentes (finales de junio de 2020).
- Mejorar las regulaciones del impuesto de sociedades para los "establecimientos permanentes" (finales de diciembre de 2019).

Administración de Aduanas

- Implementar por completo la plataforma SIDUNEA en Malabo (finales de diciembre de 2019), el resto de la isla de Bioko (finales de marzo de 2020), Bata (finales de septiembre de 2020) y el resto del país (finales de diciembre de 2021) para mejorar la capacidad y gobernanza de aduanas;
- Combinar el desarrollo de SIDUNEA con un proceso seguro para la recopilación o declaración de información combinado con un método de pagos directos a la tesorería (finales de marzo de 2020);
- Enviar una solicitud de membresía a la Organización Mundial de Aduanas (OMA) (finales de diciembre de 2019).

Medidas de Gasto

- Establecer un piso mínimo para el gasto social (incluyendo salud y educación) y limitar el gasto de capital a planes realistas, enfocándose en proyectos de alta prioridad (en curso, para el período del programa);
- Racionalizar el gasto de capital para mejorar la eficiencia (en curso, para el período del programa);
- Incluir todos los gastos del gobierno en el presupuesto nacional (continuo)
- Adoptar un régimen flexible de precios de los combustibles, que garantice que los cambios en los precios internacionales sean trasladados a los precios domésticos (durante el período del programa). La introducción del nuevo sistema debería ser acompañada por el desarrollo de una red de protección social para mitigar el impacto sobre los grupos de bajos ingresos, discusiones con las partes interesadas y el desarrollo de un plan de comunicaciones para la implementación de la medida

- Hacer cumplir la legislación existente que otorga al Ministerio de Hacienda el control total sobre todas las decisiones de gasto (finales de diciembre de 2019).

Atrasos internos

- Completar la auditoría de los atrasos internos (finales de diciembre de 2019).
- Liquidar los atrasos validados mediante su intercambio por bonos del gobierno, acordando los términos con el personal del FMI (medida estructural, finales de marzo de 2020).

Privatización

- Preparar una lista significativa de activos estatales para la privatización y otra de entidades a reestructurar o dar en cesión al sector privado, presentarla al Consejo de Ministros para su aprobación (medida estructural, finales de junio de 2020).
- Diseñar un plan de venta de activos en el segundo semestre de 2020, según el cual las ventas se realicen a través de licitaciones internacionales abiertas y transparentes.

B. Políticas monetarias y financieras

En apoyo de los esfuerzos regionales para reconstituir las reservas de la CEMAC, asegúrese de que:

- Todas las entidades públicas repatrien y entreguen sus ingresos de divisas y que no mantengan en el extranjero cuentas que no han sido autorizadas por el BEAC;¹
- Los depósitos gubernamentales "disponibles" mantenidos en el extranjero sean repatriados para finales de diciembre de 2020;
- En el caso de cuentas mantenidas en el extranjero para garantizar el pago de préstamos, trabajaremos con el BEAC y los acreedores para reemplazarlas (para marzo de 2020) por cuentas del BEAC con los acreedores. Como contrapartida, el BEAC tendrá una cuenta a favor de GE en su hoja de balance.
- Nuestros funcionarios de aduanas hagan cumplir estrictamente la domiciliación de todas las transacciones de exportación en un banco comercial residente;
- Informamos al BEAC sobre todas las licencias de exportación, como requiere la regulación cambiaria;
- Todos los contratos de petróleo y gas activos se compartan con el BEAC (elemento de referencia estructural, finales de diciembre de 2019).

¹ Todas aquellas entidades públicas que tienen cuentas en el exterior autorizadas por el BEAC reportarán regularmente al BEAC los balances en dichas cuentas.

C. Sector bancario

- Implementar una estrategia para recapitalizar bancos con falta de capital, reducir la cartera en mora y mejorar la liquidez bancaria (continuo)
- Continuar trabajando con la COBAC para fortalecer la regulación y supervisión bancaria y garantizar el cumplimiento de las normas prudenciales y de gobernanza (continuo)

D. Políticas sociales

- Mejorar los datos sobre indicadores sociales mediante encuestas periódicas de los ingresos y gastos de los hogares para recopilar mejores datos sobre el índice de pobreza y otros indicadores sociales (en curso)
- Desarrollar un plan estratégico para orientar la política de protección social (incluida una red de seguridad), reducir la pobreza y fomentar el desarrollo humano (finales de diciembre de 2020).

E. Clima empresarial / Políticas de diversificación económica

- Asegurar la implementación de la Hoja de Ruta para mejorar el clima de negocios.
- Desarrollar una estrategia para impulsar las exportaciones no relacionadas con los hidrocarburos, incluida la creación de una agencia para promover tales exportaciones (finales de diciembre de 2020);
- Articular los requisitos de financiamiento para el plan de desarrollo revisado (en curso);
- Crear una agencia de inversión para apoyar las políticas diseñadas para atraer inversión extranjera en sectores que no sean los hidrocarburos (finales de junio de 2020);
- Implementar medidas específicas para aumentar el acceso al crédito y mejorar el marco para resolver las insolvencias (finales de diciembre de 2020).

F. Gobernanza y marco anticorrupción

- Publicar el informe de diagnóstico sobre la gobernanza y la estrategia de gobernanza (medida previa)
- Fortalecer la gestión de los fondos especiales que reciben ingresos del sector hidrocarburos mediante la documentación de sus reglas de funcionamiento (incluidas las políticas de inversión) como parte del marco general de política fiscal (en curso);

- Realizar una revisión de salvaguardas fiscales con asistencia técnica del FMI (finales de septiembre de 2020);
- Solicitar al FMI una evaluación de transparencia fiscal (finales de marzo de 2020);
- Continuar con los esfuerzos para el fortalecimiento del sistema de ALD/CFT;
- La ANIF solicitará su membresía en Egmont. La membresía de la ANIF en Egmont debería mejorar el intercambio internacional de información (finales de marzo de 2020);
- La ANIF desarrollará una guía para ayudar a las instituciones financieras a identificar a las personas expuestas políticamente (PEPs) a nivel nacional y a los beneficiarios reales de los clientes (tanto personas físicas como jurídicas) (finales de septiembre de 2021);
- La ANIF llevará a cabo e implementará las gestiones necesarias para facilitar la cooperación y el intercambio de información entre la ANIF y la COBAC para mejorar la calidad de las inspecciones. Publicación de informes anuales de la ANIF (finales de septiembre de 2021);
- Adoptar una ley anticorrupción conforme a las obligaciones internacionales bajo la CNUCC (medida estructural, marzo de 2020);
- Hacer operativo el tribunal de cuentas (período del programa);
- Actualizar el decreto existente sobre declaraciones de activos para altos funcionarios públicos de acuerdo con la ley y las mejores prácticas internacionales durante 2020, y buscar implementarlo para junio de 2021.

G. Transparencia fiscal y en el sector de hidrocarburos

- Enviar una solicitud de membresía a la EITI (medida previa)
- Publicar un registro de todas las empresas públicas, incluidos los estatutos y los nombres de los administradores en el sitio web del gobierno (finales de marzo de 2020).
- Publicar en el sitio web del Ministerio de Hacienda las cuentas financieras anuales para 2020 para todas las empresas públicas (finales de junio de 2021) y continúe con esta práctica anualmente en el futuro.
- Publicar en el sitio web del Ministerio de Minas e Hidrocarburos los informes de auditoría de las compañías públicas de petróleo y gas y la conciliación de los flujos financieros relacionados con el petróleo / gas con las cuentas del gobierno (medida estructural, finales de junio de 2020).

- Publicar en los sitios web del Ministerio de Hacienda y GE-Proyectos una tabla con todos los proyectos de inversión pública administrados por GE-Proyectos hasta 2019 (finales de junio de 2020).
- Publicar en el sitio web del Ministerio de Hacienda las deudas internas y externas, las concesiones de recursos naturales², información disponible sobre los ganadores de las licitaciones en el campo de la construcción otorgadas por GE-Proyectos y las obligaciones financieras del gobierno (en línea con el Código de Transparencia de la CEMAC), durante los últimos 3 años y todos los años en adelante (finales de diciembre de 2020).³
- Publicar en el sitio web del Ministerio de Hacienda todos los datos fiscales mensuales, así como datos mensuales sobre el sector de hidrocarburos (exportaciones, precios, producción e ingresos del gobierno) (continuo);
- Publicar informes anuales de datos e información sobre el sector de hidrocarburos, empezando con un informe para el año 2019 (elemento de referencia estructural, finales de septiembre 2020).
- Publicar cada año en un anexo al presupuesto una estimación del valor de todas las exoneraciones otorgadas durante el año anterior (a partir del presupuesto 2021).
- Publicar todos los contratos de petróleo y gas activos (finales de junio de 2020).

H. Difusión de datos, transparencia de la información y estado de derecho

- Configurar un sitio web para cada tribunal y publicar en el sitio web para cada tribunal (poder judicial) el número de jueces y personal que actualmente ejerce, y el número de puestos vacantes y para cada unidad de trabajo (procesamiento) el número de fiscales y personal, así como el número de puestos vacantes (finales de diciembre de 2020).
- Publicar en el sitio web de los tribunales, todas las decisiones del Tribunal Supremo y todas las decisiones relacionadas con la corrupción, si las hubiera, y las decisiones relacionadas con materia comercial a partir de diciembre de 2019 (fines de diciembre de 2020).
- Configurar un sitio web para el Boletín Oficial del Estado y publicar todas las leyes, órdenes y decretos vigentes en GE, empezando con las leyes órdenes y decretos vigentes desde el año 2000 (Medida estructural, junio de 2020).

² Estas son tres tablas que constan de seis columnas con información sobre: el nombre del concesionario; la compañía matriz; el beneficiario real; la empresa operadora; la fecha del inicio y vencimiento de la concesión

³ Esta es una tabla que consta de siete columnas con información sobre: el valor del contrato, las partes contratistas, el monto pagado hasta la fecha, el estado del proyecto, si se ha realizado una auditoría y por qué agencia.

- Publicar en el sitio web del Ministerio de Hacienda, para cada tribunal, el número de casos de corrupción, casos ALD / CFT, casos de bancarrota, casos de ejecución hipotecaria y los casos relacionados con terrenos durante los últimos tres años y cada año en adelante, especificando cuantos han sido cerrados, cuantos están pendientes, cuantos son nuevos, y cuantos se arrastran del año anterior (finales de diciembre de 2020).
- La ANIF publicará un informe anual sobre sus actividades, presupuesto, recursos y sus principales logros. El informe incluirá estudios tipológicos sobre el blanqueo de las ganancias procedentes de las tramas principales de corrupción (finales de septiembre de 2021);

Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento

1. Este Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) detalla los conceptos, definiciones y procedimientos de presentación de informes y datos mencionados en el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MPEF) para el período del acuerdo bajo el Servicio Ampliado del Fondo (SAF). Describe más específicamente: a) procedimientos de presentación de informes; b) definiciones y métodos de cálculo; c) metas cuantitativas; d) factores de ajuste de las metas cuantitativas; e) parámetros de referencia estructurales; y f) compromisos asumidos en el marco del MPEF.

2. En el marco de este programa, todos los activos, pasivos y flujos relacionados con moneda extranjera se evaluarán conforme a los “tipos de cambio del programa”, tal como se definen a continuación, salvo las partidas que afecten los saldos fiscales del gobierno, que se medirán al tipo de cambio corriente. Los tipos de cambio del programa son aquellos observados el 30 de agosto de 2019. De este modo, los tipos de cambio en el marco del programa son los siguientes:

FCFA a USD: 594,3804;

FCFA a EUR: 655,957;

FCFA a yuan chino: 83,245;

FCFA a libra esterlina: 723,834;

FCFA a dinar kuwaití: 1.958,0965; y

FCFA a DEG: 813,315.

Los tipos de cambio en el marco del programa para cualquier moneda no mencionada precedentemente serán considerados según los tipos de cambio oficiales utilizados por el FMI al 30 de agosto de 2019¹

I. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL FMI

3. Los datos de todas las variables sujetas a metas cuantitativas se transmitirán periódicamente al FMI de acuerdo con el cronograma que se observa en el Anexo 1. Toda actualización también se informará rápidamente (dentro del plazo de una semana). Además, las autoridades consultarán con el personal del FMI si obtienen información o datos nuevos no definidos específicamente en este MTE que, sin embargo, resulten pertinentes para evaluar o monitorear el desempeño en relación con los objetivos del programa.

¹ Se publican aquí: https://www.imf.org/external/np/fin/data/param_rms_mth.aspx

II. CRITERIOS CUANTITATIVOS DE DESEMPEÑO: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

4. A menos que se indique lo contrario, el término **gobierno** se refiere al gobierno central de la República de Guinea Ecuatorial, lo que comprende todos los órganos de ejecución, unidades institucionales y cualquier estructura que reciba fondos públicos especiales y cuya competencia esté incluida en la definición de gobierno central tal como se define en el *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001* (GFSM 2001), párrafos 2.48-50.
5. El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año calendario y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.
6. Los **criterios cuantitativos** enumerados a continuación se detallan en el cuadro 1 del MPEF. A menos que se indique lo contrario, todos los criterios cuantitativos se evaluarán de forma acumulada desde el comienzo del año calendario al que se aplican. A continuación, se enumeran los criterios cuantitativos y detalles relativos a su evaluación:

A. Límite acumulado de ingresos tributarios no petroleros del gobierno central

7. **Definición:** Los ingresos tributarios no petroleros se definen como el total de ingresos tributarios del gobierno (como se definen en el GFSM 2001, capítulo 5, registrados en base caja², menos los ingresos tributarios petroleros.
8. **Los ingresos tributarios petroleros** se definen como establecido en el artículo 456.1 (sobre Impuestos sobre la Renta del Sector Hidrocarburos) de la Ley Tributaria de Guinea Ecuatorial, es decir, la suma de impuestos sobre sociedades (contratistas y subcontratistas), impuestos sobre rentas de personas físicas, y el gravamen sobre rentas de personas residentes y no residentes.

Las autoridades notificarán al personal del FMI si los cambios en los sistemas impositivos para la producción de petróleo y gas conducen a variaciones en los flujos de ingresos. Los ingresos por petróleo y gas se registran en base caja.

9. **Presentación de informes:** Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

² Para 2019, una parte de los ingresos no petroleros (derivados principalmente de pagos de empresas públicas) se registrará en base devengado. A partir de 2020, todos los ingresos se registrarán en base caja.

B. Límite acumulado del saldo primario no petrolero del gobierno central

10. Definición. El **saldo primario no petrolero** se define como ingresos no petroleros (sin incluir los ingresos por intereses derivados de los activos del gobierno), menos el gasto total del gobierno, excluido el pago de intereses de la deuda interna y externa.

11. Los ingresos petroleros se definen como la suma de ingresos tributarios petroleros y los ingresos no tributarios petroleros (regalías sobre la producción bruta, primas o cánones de superficie, impuestos sobre traspaso y cesiones que generan las plusvalías no invertidas en Guinea Ecuatorial, bonos de descubrimiento, producción y comercialización, ingresos por derechos de exportación, ingresos de participación a los hidrocarburos netos, ingresos por participación de accionistas y otros flujos de ingresos pagados por las compañías de petróleo y gas, salvo los impuestos indirectos y especiales (por ejemplo, el impuesto a la gasolina).

12. El gasto total del gobierno se entiende como la suma del gasto de personal, gasto corriente en bienes y servicios del gobierno, transferencias y subsidios, pagos de intereses (nacionales y extranjeros), y los gastos de capital o de inversión. Todos estos gastos se registran base devengado, a menos que se indique lo contrario. La definición de todas las partidas de gasto es la observada en el GFSM 2001 (párrafos 6.1-6.88).

13. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

14. Factor de ajuste: En caso de cualquier donación extranjera adicional de apoyo presupuestario al gobierno, el piso del saldo primario no petrolero se ajustará al alza por el valor de la donación.

C. Límite máximo al crédito neto de BEAC al gobierno central

15. Definición. El crédito neto de BEAC al gobierno se define como el saldo de préstamos de BEAC al gobierno central, menos el saldo de depósitos del gobierno central en BEAC.

16. Factor de ajuste: El techo al crédito neto de BEAC al gobierno se ajustará relativo a la meta del programa de la manera siguiente:

(a) Hacia arriba por:

- El menor monto, respecto al previsto en el programa, de desembolsos externos que reciba el gobierno central;
- El menor monto, respecto al previsto en el programa, en la emisión neta de bonos por el gobierno en la zona CEMAC;

(a) Hacia abajo por:

- El mayor monto, respecto al previsto en el programa, de desembolsos externos que reciba el gobierno central;
- El exceso, respecto al previsto en el programa, en la emisión neta de bonos por el gobierno en la zona CEMAC;

17. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

D. Límite máximo a la contratación y garantía de nueva deuda externa por el gobierno central

18. Definición. En relación a las metas de evaluación pertinentes, se define la deuda externa como la deuda incurrida o pagada en una moneda distinta al franco CFA. La deuda en moneda extranjera se convertirá a FCFA al tipo de cambio del programa.

19. A los fines del monitoreo del programa, la deuda externa se considera contraída o garantizada una vez se hayan cumplido todas las condiciones para su entrada en vigor, incluida la aprobación del acuerdo pertinente por parte de la República de Guinea Ecuatorial.

20. Para fines del presente Memorando, el término **deuda** se define de la siguiente manera³:

El término "deuda" se entenderá como un pasivo corriente, es decir, no contingente, creado en virtud de un acuerdo contractual mediante la provisión de valor en forma de activos (incluida la moneda) o servicios y que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos en forma de activos (incluida la moneda) o servicios, en algún momento o momentos futuros; estos pagos saldarán los pasivos de capital o intereses incurridos en virtud del contrato. Las deudas pueden presentar diversas formas; las principales son las siguientes:

- **Préstamos**, son los anticipos de dinero al deudor por parte del acreedor realizados sobre la base de un compromiso de que el deudor pagará los fondos en el futuro (incluidos depósitos, bonos, obligaciones, préstamos comerciales y créditos de compradores), e intercambios temporales de activos equivalentes a los préstamos totalmente colateralizados en virtud de los cuales el deudor está obligado a pagar los fondos y

³ A los fines del programa, la definición de deuda es la observada en las Directrices sobre condicionalidad en relación a la deuda pública (párrafo 8a) en los Acuerdos del FMI adjuntos a la Decisión No. 15688-(14/107) de la Junta Ejecutiva del FMI, adoptada el 5 de diciembre de 2014.

generalmente con intereses, recomprando en el futuro el colateral del comprador (como acuerdos de recompra y acuerdos oficiales de permuta).

- **Los créditos de proveedores** son contratos en que el proveedor permite al deudor diferir los pagos hasta algún momento después de la fecha en que se entregan los bienes o se prestan los servicios.
- **Arrendamientos**, son acuerdos en virtud de los cuales se proporciona una propiedad que el arrendatario tiene derecho a usar durante uno o más períodos de tiempo específicos, que generalmente son más cortos que la vida útil total esperada de la propiedad. A los fines del programa, la deuda es el valor presente (al inicio del arrendamiento) de todos los pagos de arrendamiento que se prevé se realicen durante el período del acuerdo, excluidos aquellos pagos que cubran la operación, reparación o mantenimiento de la propiedad.
- De acuerdo con la definición de deuda establecida anteriormente, los cargos punitivos e indemnizaciones producto de fallos judiciales que surjan del incumplimiento de una obligación contractual que constituya deuda también son deuda. La falta de pago de una obligación que no se considera deuda conforme a esta definición (por ejemplo, pago contra entrega) no generará deuda.

21. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

E. Límite máximo a la acumulación de atrasos de deuda externa del gobierno central

22. Definición. Se define como atraso a toda obligación de deuda externa (tal como se definió en el párrafo 17) que no ha sido pagada conforme a las condiciones especificadas en el contrato o documento jurídico que la establece. Los atrasos en los pagos de deuda externa se definen como la diferencia entre el monto que debe pagarse en virtud del contrato o documento jurídico y el monto efectivamente pagado tras el vencimiento de pago especificado en el contrato o documento jurídico pertinente.

23. Presentación de informes: Dado que esta meta de desempeño se aplica con base continua, las autoridades informarán de manera inmediata al FMI sobre cualquier atraso de deuda externa que surgiera.

24. Cobertura: Esta meta cuantitativa de desempeño abarca atrasos externos por deuda contratada o garantizada por el gobierno central. La presente meta cuantitativa no incluye atrasos por obligaciones externas del gobierno sujetas a reprogramación.

Monitoreo: Este criterio de desempeño se aplica con base continua.

F. Acumulación de atrasos internos del gobierno central

25. Definición: Los atrasos internos se definen como compromisos adeudados a residentes determinados por obligaciones contractuales que permanecen impagados 90 días después de la fecha del vencimiento. Según esta definición, la fecha de vencimiento se refiere a la fecha límite en que los pagos se deben realizar según el acuerdo contractual pertinente, y teniendo en cuenta los períodos de gracia contractuales. Los atrasos internos del gobierno central incluyen los atrasos sobre la deuda directa del gobierno central, incluyendo con proveedores y compromisos recurrentes y de gastos de capital. La definición no incluye cambios en el nivel de atrasos internos que pudieran resultar de la auditoría de dichos atrasos que está siendo realizada.

26. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

III. METAS CUANTITATIVAS INDICATIVAS: DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES

G. Límite máximo al crédito neto de bancos comerciales al gobierno

27. Definición. Se define el financiamiento neto de bancos comerciales al gobierno como la variación en la posición neta del gobierno con respecto al sistema bancario nacional desde el final del año previo, más la emisión neta de bonos (colocaciones menos amortizaciones) durante el año corriente en el mercado subregional (CEMAC). El techo al financiamiento interno neto no es aplicable a los nuevos acuerdos relativos a reestructuración de deudas internas y titularización de atrasos internos.

28. Presentación de informes: Los datos se enviarán al FMI con un retraso que no exceda los 45 días tras la fecha de evaluación.

H. Piso para el gasto social del gobierno central

29. Definición⁴: Para fines del programa, el gasto social se define como la suma del gasto en los sectores sociales y en favor de los pobres por parte del gobierno central. Su propósito es apoyar el crecimiento inclusivo y proteger el bienestar de los hogares de bajos ingresos y la formación de capital humano, incluido mediante la mitigación de las vulnerabilidades a las condiciones adversas debidas a shocks macroeconómicos y reformas de política económica. La definición incluye las siguientes categorías: (i) asistencia social a grupos pobres y vulnerables, como transferencias de efectivo; (ii) asistencia sanitaria pública básica, incluidas campañas de vacunación,

⁴ La definición está basada en el documento del FMI, *A Strategy for IMF Engagement on Social Spending*, junio de 2019. Ver <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2019/06/10/A-Strategy-for-IMF-Engagement-on-Social-Spending-46975>.

programas contra el VIH / SIDA, salud materno-infantil, asistencia a personas de bajos ingresos que están hospitalizadas o enfermas, y financiación para centros de salud pública, así como gastos para reducir las enfermedades no transmisibles (por ejemplo, parásitos), tuberculosis, cáncer cervical, malaria y otras necesidades prioritarias de salud; (iii) provisión de educación básica, definida como gasto en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, capacitación técnica y vocacional, asistencia a niños en hogares de bajos ingresos para que puedan asistir a la escuela y capacitación de maestros; (iv) seguridad social; y (v) gastos a favor de los pobres en agua y saneamiento. El piso incluye partidas del presupuesto tanto corriente como de capital en estas categorías específicas. La Tabla 2 contiene una lista detallada de las líneas presupuestarias incluidas en la definición.

I. Ajustador para ingresos por hidrocarburos

30. En caso de que los ingresos por hidrocarburos fueran mayores al nivel previsto en el programa, el gobierno utilizará la diferencia de la manera siguiente:

- 50% para incrementar sus depósitos en BEAC o para pagar obligaciones relacionadas con los atrasos internos;
- 50% para incrementar el gasto social y otros gastos prioritarios;

31. En caso de que los ingresos por hidrocarburos fueran menores al nivel previsto en el programa, el gobierno:

- Aumentará el techo para el financiamiento neto de bancos comerciales hasta 50% del faltante de ingreso por hidrocarburos;
- Aumentará el piso para el saldo primario no petrolero por un monto equivalente al menos 50% del faltante de ingresos por hidrocarburos. El menor nivel de gasto que esto pueda requerir no afectará la meta indicativa de gasto social del programa.

IV. REQUERIMIENTOS DE INFORMACION

Para facilitar el monitoreo de la implementación del programa, el gobierno de Guinea Ecuatorial preparará y enviará el FMI por email datos para los rubros que sea presentan en el cuadro 1 dentro de 45 días posteriores al fin de mes.

Cuadro 1: Datos a Enviar al FMI

| Datos | Provistos por | Frecuencia y fecha meta |
|--|----------------------|--|
| I. Datos monetarios | | |
| Panorama monetario | BEAC | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes. |
| II. Datos fiscales | | |
| Préstamos del BEAC al gobierno central | BEAC | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes. |
| Depósitos del gobierno en el BEAC | BEAC | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes. |
| Posición del gobierno central con los bancos comerciales: i) préstamos al gobierno central, y ii) depósitos del gobierno central. | BEAC | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes. |
| Otras fuentes de financiación no especificadas arriba (incluyendo INSESO, bonos, letras y obligaciones del tesoro emitidos en CFA). | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes. |
| Depósitos externos del gobierno central, por tipo de divisa y banco | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Financiamiento externo: Información detallada de desembolsos, amortizaciones, intereses, financiamiento excepcional, bonos de cupón cero y acumulación de atrasos. | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Adquisición de participaciones financieras en proyectos del sector hidrocarburos | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Ejecución del presupuesto del gobierno central, desglosado por categoría (ingresos, gastos corrientes y de capital). | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Desglose del ingreso tributario por tipo de impuesto | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Ingresos totales, desglosados por categoría | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Ingresos de hidrocarburos, desglosados por categoría (tributarios y no tributarios) | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Gasto social (desglosado por programa, gasto de inversión y gasto corriente) | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Subsidios y transferencias desglosados por categoría | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| III. Deuda domestica | | |
| Stock de deuda doméstica por categoría | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |

| | | |
|---|-------|--|
| Desembolsos, colocación de bonos y servicio de deuda doméstica (intereses y principal), por categoría | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Stock de atrasos domésticos (incluidos los atrasos en el pago de intereses) | MHEP | Trimestral, dentro de 45 días posteriores al fin del trimestre |
| IV. Deuda externa | | |
| Stock de deuda externa, incluyendo datos por tipo de moneda y tipos de cambio utilizados | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Información, préstamo por préstamo, de cada nuevo préstamo contratado o garantizado por el sector público, incluyendo información detallada sobre montos, moneda y condiciones, y los documentos de respaldo relevantes | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| Stock de atrasos de deuda externa por acreedor (si correspondiera), con explicaciones detalladas. | MHEP | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| V. Datos del sector externo | | |
| Estadísticas provisionales de la balanza de pagos | BEAC | Anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año |
| Exportaciones de petróleo y gas (valores, volúmenes y precios), desglosados por producto y campo de producción | MMH | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |
| VI. Datos del sector real | | |
| Cuentas nacionales provisionales (enfoque de la producción, y enfoque del gasto) | INEGE | Anual, dentro de los tres meses posteriores al fin del año |
| Índice de precios al consumidor | INEGE | Mensual, dentro de 45 días posteriores al fin del mes |

Cuadro 2: Categorías de gasto social

| CONCEPTO | BENEFICIARIOS |
|--|---|
| EDUCACION | |
| SUBSECTOR INFRAESTRUCTURAS | |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | CONSTRUCCION Y URBANIZACION, AMUEBLAMIENTO, EQUIPAMIENTO, Y GERENCIA DEL CENTRO FORMATIVO PESQUERO (BATA) |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | PAGO DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA PUBLICA MONDONG BATA |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | MOBILIARIO ESCOLAR PARA EL NUEVO CENTRO DEL BARRIO MONDONG DE LA CIUDAD DE BATA |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO DE 11 CENTROS INTEGRADOS MAS EL MOBILIARIO DE 55 VIVIENDAS PARA MAESTROS |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | Suministro de material informatico de 10 centros educativos, 6 centros integrados y 5 centros secundarios |
| NUEVOS DISTRITOS URBANOS | CONSTRUCCION DE 52 ESCUELAS PUBLICAS EN LOS NUEVOS DISTRITOS URBANOS |
| COLEGIOS | REHABILITACION DE CENTROS ESCOLARES |
| POLITICAS EDUCATIVAS | |
| PRODEGE | PROYECTO DE EDUCACION EN AMBITO NACIONAL (INCLUYE FORMACION DE FORMADORES, ELABORACION DE CARTILLAS, MAPA ESCOLAR, ETC) |
| UNESCO | INICIO DE LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO Y APERTURA DE UNA ANTENA DE LA UNESCO |
| SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS | |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | ESCUELA TECNICA EN MALABO Y BATA EN VARIOS AMBITOS (ELECTRICIDAD, COCINA, HOSTELERIA, CARPINTERIA, METALMECANICA, ETC) |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | ESCUELA DE CAPACITACION Y FORMACION AGRARIA |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | ESCUELA TECNICA FORMACION EN TELECOMUNICACIONES |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | ESCUELA TECNICA PARA ESTUDIOS EN MINAS E HIDROCARBUROS |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | ESCUELA TECNICA PARA FORMACION DE JUECES |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | ESCUELA TECNICA PARA FORMACION EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA |
| ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS | FORMACION (PROFESORES) |
| DOCENTES, ASISTENCIA TECNICA PARA FORMACION DE FORMADORES | |
| SALARIO DOCENTES MINISTERIO DE EDUCACION | MASA SALARIAL DE PROFESORES MINISTERIO EDUCACION |
| PROYECTO BAD | FORMACION CUADROS MEDIOS Y SUPERIORES |
| FORMACION | FORMACION EN VARIAS ESPECIALIDADES MEDICAS EN SENEGAL |
| ASISTENCIA TECNICA BRIGADA CUBANA DE PROFESORES | FORMACION (PROFESORES) DE LA BRIGADA EDUCATIVA EN EL AMBITO NACIONAL |
| ASISTENCIA TECNICA BRIGADA CUBANA DE PROFESORES | BRIGADA PROFESORES CUBANOS EN ANOBON |
| ASISTENCIA TECNICA BRIGADA CUBANA DE PROFESORES | 11 MEDICOS FORMADORES EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNGE EN BATA |
| ASISTENCIA TECNICA BRIGADA CUBANA DE PROFESORES | 7 PROFESORES CUBANOS EN LA UNGE MALABO VARIAS FACULTADES |
| OTROS GASTOS EN EL SECTOR DE EDUCACION | |
| SUBSIDIOS | INDUMENTARIA ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE TODOS LOS CENTROS DE GE |
| SUBSIDIOS | TRANSPORTE ESCOLAR |
| COLEGIOS | COLEG. CAMAREMI-CENTRO INTEGRAL MALABO |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | CENTRO INTEGRADO MONGOMO |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | COLEGIO C. ACACIO MAÑE ELA |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | COLEG. RIABA-LUBA (3 COLEGIOS) |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | COLEGIO UGANDA-INES, PRESCOLAR-JUZGADO MBINI |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | CENTRO ESCOLAR MONGOMO |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | CENTRO SALUD -COLEGIO GHANDI REBOLA |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | COLEGIO LA AMISTAD DE BIKUY |
| EQUIPOS Y MATERIAL EDUCADITVO | COLEGIO PAPA BACOMBA |
| SUBVENCION | CENTRO DE REEDUCACION DE MENORES |
| SUBVENCION | POLITICAS DE PROTECCION Y EDUCACION PARA EL NIÑO ECUATOGUINEANO |

| CONCEPTO | BENEFICIARIOS |
|--|---|
| GASTO SOCIAL EN EL SECTOR DE LA SALUD | |
| MASA SALARIAL PERSONAL SANITARIO | |
| PERSONAL MEDICO MIN.SANIDAD | MASA SALARIAL PERSONAL SANITARIO |
| ASISTENCIA TECNICA BRIGADA CUBANA DE MEDICOS | BRIGADA MEDICOS CUBANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL |
| SUBVENCION A CENTROS SANITARIOS | |
| SUBVENCION A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL | APOYO SALUD A HOSPITALES EN MALABO |
| SUBVENCION A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL | APOYO SALUD A HOSPITALES EN BATA |
| SUBVENCION A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL | CENTRO TRASNFUSION DE SANGRE MALABO Y BATA |
| SUBVENCION A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL | APOYO SALUD A HOSPITALES EN REGION CONTINENTAL |
| SUBVENCION A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL | SUBSIDIOS PARA ATENCION PACIENTES EN CENTRO PSIQUIATRICO DE SAMPAKA |
| SUBVENCION A HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN EL AMBITO NACIONAL | APOYO SALUD A OTROS CENTROS DE ATENCION BASICA |
| SUBSIDIOS PARA TRATAMIENTOS MEDICOS ESPECIALIZADOS | |
| SUBSIDIOS Y BENEFICIENCIA | APOYOS ECONOMICOS PARA EVACUACION MEDICA DE PACIENTES |
| SUBSIDIOS PARA COMPRA DE EQUIPOS Y OTRO MATERIAL MEDICO EN LOS CENTROS SANITARIOS | |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | COMPRA ESCANER PHILIPS BRILLANCE CT G4 CON ACCESORIOS PARA CENTRO MEDICO BATA |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS SANITARIOS PARA EL CENTRO MEDICO LA PAZ DE BATA PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS, NEONATOLOGIOS HOSPITAL PEDIATRIA, UCI Y LABORATORIOS |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | PAGO DE COMPRA DE 5 APARADORES GENEXERT PARA DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS MULTIDROGORESISTENTE |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | APOYO SALUD HOSPITALES MALABO |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL DE BATA |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL MALABO |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL MALABO |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL DE AKURENAM |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL DE AKONIBE |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL DE NSOK NSOMO |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL EVINAYONG |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL MICO MISENG |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL NIEFANG |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL NSORK |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL DE KOGO |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | HOSPITAL DE RIABA |
| APOYO PARA MATERIAL SANITARIO | CENTRO DE SALUD BITICA |
| INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS | |
| INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS | URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL POLICLINICO EN OYALA |
| NUEVOS DISTRITOS URBANOS | CONSTRUCCION DE 52 CENTROS DE SALUD EN LOS NUEVOS DISTRITOS URBANOS |
| INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS | Construccion y equipamiento de 1 Centro de Salud en la Isla de Annobon incluyendo las viviendas para los Medicos |
| INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS | INSTALACION DE UNIDAD GINECOLOGICA Y REPRODUCCION ASISTIDA EN OYALA |
| INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS | PAGOS PARA EL REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS EN EL AMBITO NACIONAL |
| COMPRA MEDICAMENTOS | |
| COMPRA DE MEDICAMENTOS | MEDICAMENTOS RETROVIRALES |
| COMPRA MEDICAMENTOS | ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL PUBLICO MALABO |
| OTROS GASTOS EN EL SECTOR DE SALUD | |
| SUBVENCION | APOYO PARA EL INSTITUTO DE CIEGOS |
| FORMACION DE FORMADORES | FORMACION EN HABITOS DE SANIDAD |
| SUBVENCION | APOYO A LOS ENFERMOS DE LA LEPROSERIA DE MICO ESENG |
| BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL | |
| SUBVENCION | GUARDERÍA INFANTIL |
| FORMACION Y CAPACITACION A MADRES CABEZA DE FAMILIA | |
| FORMACION DE FORMADORES | FORMACION Y SENSIBILIZACION EN NUEVAS TECNICAS DE SENSIBILIZACION SOCIAL A FORMADORES |
| FORMACION DE FORMADORES | UNICEF - FORMACION A FORMADORES EN APOYO AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL |
| FORMACION DE FORMADORES | APOYO Y CAPACITACION PARA LA INCLUSION FINANCIERA A MADRES CAMPESINAS |
| AGUA Y SANEAMIENTO BASICO | |
| NUEVOS DISTRITOS URBANOS | CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS 52 NUEVOS DISTRITOS URBANOS |

Declaración del Sr. Mohamed-Lemine Raghani, Director Ejecutivo por Guinea Ecuatorial, Sr. Facinet Sylla, Director Ejecutivo Alterno, y Sr. Eustaquiano Ondo Bile, Asesor del Director Ejecutivo

Reunión del Directorio Ejecutivo No. 19/103

18 de diciembre de 2019

- 1.** Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a los Directores Ejecutivos y a la Gerencia, en nombre de nuestras autoridades, por el continuo apoyo del Fondo a Guinea Ecuatorial en sus esfuerzos por estabilizar la economía después de ser severamente impactada por el shock de precios del petróleo de 2014. También extendemos nuestro agradecimiento al personal técnico por el asesoramiento sobre políticas y las fructíferas discusiones mantenidas con las autoridades en Malabo y Washington DC durante la segunda y última revisión del Programa Monitoreado por el Personal Técnico (PMP) 2018–19.
- 2.** La fuerte caída de los precios del petróleo y la disminución de la producción de hidrocarburos complicaron la implementación del ambicioso plan de desarrollo de las autoridades, Horizonte 2020. En respuesta a esos dos shocks, las autoridades implementaron un sólido programa de consolidación fiscal. Sin embargo, reconocen que se requieren más reformas para garantizar la sostenibilidad fiscal e impulsar un crecimiento sostenible e inclusivo. Sobre la base del significativo progreso realizado en el marco del PMP 2018–19, incluyendo las reformas estructurales, y sobre las prioridades identificadas durante la Tercera Conferencia Económica Nacional de Guinea Ecuatorial celebrada en abril-mayo de 2019, las autoridades están comprometidas a mejorar la estabilidad macroeconómica y financiera, apoyando al mismo tiempo la estrategia regional de la CEMAC acordada en 2016 para mejorar la estabilidad interna y externa de la unión.
- 3.** Las autoridades están solicitando un acuerdo de tres años bajo el Servicio Ampliado del Fondo (SAF) para apoyar la implementación de su programa de políticas económicas y financieras. Este programa se orienta a: (i) reducir aún más los desequilibrios macroeconómicos, (ii) fortalecer la protección social, mitigando el impacto de las reformas en los pobres y los más vulnerables, y apoyar el desarrollo del capital humano; (iii) abordar las vulnerabilidades del sector financiero; (iv) promover la diversificación económica; y (v) fomentar la buena gobernanza y la transparencia. Las autoridades confían en que el acuerdo ayudará a catalizar recursos externos adicionales y contribuirá a la reconstrucción de las reservas regionales de la CEMAC.

DESARROLLOS RECIENTES Y DESEMPEÑO BAJO EL PMP

Desarrollos económicos recientes

- 4.** El desempeño macroeconómico muestra signos de mejoría en medio de un entorno desafiante. Si bien se prevé que el PIB real se contraiga un 5,9% en 2019, reflejando una disminución en la producción de hidrocarburos, la actividad no petrolera se ha estabilizado

después de varios años de declive. Se espera que la inflación alcance 0,9% en 2019 desde 1,3% en 2018, por debajo del umbral de convergencia de CEMAC del 3%. El saldo fiscal global se volvió positivo en 2018, alcanzando 0,5% del PIB. El superávit reflejó tanto el aumento de los ingresos petroleros como un mayor saldo primario no petrolero. El saldo fiscal continuó fortaleciéndose en 2019. En el frente externo, el déficit de la cuenta corriente se redujo al 5,4% del PIB en 2018, en comparación al 5,8% registrado el año anterior, debido a desarrollos positivos en el sector petrolero y la compresión de las importaciones por la consolidación fiscal. Este último esfuerzo, junto con la repatriación de los depósitos mantenidos en el exterior, también contribuyó a la recuperación de los activos financieros netos imputados de Guinea Ecuatorial en el banco central.

Desempeño bajo el PMP

5. El desempeño bajo el PMP fue en general satisfactorio. Se cumplieron todas las medidas de desempeño cuantitativas (MD), excepto una, y las medidas indicativas (MI) a finales de julio de 2018. La MD sobre el saldo primario no petrolero (SPNP) del gobierno central no se cumplió debido a los gastos de capital en el primer semestre de 2018. También vale aclarar que no se acumularon nuevos atrasos externos durante el período bajo revisión.

6. Se ha avanzado en la puesta en marcha de las reformas estructurales, aunque a un ritmo más lento de lo previsto. Tres de las cinco medidas estructurales (ME) se implementaron a tiempo. Estas tres ME son la ratificación por el Congreso de la convención de la ONU contra la corrupción en mayo de 2018, la selección de una empresa de renombre para auditar las compañías estatales de petróleo y gas (Gepetrol y Sonagas), y la selección de una entidad independiente para auditar los atrasos internos. Las dos medidas estructurales restantes, sobre la presentación de una solicitud de membresía a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) y la implementación de un sistema para cotejar y controlar los compromisos de gastos y reforzar la gestión de tesorería, no se cumplieron durante el período bajo revisión, pero desde entonces se han implementado como medidas previas para el programa respaldado por el FMI.

PERSPECTIVAS Y RIESGOS

7. Las perspectivas de crecimiento están mejorando gracias a los proyectos de hidrocarburos de tamaño medio para finales de 2019 en adelante. Esto, junto con la continua consolidación fiscal de las autoridades bajo el programa, ayudaría a reducir el déficit de cuenta corriente externa. La recuperación gradual del sector no petrolero también respaldará las perspectivas.

8. Las autoridades comparten la evaluación del personal técnico de que los riesgos para las perspectivas están fundamentalmente equilibrados. Por el lado positivo, la actividad del sector privado podría beneficiarse de precios más elevados del petróleo, mientras que el crecimiento de la producción de hidrocarburos podría fortalecerse con los nuevos proyectos antes mencionados. Por el lado negativo, reconocen los riesgos relacionados con la salud del sector financiero, las limitaciones de capacidades y los problemas de gobernanza. Para mitigar estos riesgos, las autoridades intensificarán sus esfuerzos de consolidación fiscal; abordarán las vulnerabilidades del

sector financiero, en coordinación con el organismo de supervisión regional (COBAC); y mejorarán la gobernanza a través de la implementación de su Plan de Acción de Buena Gobernanza y Anticorrupción. También continúan valorando la asistencia para el desarrollo de capacidades proporcionada por el FMI y otros socios para el desarrollo.

POLÍTICA FISCAL Y REFORMAS

9. Las autoridades apuntan a un déficit primario no petrolero, el ancla principal de su programa cuantitativo, de menos de 5,0% del PIB para 2024, en relación con 14,4% en 2018 y 37,0% en 2015. Se apoyarán en las medidas recientemente adoptadas para mejorar la administración tributaria, modernizar el marco de gestión financiera pública (GFP) y aumentar la transparencia, con el fin de aumentar significativamente los ingresos. En este sentido, desde 2020, el gobierno está decidido a implementar un presupuesto aprobado por el Parlamento que sea coherente con los objetivos del SAF. El gobierno cree que las medidas descritas en su Memorando sobre Políticas Económicas y Financieras (MPEF) serán adecuadas para lograr sus objetivos. Sin embargo, está listo para tomar medidas adicionales para cumplir con los objetivos, si fuera necesario.

10. La agenda de reforma fiscal del gobierno está orientada, principalmente, a la revisión del sistema tributario, cuyo objetivo es lograr impuestos eficientes, de base amplia y equitativos. En este sentido, las autoridades planean reformar el antiguo Código Tributario de 2004, armonizando los impuestos con el resto de la región CEMAC, racionalizando las deducciones y ajustando otras tasas a niveles más eficientes. Medidas adicionales serán la adopción a fines de diciembre de 2019 de nuevos impuestos selectivos al consumo sobre bebidas, tabaco, vehículos importados y otros productos. Del mismo modo, mantendrán una tasa de impuesto más alta sobre la renta personal para los no residentes, que se introdujo a principios de 2019. Por el lado del gasto, esfuerzos adicionales serán necesarios para racionalizar las erogaciones de capital y reducir gradualmente los subsidios a los combustibles al tiempo que se aumenta el gasto social.

11. Los esfuerzos de consolidación fiscal a mediano plazo ayudarán a reforzar la sostenibilidad fiscal y de la deuda, y se prevé que la relación deuda pública a PIB disminuya gradualmente de aproximadamente 46% a 44% durante el período 2019–22, y alcance 38% para 2024.

POLÍTICA DEL SECTOR FINANCIERO

12. Sobre la base del progreso logrado hasta el momento, las autoridades continuarán implementando medidas para abordar las vulnerabilidades restantes en el sector financiero. Para respaldar este objetivo, están implementando una estrategia destinada a regularizar los considerables atrasos con las empresas constructoras y recapitalizar los bancos con problemas, al tiempo que garantizan el cumplimiento de las normas prudenciales y de gobernanza de COBAC. Estos pasos serán fundamentales para fortalecer los balances de los bancos y reducir el nivel de préstamos en moral.

13. Las autoridades son conscientes de la necesidad de profundizar la inclusión financiera como parte de su estrategia para estimular un crecimiento inclusivo. En este sentido, facilitarán un mayor acceso a préstamos por parte de pequeñas empresas y emprendedores. También están considerando el uso de tecnologías financieras (FinTech) para desarrollar infraestructura financiera. Además de esto, las autoridades han identificado una serie de reformas del sector financiero, que incluyen (i) establecer un mecanismo para resolver las insolvencias, consistente con la Organización para la Armonización del Derecho Comercial en África (OHADA); y (ii) elaborar legislación regional uniforme relativa a la información crediticia.

APOYO A LA ESTRATEGIA REGIONAL

14. El gobierno de Guinea Ecuatorial sigue comprometido a contribuir al éxito de la estrategia regional para reconstruir las reservas de la CEMAC y mejorar la estabilidad interna y externa de la región. En este sentido, se tomarán medidas para promover un cumplimiento más riguroso de las regulaciones cambiarias regionales, en particular sobre la repatriación por parte de las entidades públicas de los ingresos de divisas y depósitos en el exterior, exigir la domiciliación de las transacciones de exportación con un banco comercial residente y garantizar que los contratos de petróleo y gas se compartan con BEAC. La consolidación fiscal también es una parte integral de los esfuerzos regionales para acumular activos externos netos (AEN).

REFORMAS ESTRUCTURALES

15. Las autoridades están intensificando sus acciones para promover la diversificación económica e impulsar el crecimiento del sector no petrolero en el contexto de la Tercera Conferencia Económica Nacional, con el apoyo del Banco Mundial y otros socios para el desarrollo. Un pilar clave de la estrategia revisada de las autoridades es la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las consideraciones ambientales.

16. Se están realizando esfuerzos para mejorar el clima de negocios, basándose en el progreso realizado en el contexto del PMP. Han modificado la ley de inversión extranjera eliminando el requisito de tener un socio local en el sector no petrolero y crearon e hicieron operativa una ventanilla única para establecer una empresa en Guinea Ecuatorial. Además, en marzo de 2019 las autoridades lanzaron un plan de acción para mejorar el clima de negocios, basado en estudios de diagnóstico del clima empresarial preparados por separado por el Banco Mundial y la Corporación Empresarial de Singapur.

17. Las autoridades de Guinea Ecuatorial son conscientes de que promover la buena gobernanza y la transparencia y luchar contra la corrupción son requisitos esenciales para fomentar un crecimiento fuerte e inclusivo. Son conscientes de las preocupaciones que pueden surgir entre los socios para el desarrollo por las brechas existentes en los marcos institucionales y las capacidades técnicas en el país. En este sentido, reiteran su intención de implementar firmemente su Plan de Acción de Buena Gobernanza y Anticorrupción que contiene, entre otras, medidas para fortalecer las instituciones, reducir las incertidumbres legales y reforzar el marco ALD/CFT.

18. Como muestra de su fuerte compromiso con las reformas de gobernanza, las autoridades están listas para acelerar el ritmo de las reformas acordadas con el personal técnico del Fondo y adelantar en el tiempo medidas claves establecidas en su MPEF. Primero, planean actualizar el decreto sobre la declaración de activos para altos funcionarios públicos inmediatamente después de la promulgación de la nueva ley anticorrupción, con miras a comenzar la implementación del decreto en la segunda mitad de 2020. Segundo, las autoridades tienen la intención de que Guinea Ecuatorial sea miembro de la EITI lo antes posible, tomando, para este fin, todas las acciones necesarias posteriores al envío de la solicitud. Tercero, junto con el proceso de membresía de la EITI, las autoridades continuarán implementando las medidas de transparencia establecidas en el MPEF, en particular la publicación de todos los contratos activos de petróleo y gas (ahora planeados para comenzar en el primer trimestre de 2020), la publicación de la auditoría de GEPetrol y Sonagas (junio de 2020), y la publicación de un informe que incluye la conciliación de los datos de ingresos por hidrocarburos (septiembre de 2020). En cuarto lugar, las autoridades prevén solicitar al Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo que adelante la revisión de salvaguardas fiscales (RSF) al primer semestre de 2020, con el fin de tomar medidas tempranas para fortalecer el monitoreo fiscal, reforzar los procedimientos de control y las auditorías en la gestión financiera pública y garantizar que los fondos públicos se usen adecuadamente.

19. Las autoridades continuarán fortaleciendo el marco ALD/CFT. En este sentido, implementarán las directivas de la CEMAC en esta área. Además, la Agencia Nacional de Investigación Financiera (ANIF) ha recibido el mandato de desarrollar una guía para ayudar a las instituciones financieras a identificar personas políticamente expuestas y beneficiarios finales.

CONCLUSIÓN

20. Nuestras autoridades ecuatoguineanas han realizado un buen progreso en la implementación del PMP y están comprometidas a implementar políticas y reformas claves bajo un nuevo programa respaldado por el SAF. Mantendrán sus esfuerzos para reforzar la posición fiscal, mejorar la gobernanza y proteger a la población más vulnerable del impacto negativo del ajuste fiscal. En vista del desempeño satisfactorio bajo el PMP, las medidas previas implementadas por las autoridades, y su fuerte compromiso para implementar sólidas políticas macroeconómicas y reformas, pedimos el apoyo de los directores para su solicitud de un acuerdo bajo el SAF.